



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 9 de febrero de 2022

Año CXXX Número 34.854

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	9
OTRAS SOCIEDADES	19

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	20
AVISOS COMERCIALES	22
REMATES COMERCIALES	40

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	42
SUCESIONES	43
REMATES JUDICIALES	47

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	51
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	55
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	62
AVISOS COMERCIALES	62

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	63
REMATES JUDICIALES	70

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	74
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROCEREALES PUERTO MADERO S.A.

Rectificatorio del N° 5272/22 v. 08/02/2022 El capital es de \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acciones, Sergio Ramón Blanco suscribe 90% y Walter Nicolás Leiva 10% Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1601

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5825/22 v. 09/02/2022

ALSHOW S.A.

Juan Manuel PATELLI, DNI: 25670126,18/11/76, casado, ingeniero Quartino 1924 y Daniel Gerardo LATORRE, DNI: 25512178,29/12/1976, divorciado, Emilio Cipolletti 608, Villa Udaondo, ambos de Ituzaingo, Pcia de Bs AS. Argentinos y comerciantes. 2) 3-2-22.3) ALSHOW SA. 4) A) Compra, venta, distribución y cualquier tipo de intermediación comercial de todo tipo de artículos de cotillón, repostería disfraces, juguetes, juegos de mesa y librería y afines al rubro. B) importación, exportación vinculados abjeto. 5) \$ 300.000, dividido en 30.000 Acciones de \$ 10 Vn y 1 voto c/u, suscriben 15.000 cada socio. 6) Presidente Juan Manuel PATELLI, Director Suplente: Daniel Gerardo LATORRE, ambos domicilio especial en sede: AV. RIVADAVIA 1984, PISO 6, Dto. E CABA. 8) 30 años. 9) 31/01. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 35 del 03-02-22 Reg. 1951 Autorizado en Esc. N° 35 del 03/02/2022 Reg. N° 1951

EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5800/22 v. 09/02/2022

AR&P ADVISORS S.A.

Por Esc. Pública N° 4 del 4/01/2022, Rubén Norberto ARGOMIL, DNI 27.938.453, CUIT 23-27938453-9, argentino, casado, empresario, nacido el 18/01/1980, domiciliado en Murguiondo 954, Planta Baja, Departamento 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Federico PAEZ ALLENDE, DNI 23277125, CUIT 23-23277125-9, argentino, casado, empresario, nacido el 02/05/1973, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1861, Piso 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyen AR&P ADVISORS S.A. Duración: 99 años. Objeto social: i) Asesoramiento general respecto de inversiones en el mercado de capitales; ii) Gestionar órdenes de operaciones en el mercado de capitales; y iii) Administrar carteras de inversión, actuando a nombre y en intereses de sus clientes. Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscriptas 50% por cada socio. - Ejercicio social: 31/10. Sede Social: Carlos Pellegrini 1175 Piso 2, departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Presidente: Federico PAEZ ALLENDE; Director Suplente: Rubén Norberto ARGOMIL, quienes constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: presidente Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 04/01/2022 Reg. N° 553 Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 04/01/2022 Reg. N° 553

MARIA VALERIA DE ROSA - T°: 308 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5804/22 v. 09/02/2022

BIOSTATERA DE ARGENTINA S.A.

Constitución: Esc. 8 del 24/01/2022, Registro 435 C.A.B.A. Socios: Jordan OPPEL, 19/11/1985, DNI 31.963.764, CUIT 20-31963764-9, domicilio Virrey Loreto 1726, piso 27, CABA, suscribe 50.000 acciones clase "B" y Sebastián JUDZIK, 23/05/1986, DNI 32.401.803, CUIT 20-32401803-5, domicilio French 3660, Piso 7, Depto A, CABA suscribe 50.000 acciones clase "A", ambos argentinos, casados, empresarios. Capital Social \$ 100.000 representado por 50.000 acciones CLASE "A", ordinarias, nominativas no endosables, de Valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y 50.000 acciones CLASE "B" ordinarias, nominativas no endosables, de Valor nominal

\$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción de CLASE "B". Duración: 99 años. Objeto: I) Compra, venta, comercialización, distribución, consignación, representación, franquicias, alquiler, fraccionamiento, envasado, leasing, integración de consorcios y agrupaciones, exportación, importación de productos farmacéuticos, de droguería, medicinales, materias primas, drogas, medicamentos compuestos, materiales, y elementos descartables de uso humano, incluido los productos biológicos en general tales como vacunas, sueros, plasmas, sustancias químicas médicas y productos botánicos, vitaminas, provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico; II) Participar en investigación y participación en proyectos de investigación científica, servicios farmacéuticos, gabinetes vacunatorios y productos afines, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas humanas y jurídicas nacionales y extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones como comisiones, consignaciones, depósitos, acarreos y tránsito interjurisdiccionales y participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales e internacionales; III) Prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades de los puntos I) y II) precedentes y servicios de consultoría. De las tareas mencionadas, las que así lo requieran deberán ser desarrolladas por profesionales con título habilitante. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por 1 a 3 miembros titulares y 1 suplente, con mandato de 3 años. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal Presidente: Sebastián JUDZIK y Director Suplente: Jordan OPPEL. Sede social y domicilio especial de los directores: Guemes 3937, piso 8, depto A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 24/01/2022 Reg. Nº 435
Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5712/22 v. 09/02/2022

BUENAVENTURA INGENIEROS S.A.

CDI 30-71484767-4. Sociedad extranjera, inscrita en IGJ, número correlativo 1.797.641. Mediante acta de Junta General de Accionistas de fecha 01/08/2018 y escritura publica de fecha 08/08/2018 se resolvió el cambio de denominación de BUENAVENTURA INGENIEROS S.A. a BISA INGENIERIA DE PROYECTOS S.A. La modificación se inscribió en el Registro de Personas Jurídicas de Lima en fecha 22/10/2018. Autorizado según instrumento privado Junta General de Accionistas de fecha 01/08/2018
Maria de la Paz D'alessio - Tº: 82 Fº: 743 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5842/22 v. 09/02/2022

BURNING LAB S.A.

CUIT 30717153282 Por Acta de Asamblea del 23/12/2021 se modifica el ARTICULO TERCERO: la sociedad tiene por objeto principal, la prestación de servicios de consultoría a terceros, sean ellas personas humanas argentinas o extranjeras o personas jurídicas constituidas en la República Argentina o en el exterior, incluyendo la prestación de los siguientes servicios: 1) consultoría en la gestión de procesos de soporte administrativo a través de los diferentes medios de contacto, tales como; telefónicos, presencial, electrónico y/o virtual, para apoyar el ciclo de relacionamiento de clientes, servicios de soporte y/o mantenimiento de bienes y servicios; 2) consultoría en la gestión de procesos de administración de información; 3) consultoría en la gestión de procesos tecnológicos; 4) consultoría en la gestión de talento humano: nomina, reclutamiento y selección; 5) consultoría en la gestión de capacitación para todo lo relacionado con las actividades propias del sector al que se le presta el servicio; 6) consultoría en la gestión de servicio de contabilidad y finanzas; 7) consultoría en la gestión de administración y ejecución de tareas relativas a marketing y publicidad del sector al que se presta servicios. La sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, así como la facilitación de bienes muebles y/o inmuebles para la realización de las actividades sobre las que se presta consultoría. Siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo para el desarrollo de su objeto Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2021
Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - Tº: 138 Fº: 944 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5503/22 v. 09/02/2022

CMR FALABELLA S.A.

CUIT 30-65572353-2. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16/01/2019 resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 265.652.870 a la suma de \$ 540.152.870, estando compuesto el aumento por 27.450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio en curso; y (ii) en consecuencia, reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social. El capital social de la Sociedad queda representado por 54.015.287 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, cuya titularidad corresponde a los accionistas conforme al siguiente detalle: (i) Inversiones Falabella Argentina S.A.: 48.501.951

acciones; y (ii) Inversiones Interfal Argentina S.p.A.: 5.513.336 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2019

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5815/22 v. 09/02/2022

FLORIDA 178 S.A.

Por escritura 07/01/2022,, Reg 2084. CABA. Constituyen: "FLORIDA 178 S.A." Socios: Sandra Dorita COCCHIARARO, uruguaya, nacida 15/11/1972, casada, DNI 92.652.781, domiciliada en General José María Paz 7156, piso 1° "A", CABA. Poseedor de 15.000 acciones de \$ 10 c/u. Capital 150.000.- Rodrigo Gastón GUTIERREZ, argentino, nacido 04/08/1990, soltero, DNI 35.536.139, domiciliado en De la Quintana 164, Moreno, Pcia Bs.As.-. Poseedor de 15.000 acciones de \$ 10 c/u. Capital 150.000. Ambos empresarios. Por 99 años. OBJETO:: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República Argentina las siguientes actividades: Explotación de todo tipo de actividades relacionadas con los negocios del ramo gastronómico, sea su instalación, explotación comercial, contratación y/o otorgamiento de franquicias y administración, en todas sus ramas, de pizzerías, restaurantes, confiterías, bares, pubs, parrillas, cafeterías, actividades de heladerías, casas de comida, casa de lunch, servicios de bares y cualquier otro rubro de la rama gastronómica, incluida la elaboración de toda clase de comidas, helados, elaboración de todo tipo de postres, especialidades en pastelería, despacho de bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, alimentos y toda clase de artículos y productos alimenticios. Comercialización, compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, comisiones y mandatos de comidas envasadas, catering empresarial y demás productos relacionados con su objeto principal. Pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativa s, no endosables, Administración: por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 3 miembros titulares, igual número de suplentes .mandato 3 ejercicios; Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. PRESIDENTE: Rodrigo Gastón GUTIERREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Sandra Dorita COCCHIARARO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial sede. Sede social: calle O'Higgins 3100, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 07 de fecha 07/01/2022 Reg. N° 2084 Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5799/22 v. 09/02/2022

GANADERA SAN JUAN S.A. AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-52073412-7. Por asamblea extraordinaria del 12/8/2021 se fija que la administración de la Sociedad estara a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea entre un mínimo uno y un máximo de cinco. Se reformo artículo 9°. Autorizado por escritura N° 30 del 03/02/2022 registro 1036. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5534/22 v. 09/02/2022

INTECMED S.A.

Escritura 15 del 7/2/2022 Registro 1912 CABA. Guillermo Osvaldo FALCO, argentino, 10/1/1970, divorciado, empresario, DNI 21474574, domicilio: Nazarre 4759 CABA, y Juan Alberto SCORTICATI, argentino, 23/1/1970, soltero, empresario, DNI 21458620, domicilio: Félix Amador 3225, Vicente López, Pcia de Buenos Aires. INTECMED SA. 30 años. objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, importación y exportación de instrumental, aparatos, equipos, drogas y medicamentos, éstos dos últimos de conformidad con el artículo 34 de la Ley 17.565, e insumos de cualquier tipo de uso médico, clínico, farmacéutico, quirúrgico, odontológico, y/o ortopédico, y de todo otro elemento que se destine o esté vinculado en el uso, práctica, administración y aplicación de la medicina y cualquiera de sus ramas y de la salud en general. La sociedad podrá ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones. Efectuar aportes o inversiones de capital en sociedades cuyo objeto esté relacionado o desarrollen actividades vinculadas al objeto social. Otorgamiento de créditos y financiación para para la compra o desarrollo de los productos vinculados al objeto social. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera concurso público. La sociedad no realizará las actividades descriptas en el artículo 1 de la Ley 17.565 y cumplirá con la misma en toda su extensión y/o modificación. \$ 600000 dividido en 600000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 cada una de valor nominal y 1 voto por acción suscriptas: Guillermo Osvaldo

FALCO 540000 y Juan Alberto SCORTICATI 60000. Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre: 31/12. PRESIDENTE: Guillermo Osvaldo FALCO. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Alberto SCORTICATI. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: Nazarre 4759 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1912 CABA
Matias Hernan Torres - Tº: 112 Fº: 280 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5500/22 v. 09/02/2022

INTERBAS S.A.

CUIT: 30-69333088-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 03/08/2020 se resolvió reformar el Artículo 5 del Estatuto, quedando este redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Acciones: Las acciones pueden ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones ordinarias otorgarán a su titular el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posea, conforme los artículos 194 y concordantes de la ley 19.550" Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/08/2020 GUIDO ANTOLINI - Tº: 132 Fº: 445 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5801/22 v. 09/02/2022

INVEST COACHING S.A.

Adriel Alejandro CALOMITE, 10-4-84, DNI: 30926087 y Cynthia Veronica Soledad GIMENEZ, 12-10-88, DNI: 34782803, ambos domicilio en Villarroel 4965, Villa Ballester, San Martin, Pcia. De Bs.As, argentinos solteros y comerciantes. 2) 4-2-22.3) INVEST COACHING SA. 4) a) Negociación por cuenta propia y de terceros de todo tipo de activos financieros, acciones, bonos, opciones, futuros, contratos, activos digitales y todo otro producto financiero existente o a crearse. b) El uso para su actividad de software y plataformas de internet. c) Capacitación en el rubro de su objeto a través de plataformas de internet. 5) \$ 1.000.000, dividido en 10.000 Acciones de \$ 100 Vn y 1 voto c/u, suscriben CALOMITE 9.000 y GIMENEZ 1000. 6) Presidente Adriel Alejandro CALOMITE, Director Suplente: Cynthia Veronica Soledad GIMENEZ, ambos domicilio especial en sede: Av Belgrano 687, Piso 8, Of. 33, CABA. 8) 30 años. 9) 31/12. Eduardo Fusca, Autorizado en Esc. 42 del 04-02-2022 Reg. 1951
EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5798/22 v. 09/02/2022

LUMIMED S.A.

CUIT: 30-71719699-2. Por acta del 27-12-2021. 1) Renuncian a sus cargos de presidente y director suplente: Matías Ezequiel Giménez Gómez y Luis Armando BOTE y se designó directores reemplazantes presidente: José Andrés Stoffel y director suplente: Sandra Mariel Zerpa, quienes fijan domicilio especial en la sede social. 2) Se traslada la sede de Santa Fe 745 Piso 8 Dto. E CABA. a Av. Caseros 2622 CABA. no implica reforma. 3) Se reforma Artículo 3º: 1) Explotación y administración de supermercados. 2) Compra, venta, comercialización, elaboración, importación y/o exportación, de bebidas, con o sin alcohol, y todo tipo de alimentos: Carnicería, fiambrería, panadería, verdulería, perfumería y bazar. Eduardo Fusca Autorizado en acta del 27-12-2021
EDUARDO ALBERTO FUSCA - Tº: 274 Fº: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5577/22 v. 09/02/2022

NOVISA S.A.

Edicto rectificatorio. Publicación original Nº 94110/21 de fecha 7/12/21. Socio: GUIDO CARNEVALI, fecha de nacimiento 14-07-1993. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 402 de fecha 01/12/2021 Reg. Nº 21
Leandro Edgardo Arias - Tº: 122 Fº: 987 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5841/22 v. 09/02/2022

OUTLET RIVADAVIA S.A.

CUIT 30-71726820-9. Por Acta de Directorio del 10/11/2021, se resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Lima 555, oficina 403, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Asamblea General Extraordinaria del 04/02/2022 se resolvió por unanimidad ampliar el Objeto Social, y consecuentemente, se resolvió por unanimidad reformar el

Artículo 3º del Estatuto Social, quedando redactado "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: (i) Comerciales: Organización, realización, promoción y explotación de ferias, paseos de compras, shoppings, establecimientos gastronómicos, exposiciones, congresos y toda otra actividad conexas con las actividades indicadas, tales como publicidad, turismo y otros. (ii) Servicios de Limpieza: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de shoppings, ferias, galerías y de paseos de compras de grandes superficies, tanto en su parte interior como exterior. Asimismo, podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos. (iii) Financieras: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades de todo tipo, constituidas o por constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar operaciones financieras en general por el plazo y demás cláusulas y, condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. En todos los casos, las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/02/2022

GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - Tº: 129 Fº: 100 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5788/22 v. 09/02/2022

PASCAR CONSTRUCTORA S.A.

Escritura del 3/12/21. 1) Eduardo Alberto Pasolini, DNI 12059521, 28/7/56, divorciado, comerciante, 25 de Mayo 1379, Tandil, Pcia. Buenos Aires, 125 acciones; Renata Pasolini, DNI 29754616, 29/8/82, divorciada, empleada, Kramer 270, Tandil, Pcia. Buenos Aires, 125 acciones; y Hector Adrian Enrique Carabajal, DNI 30229252, 13/4/83, soltero, comerciante, La Pastora 68, Tandil, Pcia. Buenos Aires, 250 acciones; todos argentinos. 2) PASCAR CONSTRUCTORA S.A. 3) Honduras 3746 piso 6º depto. 20, CABA. 4) 99 años. 5) Constructora: la edificación, construcción, decoración, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas y sistemas de riego, equipamiento, empapelado, pintura, y todo lo relacionado a la construcción "llave en mano". Proyecto, dirección y ejecución de obras de riego. Celebración de contratos de locación de obras públicas o privadas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y toda clase de comercialización, por cuenta propia o en representación de terceros, de todo tipo de materiales, materias primas y maquinarias relacionados con la construcción, como así también insumos de equipos de riego, bombas de agua, ablandadores de agua, tanques. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) \$ 500000 representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y un voto cada una. 7) 31/12. 8) Presidente: Hector Adrián Enrique Carabajal, Director Suplente: Eduardo Alberto Pasolini; ambos domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 03/12/2021 Reg. N° 25

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 09/02/2022 N° 5839/22 v. 09/02/2022

PATAGONIA FRANCA S.A.

CUIT N° 30-70800681-1. Por Asamblea General del 20/04/2020: 1) se aumentó el capital en \$ 27.999.400 al nuevo valor de \$ 30.575.400 con reforma del Art. 4º del Estatuto Social, emitiéndose 279.994 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por acción, de las que Georges Andrieu suscribió 265.994 acciones y Nicole Marie Ange Roubeau suscribió 14.000 acciones, quedando George Andrieu titular de 290.466 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 100 cada una y un voto por acción y Nicole Marie Ange Roubeau titular de 15.288 acciones de las mismas características; 2) se agrego al Estatuto el Art. 10º bis para prever la celebración a distancia de las reuniones de Directorio y Asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 24 de fecha 20/04/2020

Rodrigo Sebastian Menendez - Tº: 79 Fº: 277 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5713/22 v. 09/02/2022

RISCALL TRADE S.A.

CUIT: 30-70933981-4. Por Asamblea celebrada el 22/09/2021 se resolvió:(i) capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de \$ 11.397.948 aumentando en consecuencia el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la de \$ 12.397.948; (ii) aumentar el capital social mediante capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futura

suscripción de acciones recibido de los accionistas de la Sociedad en la suma de \$ 200, es decir hasta la suma de \$ 12.398.148. El capital social queda representado de la siguiente manera: (a) Guillermo E. Álvarez: \$ 6.199.074; y (b) Patricio Sebastián Álvarez: \$ 6.199.074; y (iii) en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto social de la Sociedad a fin de reflejar el nuevo capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/09/2021

TEODORO MARIA RODRIGUEZ CACERES - T°: 122 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5504/22 v. 09/02/2022

SUPERVIELLE AGENTE DE NEGOCIACIÓN S.A.U.

CUIT 30-71119750-4.- Escritura 21/01/2022.- Transcribe: a) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13/02/2020, aprueba la modificación del artículo 1 del Estatuto Social, que traslada el domicilio a la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprueba texto ordenado; b) Acta de Directorio N° 73 del 11/03/2020, cambia la sede social de la calle 3 de Febrero 515, Rosario, Provincia de Santa Fe, a la calle Bartolomé Mitre 434, piso 5, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 21/01/2022 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5573/22 v. 09/02/2022

USTÁRIZ Y CIA. LTDA. S.A.C.I.F. Y A.

(CUIT 30-52640559-1) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/12/2020, se resolvió por unanimidad: 1) Aceptar las renunciaciones del Síndico Titular y Síndico Suplente, Susana H. Alvarez y Victoria Freixas; 2) Prescindir de la Sindicatura; y 3) Modificar el estatuto social, Artículos 8° y 9°, los que quedan redactados: "ARTICULO OCTAVO.- ADMINISTRACIÓN.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a siete titulares e igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación, a fin de llenar las vacantes que se produjeran.- El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores titulares y suplentes, así como su remuneración.- Los directores, en caso de pluralidad, deben en su primera sesión designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente votará nuevamente y su voto decidirá la cuestión.- En garantía de sus funciones los directores titulares deberán prestar una garantía en los términos y condiciones que establecen las normas y resoluciones de la Inspección General de Justicia. Asimismo, el Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país. Podrá designar gerentes generales o especiales, sean directores o no, en quienes podrán delegar las funciones ejecutivas de la administración. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.- " "ARTICULO NOVENO: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.- Cuando por aumento del capital social la sociedad quedare comprendida dentro del artículo 299 de la citada Ley, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.- " Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 2041 de fecha 03/01/2022

Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5747/22 v. 09/02/2022

YAPPA S.A.

Rectificadorio de publicación del e. 17/01/2022 N° 1513/22 v. 17/01/2022: Capital Social: \$ 300.000, dividido y representado 300.000 acciones de \$ 1 valor nominal c/u; Walter Adrián GÜELMOS, suscribe 285.000 acciones representativas \$ 285.000 e Isabel Carolina DEMICHEL, suscribe 15.000 acciones representativas de \$ 15.000, integrándose el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante se integrará en un término no mayor de 2 años contado desde la fecha de inscripción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 29/12/2021 Reg. N° 1304 fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5593/22 v. 09/02/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**.AR GESTION Y CONTABILIDAD S.R.L.**

Fecha de publicación 26/08/2021 T.I 60711/21 Aviso rectificatorio Instrumento complementario de fecha 4 de febrero de 2022: clausula cuarta del estatuto social Plazo de duración: El término de duración será de 30 Años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. clausula quinta del estatuto social, Capital Social: PESOS cien mil (\$ 100.000) divididos en 100 cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle de titularidad; el socio Carlos Alberto Canteros CUIT N° 20-28940714-7, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales ordinarias escriturales representativas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una, con derecho a un voto por cuota social; el socio Alberto Jorge Ormaechea CUIT N° 20-30478762-8, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales ordinarias escriturales representativas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una con derecho a un voto por cuota social ; el socio Gerardo Raúl Belisa CUIT N° 20-29578982-5, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales ordinarias escriturales representativas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una con derecho a un voto por cuota social; el socio Marcelo Hernán Liendo CUIT N° 20-33046206-0 , suscribe veinticinco (25) cuotas sociales ordinarias escriturales representativas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una con derecho a un voto por cuota social. Las cuotas se integran en un veinticinco (25) por ciento en dinero en efectivo en este acto, el resto de las acciones suscriptas se integrarán en plazo no mayor a los dos años de constituida la sociedad. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribania de fecha 06/07/2021

Matias Nahuel Segura - T°: 131 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5530/22 v. 09/02/2022

ADENIUM PRODUCCIONES S.R.L.

Rectificación de publicación del 26-1-22 T.I. 2864/22. Se rectifica el objeto social: donde dice "J) " debe decir "G)". Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/02/2022
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5724/22 v. 09/02/2022

ASISTENCIA JAI S.R.L.

Contrato social del 7/2/22. Socios: Amalia Marta Giunta, argentina, 11/5/66, DNI 18402044, CUIT 27-18402044-6, divorciada en primeras nupcias de Jorge Raúl Chocón, Comerciante, domiciliada en R. Castilla 1035, Gral Pacheco, Tigre, Prov. Bs. As.; Romina Mariana RENNEN, argentina, 28/9/85, DNI 31834733, CUIT N° 27-31834733-1, soltera, Médica, domiciliada en La Campanilla 815, lote 15, B° Icon Arcos del Pilar, M. Alberti, Pilar, Prov. Bs. As. y, Héctor Daniel JUAREZ, argentino, 5/9/59, DNI 131841756, CUIT N° 20-13181756-9, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz Rubio, Comerciante, domiciliado en Céspedes 851, 1° "B", El Palomar, Morón, Prov. Bs. As. Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Administración, organización y gerenciamiento bajo cualquier forma, adoptando cualquiera de los tipos de contratos previstos en la legislación, de servicios de enfermería y cuidado de personas, aplicables a la atención domiciliar, Obras Sociales, Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Centros Médicos, Mutuales y cualquier otro tipo de ente Nacional, Provincial, Municipal, privado o mixto, relacionado con la asistencia médica. Planeamiento, colaboración, coordinación, control y ejecución de todo lo atinente y en relación con la prestación del servicio de enfermería y asistencia humana, ejecutándolo por sí o a través de prestadores subcontratados. Los actos que requieran título y/o habilitación profesional para su ejecución serán realizados por profesionales idóneos. Capital Social: \$ 150000 en 1500 cuotas de \$ 100 c/u y 1 voto por cuota. Suscripción: Amalia Marta GIUNTA, Romina Mariana Renner y Hector Daniel JUAREZ suscriben 500 cuotas c/u de ellos. Integran el 25% en efectivo (\$ 37.500) y el saldo dentro de los 2 años. Gerente: Amalia Marta GIUNTA con domicilio especial en la sede social. Duración: vigencia de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Independencia 4000, 13° piso, dpto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/02/2022

maria jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5803/22 v. 09/02/2022

BAU REALIZACIONES S.R.L.

Complemento aviso nro. 95284/21 publicado el 10.12.21 informando Socios: MARTÍN BERTOLAMI, argentino, soltero, Diseñador, nacido el 23/11/1977, DNI 26.333.364, CUIT: 20-26333364-1, domicilio: Franklin D. Roosevelt 3450, Piso 1, Depto B, CABA,; MARCELO CRISTIAN ONVLEE, argentino, soltero, Diseñador Industrial, 1/05/1972, DNI N° 22.352.547, CUIT: 20-22352547-5 domicilio: San Nicolás 3265, CABA; LEANDRO DAMIÁN SACCONI, argentino, casado, Electricista, nacido el 12/02/1976, DNI N° 23.703.945, CUIT N° 23-23703945-9. domicilio: Juan Ramón Jiménez 2985, Del Viso, José C. Paz, Pcia. de Bs.As. y ANDRÉS ESTEBAN TABOADA, argentino, casado, Diseñador Industrial, nacido el 7/01/1977, DNI N° 25.825.598, CUIT: 20-25825598-5 con domicilio en Av. Honorio Pueyrredón 387, Piso 7, Depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 07/12/2021
María Florencia Vega - T°: 109 F°: 0741 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5528/22 v. 09/02/2022

BORINQUEN BAKERY S.R.L.

CONSTITUCION 31/01/2022, SOCIOS: Ariel SOTO RIVERA, estadounidense, DNI 94.966.695, CUIT 20-94966695-7, nacido el 29/09/1968, casado, empresario, domicilio en Machado 9090, Loma Hermosa, Tres de Febrero, BsAs, por sí y Mercedes Celia MASSA, argentina, DNI: 23.996.490, CUIT: 27-23996490-2, nacida el 10/07/1974, casada, empresaria, domicilio Machado 9090, Loma Hermosa, Tres de Febrero, BsAs. Capital: \$ 750.000 dividido en 750.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto c/u. Ariel SOTO RIVERA suscribe 375.000 y Mercedes Celia MASSA suscribe 375.000 cuotas. Duración del ejercicio: 30 años. Cierre de ejercicio 30/11, sede social: Nazarre 3732 CABA. OBJETO: a) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flautas, flautitas, miñón, Felipe, felipon, y pan de fonda. b) Podrá asimismo, elaborar y fabricar todo tipo de masas para galleta de campo, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich, o de tipo inglés. c) Fabricación y elaboración de especialidades tales como galleta con o sin sal, abizcochadas, cubana, de sémola, malteada y marinera; pan de Viena para pancho y hamburguesa, factura de grasa o de manteca, ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero, y en rebanadas, grisines, palitos de anís, bizcocho dulces y salados, roscas de Reyes y de Pascuas, y especialidades de confitería y pastelería.. GERENTE: Mercedes Celia MASSA. Domicilio especial: Nazarre 3732 CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD de fecha 31/01/2022
Luz María Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5834/22 v. 09/02/2022

BRUNATKIAN S.R.L.

Constituida por Esc. N° 19 del 01/02/2022 por ante el Registro 1792 de C.A.B.A.- Socios: Enrique Bruno JAKOBS, nacido el 02/08/1973, DNI: 22.398.671, CUIT: 20-22398671-5; y Natalia LEMES, nacida el 21/06/1976, DNI: 25.248.314, CUIT: 23-25248314-4; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos argentinos, empresarios y domiciliados en Avda. Rivadavia 764, Piso 2°, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "BRUNATKIAN S.R.L.". 2) Duración: 30 años 3) Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: comercialización minorista de artículos de venta en supermercados y almacenes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 200.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, suscriptas de la siguiente forma: Enrique Bruno JAKOBS, 1.000 cuotas y Natalia LEMES, 1.000 cuotas.- Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) La administración, representación legal y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, que permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad, salvo que la sociedad decida reemplazarlos.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Gerencia: Enrique Bruno JAKOBS y Natalia LEMES, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Rivadavia 764, Piso 2°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1792
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5565/22 v. 09/02/2022

C.I.D. (CAMPANARIO INVERSORA DESARROLLISTA) S.R.L.

1) Juan Carlos CID, 16/1/31, casado, DNI 4.805.103, C.U.I.T. 20-04805103-1, empresario, Bustillo1768, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro; Liliana Patricia CID, 24/4/56, casada, DNI 12.396.733, C.U.I.T. 27-12396733-5, comerciante, domiciliada en Nother 1130, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Miriam Edith CID, 24/4/58, viuda, DNI 12.396.732, C.U.I.T. 27-12396732-7, empresaria, domiciliada en Paseo La Delicia, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Claudio Bernardo CID, 6/6/60, DNI 13.765.861, C.U.I.T. 20-13765861-6, empresario, domiciliado en Sarmiento 1374, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Nelson Javier CID, 12/7/68, casado, DNI 20.027.383, C.U.I.T. 20-20027383-5, empleado, domiciliado en Dorrego 361, José Mármol, Pcia. de Buenos Aires; y María CID, argentina, nacida el 17 de julio de 1991, soltera, Documento Nacional de Identidad número 36.172.110, C.U.I.T. 27-36172110-7, socióloga, domiciliada en Castelli 540, segundo piso, departamento 19, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; todos argentinos, con domicilio especial en la sede social. 2) Instrumento Privado 11/12/21. 3) C.I.D. (CAMPANARIO INVERSORA DESARROLLISTA) S.R.L. 4) Tucumán 1581 segundo piso, oficina "5", CABA. 5) Construcción y venta o alquiler de todo tipo de edificios o inmuebles destinados al turismo y/o recreación, en especial chalets, cabañas, apartamentos, etc. Asimismo, corresponde al objeto social, la intermediación en la compraventa, locación, administración y explotación de inmuebles propios o de terceros y de mandatos, así como desarrollar y ejecutar tecnología que acompañen y mejoren el objeto social. Realizar, en el país o en el extranjero, viajes y turismo de acuerdo con las normas que regulan tales actividades. También podrá intermediar en la reserva o locación de servicios, de pasajes en cualquier medio de transporte en el país o en el exterior, servicios hoteleros y residencia. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 6) 99 años. 7) \$ 120.000, suscripto por: Juan Carlos CID, 12.000 cuotas, o sea el 10% del capital social; Liliana Patricia CID; Miriam Edith CID; Claudio Bernardo CID; Nelson Javier CID y María CID, suscriben cada uno de ellos 21.600 cuotas que representan 21.600 Pesos, o sea el 18% del capital social. 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma indistinta. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerente: Claudio Bernardo CID, quien aceptó el cargo en el instrumento citado Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 11/12/2021
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5549/22 v. 09/02/2022

CENTRO MEDICO PREVENTUS S.R.L.

CUIT 33-71001547-9. Por instrumento privado del 29/11/2021 se acordó: 1) Darío Martín Schejtman cedió a Darío Augusto Cordenons y a Sebastián Matías Polito la cantidad a cada uno de ellos de 79.500 cuotas de Centro Médico Preventus S.R.L. de \$ 1 valor nominal cada cuota; 2) se reformó el artículo CUARTO del contrato social; 3) se designó como gerente a Sebastián Matías Polito, con domicilio especial en Mansilla 2655 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado convenio cesión cuotas sociales de fecha 29/11/2021
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5563/22 v. 09/02/2022

CERETTI 3153 S.R.L.

1) Constitución: Jorge Luis ROMANO ETCHEBARNE, argentino, 1/1/1964, divorciado de sus primeras nupcias de María Fernanda Casen, arquitecto, DNI 16.974.488, CUIT 20-16974488-3, con domicilio en Rawson 3501, piso 4, departamento B, partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Ariel MARTINEZ, argentino, nacido el 15/7/1976, soltero, hijo de Roberto Sabino Martínez y Adriana Margarita María Aijon, comerciante, DNI 25.393.655, CUIL 20-25393655-0, con domicilio en Balivian 2854, departamento 2, CABA.- 2) Esc. 247 del 21/12/2021. 3) CERETTI 3153 S.R.L. 4) Sede Social: Ceretti 3153, CABA. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal (artículos 2037 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación), la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamiento de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de todo tipo, mediante las figuras admitidas en la legislación argentina, el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios, la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contrato de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción ya sean públicos o privados. Asimismo, la sociedad podrá actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados dentro de negocios que estén vinculados al objeto

social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica.- 6) Plazo de 50 años desde su inscripción. 7) Capital: El capital social es de \$ 2.140.000 y se divide en 214.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada una.-. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: a) Jorge Luis ROMANO ETCHEBARNE, 90% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 192.600 cuotas sociales, representativas de \$ 1.926.000, y b) Carlos Ariel MARTINEZ, 10% del capital social, es decir, suscribe la cantidad de 21.400 cuotas sociales, representativas de \$ 214.000.- La integración del capital se realiza en un 25% en este acto, o sea la suma de \$ 535.000 en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- 8) Administración y Representación: Gerencia: 1 miembro. Se designó a Jorge Luis ROMANO ETCHEBARNE, como gerente, quien aceptó su cargo, y constituyó domicilio especial en la sede social, por el término de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 30/06.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 21/12/2021 Reg. Nº 923
MARIA RAQUEL BURGUEÑO - Matrícula: 4597 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5714/22 v. 09/02/2022

CHAD BA S.R.L.

Instrumento privado del 27/01/2022. Socios: Melisa Victoria Higa (1000 cuotas), DNI 35969079, CUIT 27359690792, 27/02/91, argentina, soltera, diseñadora, Soldado de la Independencia 1160, Piso 9, Dpto. A, CABA; y Magalí Belén Chamorro (1000 cuotas), DNI 34240112, CUIT 27342401126, 10/11/88, argentina, soltera, diseñadora, Elizalde 933, Piso 1, Departamento C, CABA; Domicilio social: Güemes 3524, Dpto. A, CABA; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: el diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, distribución y comercio en general de artículos de indumentaria, accesorios, productos y objetos de diseño.- A tal fin la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por este estatuto; Capital social: \$ 200.000, representado por 2.000 cuotas de V.N. \$ 100 c/u, se integra el 25% y restante dentro del plazo de 2 años; Gerente: Melisa Victoria Higa, con domicilio especial en sede social. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 27/01/2022
Fernando Augusto Mafud - T°: 94 F°: 114 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5582/22 v. 09/02/2022

CHAFIK S.R.L.

Por Reunión de socios Nº 3 del 2/9/2021 se decidió la reconducción de la sociedad, y el nuevo plazo de duración será de 99 AÑOS contados desde la inscripción de la reconducción. Se modificó la sede social a Guardia Vieja 4146, Piso 7 Departamento "A", CABA. Se nombró gerente a Dante Federico Chafik MUZABER, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Guardia Vieja 4146, Piso 7, departamento "A", CABA.- Protocolizada por escritura 460, del 24/11/2021, Folio 1883, Escribano Alejandro T. Goggia, Adscripto del Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 460 de fecha 24/11/2021 Reg. Nº 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5762/22 v. 09/02/2022

DOCK MOTION S.R.L.

Constituida por escritura 20 del 08/02/2022 ante la Escribana de CABA Carolina Rovira, folio 76, Registro 321. Socios: Alan Luciano TAILOR argentino, soltero, nacido el 12/03/1990, DNI 35.171.307, CUIT 20351713071, comerciante, domicilio Av. Debenedetti 2100, 3, B, Avellaneda, Prov. de Bs. As y Sol Ayelen ARIZA, argentina, soltera, nacida el 17/11/1992, DNI 37.053.812, CUIT 27370538129, abogada, domicilio Av. Mitre 1827, 11, C, Avellaneda, Prov. de Bs As. Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: asesoramiento, consultoría y prestación de servicios integrales para compra y venta y también como agentes de servicio de transporte, contratistas o transportistas de mercaderías en general, nacionales y/o importadas ya sea por medios terrestres, aéreos, fluviales o marítimos en todos los puertos, aeropuertos, rutas nacionales, provinciales y demás de nuestro país o del extranjero; realizar transporte de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, deposito, embalaje y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afin en transportes propios o de terceros; realización de operaciones de intermediación de importación y exportación de bienes y servicios, para su comercialización o para terceros mandantes. Domicilio:

Avenida Corrientes 980 piso 7, oficina A, CABA. Duración: 30 años. Suscripción: a) Alan Luciano TAILOR: suscribe 1.900 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, que equivalen a \$ 190.000 y b) Sol Ayelen ARIZA suscribe 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una que equivalen a \$ 10.000 integrando los socios el 25 por ciento del capital en efectivo y el resto dentro de los 2 años. Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Gerentes socios o no, en caso de pluralidad, ejercerán sus funciones indistintamente. Duración mandato: todo el tiempo de vigencia de la sociedad y hasta que la reunión de socios lo revoque. GERENTE: Alan Luciano TAILOR quien acepta su designación y constituye domicilio especial en Avenida Corrientes 980, piso 7, oficina A, CABA. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 08/02/2022 Reg. Nº 321
carolina rovira - Matrícula: 4303 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5696/22 v. 09/02/2022

ELISAM S.R.L.

1) Socios: Gabriel Hernán IDESES, nacido el 14/01/77, DNI. 25.743.823, CUIT. 20-25743823-7; y Carolina Paola KRAVES, nacida el 06/06/85, DNI. 31.674.701, CUIT. 27-31674701-4; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en 3 de Febrero 1901, Piso 5º, Departamento "A", CABA.- 2) Constitución: 06/01/22.- 3) Domicilio: 3 de Febrero 1901, Piso 5º, Departamento "A", CABA.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, manufacturación, confección, estampado, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de materias primas, insumos, plásticos, polietilenos, pvc, fibras textiles, hilados y tejidos naturales y/o artificiales, telas tejidas y no tejidas, pañaleras, insumos textiles para medicina, cueros, productos textiles manufacturados o elaborados, mantelería, trapos, absorbentes y artículos de limpieza, servilletas, toallas y pañuelos, inclusive de papel y/o airlaid, botonería, mercería, artículos de punto y lencería, ropas, prendas de vestir, de la indumentaria y del calzado, sus accesorios y derivados y/o cualquier otro producto relacionado con la actividad relacionada.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 300.000, dividido en 300.000 cuotas de \$. 1 cada una.- Suscripción: Gabriel Hernan Ideses: 240.000 cuotas y Carolina Paola Kraves 60.000 cuotas.- Integración: 100%.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Gabriel Hernan Ideses, quien constituye domicilio especial en 3 de Febrero 1901, Piso 5º, Departamento "A", CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 06/01/2022 Reg. Nº 205 Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5733/22 v. 09/02/2022

FABRU SERVICIOS S.R.L.

Cuit 30708711671, Instrumento Privado del 10.01.2022, CEDE Roberto Dante Balduzzi el 5% a Maria Lorena Natalia Conocchiella, D.N.I. 26.491.358, argentina, casada, contadora pública, nacido 25.12.76, Venezuela 4080, San Justo Provincia de Buenos Aires.Capital Social \$ 10.000. representado 1.000 cuotas de \$ 10 cada una y de 1 voto Porcentajes después Cesión. Maria Lorena Natalia Conocchiella 5% y Rodolfo Daniel Brusca 95%.Cambio de objeto.reforma artículo 3.La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios.Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a al objeto social.Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados pudiendo actuar como: corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente.Financiera.Inversión y aporte de capitales en sociedades agrupaciones o uniones transitorias de empresas constituidas o a constituirse, avalar créditos, en el país o en el exterior, operaciones inmobiliarias financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras".Nueva

sede social y domicilio especial del gerente inscripto Alicia Moreau de Justo 740, piso 2, oficina 9. Puerto Madero.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado cesion.modificacion de fecha 10/01/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5847/22 v. 09/02/2022

FERRETERIA TANDIL S.R.L.

CUIT. 30-68627203-2.- La reunión de socios del 28/12/21 resolvió: a) El socio Daniel Hugo CACERES cedió 100 cuotas al restante socio Juan Alberto PORTE, quedando el capital social de \$. 5.000 representado por 500 cuotas de \$. 10.- cada una totalmente suscripto e integrado por Juan Alberto Porte; b) El único Socio Juan Alberto PORTE donó las 500 cuotas del capital social a sus hijos Carolina PORTE, nacida 16/05/1990, Técnica Audiovisual, DNI. 35.227.049, CUIL. 27-35227049-6; Camila PORTE, nacida 17/02/1996, Analista Comercial, DNI. 39.460.470, CUIT. 23-39460470-4; y Diego PORTE, nacido 06/05/1992, Administrador de Empresas, DNI. 36.930.152, CUIT. 20-36930152-8; los tres, argentinos, solteros, hijos de Juan Alberto Porte y de Marcia Regina De Souza Oliveira y domiciliados en Valle 1242, CABA., quedando el capital social de \$. 5.000 representado por 500 cuotas de \$. 10.- cada una, totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: Carolina Porte y Camila Porte 167 cuotas cada una y Diego Porte 166 cuotas.- c) Aceptar la renuncia de Daniel Hugo Caceres al cargo de gerente; d) Ratificar en el cargo de único Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Juan Alberto PORTE, quien constituye domicilio especial en Avenida Jujuy 118, CABA; d) Reformar la cláusula quinta del Contrato Social, quedando la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Autorizado según instrumento privado de cesión de cuotas, renuncia y ratificación de gerentes y reforma de contrato de fecha 28/12/2021
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5730/22 v. 09/02/2022

FLG AVIATION S.R.L.

Edicto complementario del publicado del 09/11/2021 "FLG AVIATION S.R.L.", REF.: T.I.: 85454/21-. Se hace saber que por error se consigno mal la redacción del artículo tercero siendo el correcto "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a realizar las siguientes actividades las que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina como en el extranjero: Representación, comercialización, soporte y operación de empresas nacionales o extranjeras de transporte aéreo, marítimo o terrestre. Podrá realizar servicios de enseñanza teórico – prácticas de la actividad aeronáutica, servicio de abordaje, catering, aprovisionamiento de alimentos, pilotaje, mantenimiento, ejecución de proyectos y estudios económicos-operativos relacionados con la actividad de transporte comercial.- La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante". – Escribano Carlos Julian Fridman Registro 870, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5732/22 v. 09/02/2022

FULL BARCODE S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado N° 100982/21 del 28/12/2021: "3) Objeto: A) Fabricación, venta, compra, distribución, exportación, importación, de etiquetas autoadhesivas, ribbons, impresoras de etiquetas y sus repuestos, lectores de códigos de barra, colectores de datos, antenas de seguridad antihurto "EAS", software y hardware para el equipamiento de puntos de venta. B) Asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado. Las actividades podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero con destino a prestatarios en el exterior y, eventualmente, a sujetos en el país. Para la realización del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes y este contrato, y en general realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera directa o indirectamente relacionada con las operaciones descriptas." Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 22/12/2021

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5760/22 v. 09/02/2022

GESTORIA WEB S.R.L.

1) Socios: Teresa Angelica IÑIGUEZ, nacida el 25/05/60, divorciada, DNI. 13.790.565, CUIL. 27-13790565-0, domicilio Emilio Castro 4125, Lanús Oeste, Partido de Lanús; y Victor Hugo OGGERO, nacido el 24/11/72, soltero, DNI. 22.983.423, CUIL. 20-22983423-1, domicilio Palacios 767, localidad y Partido de Lomas de Zamora; ambos argentinos, comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires.- 2) Constitución: 04/11/21.- 3) Domicilio: Roque Perez 2921, CABA.- 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a realizar las siguientes actividades: Gestoria náutica y del automotor, tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas y cancelaciones de las mismas.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: \$. 200.000, dividido en 2.000 cuotas de \$. 100 cada una.- Suscripción: Teresa Angélica Iñiguez 1.800 cuotas y Víctor Hugo Oggero 200 cuotas.- Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Jorge Juan Majul, argentino, nacido el 29/12/51, casado, comerciante, DNI 10.073.578, CUIT 20-10073578-5, domicilio Roque Perez 2971, planta baja, departamento 2, CABA.- El gerente constituye domicilio especial en Roque Perez 2921, CABA.- 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 271 de fecha 04/11/2021 Reg. Nº 1735
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5729/22 v. 09/02/2022

IQS S.R.L.

30-71198198-1, Por Reunión de socios del 19/01/2022 se dispuso la REFORMA del objeto social. Se modifica el Art. 3.TERCERO: "La sociedad tendrá como objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de productos relacionados con la industria papelera, artículos de limpieza, y cosmética, lo que supone compra y venta de insumos, maquinarias afines, importación, exportación distribución, consignación de y toda clase de mercaderías relacionadas con las industrias referidas, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, transformación de materias primas, ejercicio de la actividad forestal y en especial la explotación de maderas para la fabricación de papeles y productos e implementos para la industria gráfica. Creación, planeamiento, producción, difusión, explotación y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas, pudiendo preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse como contratistas de publicidad, de efectuar contrataciones en todo tipo de medios y ámbitos (revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, vía pública, programas y/o espacios publicitarios y/o cualquier otro medio de difusión), como así también la elaboración y fabricación de todo tipo de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. Planificación y compra de medios tanto on- line como offline, diseño e implementación de acciones de marketing, diseño de logotipos, desarrollo de imagen de marca. Todo trabajo que así lo requiera, deberá ser prestado por profesionales inscriptos en la materia con título habilitante."- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 19/01/2022 Reg. Nº 135
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. Nº 11468

e. 09/02/2022 Nº 5545/22 v. 09/02/2022

JULIAN ALVAREZ 659 S.R.L.

CUIT 30711163073. Instrumento Privado del 03.01.2022, se reconduce la sociedad por 50 años. No se ejerció el derecho de receso. Se reforma art. 2. como sigue: Segundo: Se reconduce la sociedad por 50 años a partir de la inscripción ante Inspección General de Justicia. Continúa en la Gerencia la Sra. LEA ZAK, quien fija domicilio especial en la sede social Julian Alvarez 659, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reconduccion reforma de fecha 03/01/2022
Graciela Carmen Monti - T°: 29 F°: 918 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5848/22 v. 09/02/2022

LA PESCA S.R.L.

Aviso rectificatorio de publicación de fecha 26/01/2022 T.I.Nro. 2859/22. El domicilio real de la socia María Lucila Baez es Matienzo 2443, CABA. Belén Serrano Autorizado según instrumento público Escritura Nº 15 de fecha 18/01/2022 Reg. Nº 2113
Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5715/22 v. 09/02/2022

LAS LIANAS S.R.L.

Complementario del publicado el 1/2/22, TI 3662/22. Se reformula el artículo 3, objeto social: "Laminación y forja de acero, aluminio, bronce; mecanizado de piezas; fundición en general de maleables, hierro y acero; trefilación y rectificación. Fundición, industrialización, importación, exportación, compra, venta, distribución, negocios y comercialización en general bajo cualquier modalidad existente o a crearse de fundición, metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general y subproductos metalúrgicos. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. Financiación de las actividades propias y de terceros relacionadas con las actividades descriptas que fueran permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". Se rectifica donde dice: 5) Capital social "16.00.000" debió decir "16.000.000". Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 27/01/2022

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5690/22 v. 09/02/2022

LIDACAR S.R.L.

Constitución: Esc. 323 del 30/12/2021, Esc. Ma. Cecilia Alegre, Ads. Registro 988 CABA. Socios: Daniel Horacio YANES, argentino, nacido el 1/03/1960, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Kahil, DNI 14043074, CUIT 23-14043074-9, contador público, domiciliado en la calle Basavilbaso n° 1963, 7 piso, Depto D, CABA, suscribió 3333 cuotas de valor nominal Diez Pesos cada acción; Liliana del Carmen YANES, argentina, nacida el 14/10/1957, DNI 13666095, CUIT 27-13666095-6, casada en primeras nupcias con Fernando Wenceslao Zavalía Paunero, empresaria y domiciliada en Manuel Luis de Oliden 8753, casa 16 Barrio La Honorata, Del Viso Pilar, Pcia de Buenos Aires, suscribió 3333 cuotas de valor nominal Diez Pesos cada acción.; Nicolás Martín YANES, argentino, nacido el 9/04/1992, DNI 36800453, CUIT 20-36800453-8, soltero, licenciado en marketing, domiciliado en lote número 119, Rincón Club de Campo, Confluencia, Pcia de Neuquén, suscribió 1667 cuotas de valor nominal Diez Pesos cada acción; Verónica Inés YANES, argentina, nacida el 13/11/1986, DNI 32737351, CUIT 27-32737351-5, divorciada, licenciada en saneamiento y protección ambiental y domiciliada en lote número 119, Rincón Club de Campo, Confluencia, Pcia de Neuquén, suscribió 3333 cuotas de valor nominal Diez Pesos cada acción.- Duración 99 años desde la inscripción. Objeto: realizar en el país o en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde y internada, incluso feed lots, de ganado vacuno, porcino, caprino, equino, ovino, avícola; establecimientos cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree o tambos; y establecimientos agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, hortícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas, apícolas y granjeras.- A tales fines la sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Capital: \$ 100.000. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Liquidación: será practicada por el gerente o por la persona que designen los socios. Sede Social: Cerrito 1070, 3 piso, of. 71, CABA. Gerente: Daniel Horacio YANES, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 323 de fecha 30/12/2021 Reg. N° 988

María Cecilia Alegre - Matrícula: 5134 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5744/22 v. 09/02/2022

LMB SOLUTIONS S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 07/02/2022. Socios: Lorena V. Manstretta argentina nacida el 01/09/1975 soltera DNI 24591559 domiciliada en calle Rio Negro 456 Ramos Mejía provincia de Buenos Aires y Emiliano M. Barrios argentino nacido el 25/06 1976 soltera comerciante DNI 25360652 domiciliado en la Av. Olivera 630 piso 2 depto. 13 Edificio 28 de la CABA. Denominación LMB SOLUTIONS SRL. Duración 30 años. Objeto: explotación de supermercados comercializar comprar distribuir envasar exportar importar transportar vender todo tipo de sustancias alimenticias de consumo humano y animal productos cárneos y derivados frutas verduras y hortalizas artículos de primera necesidad electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados a través de la adquisición de insumos en el mercado local o internacional y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 10.000.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Lorena V. Manstretta 50% y Emiliano M. Barrios 50%. Cierre de ejercicio: 31/12 Representación: Gerente Lorena V. Manstretta constituye domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida de Mayo 1370 piso 4 oficina 44 de la CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 375

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5578/22 v. 09/02/2022

MULTITRAM LOGISTICA S.R.L.

Por escritura del 04/02/2022 se constituyó MULTITRAM LOGISTICA S.R.L. Socios: Daniel Marcelo Minc, argentino, empresario, Soltero, nacido el 12/03/1980, DNI 27.925.649, domiciliado en la calle Yerbal 1125, PB "A" CABA y Agustín Ezequiel Jara, argentino, empresario, Soltero, nacido el 10/03/2003, DNI 44.714.135, domiciliado en la calle Ceretti 2792, Piso 6, departamento "A" CABA. Plazo: 30 años. transporte de cargas de todo tipo de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomiendas y logística. Ya sea de corta, media y larga distancia, nacionales, provinciales, municipales, mediante vehículos propios y/o de terceros. Almacenamiento y embalaje de mercaderías y bienes muebles en general en depósitos y/o bauleras propias o de terceros y todo tipo de actividad conexas para el desarrollo de su objeto social. Capital: \$ 200.000 compuesto por 200.000 cuotas VN \$ 1, de las cuales Daniel Marcelo Minc suscribe 190.000 y Agustín Ezequiel Jara suscribe 10.000, que se integran 25% en efectivo y el saldo en dos años. Cierre ej.: 31/01. Administración y representación: uno o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: Daniel Marcelo Minc, con domicilio especial en la sede social. Sede: Boyacá 1035 piso 1°, departamento C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 982
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5524/22 v. 09/02/2022

PARALELO 33 S.R.L.

Leandro LAUDONIO, 15/10/85, DNI. 31937211, Laguna 1137, CABA, GERENTE, y Magalí Aldana LÓPEZ MOREIRA, 29/7/89, DNI. 34654122, Suipacha 2037, Lanús, Provincia Buenos Aires, AMBOS SOCIOS, argentinos, solteros, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Vera 454,4° piso, Dpto. B, CABA. 1.30 años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 de cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscripto por los socios Leandro LAUDONIO: 80.000 cuotas, y Magalí Aldana LÓPEZ MOREIRA: 20.000 cuotas. 3.OBJETO: Turismo en todas sus formas, en el país o el extranjero; organización de viajes de carácter estudiantil, primarios y secundarios tanto para el interior o exterior del país. A tales efectos podrá: a. Ejercer la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; b. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o el extranjero; c. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios o los nominados "forfait" en el país o el extranjero; d. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de servicios de guías turísticos y tramitación y despacho de sus equipajes; e. Representación de otras agencias de turismo, hoteles, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios precitados. 4. Cierre Ejercicio: 30/6. Todo en Escritura de Constitución 35 del 4/2/22. Reg. 933 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/02/2022 N° 5774/22 v. 09/02/2022

RINACIMENTO S.R.L.

Esc. Nro. 57, Folio 134 del 04-02-2022. 1: Marcela Adriana CARTAMAN, argentina, nacida el 10-12-1984, soltera, comerciante, DNI N° 31.072.760, CUIL 27-31072760-7, domiciliada en Coronel Ramon Falcon 3424, 4° piso, departamento 18 CABA y Pablo Gaston CASTAGNARO, argentino, nacido el 22-11-1986, soltero, comerciante, DNI 32.811.714, CUIT 20-32811714-3, domiciliado en Tejedor 988, Lanus Oeste, Provincia de Bs. As.; 2. RINACIMENTO S.R.L.; 3. Riobamba 429, local 2, CABA, 4. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche, y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, expendio de café, en granos o molido. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 5. 30 años; 6. \$ 300.000, Marcela Adriana Cartaman suscribe 180 cuotas equivalentes a 180.000 pesos y Pablo Gaston Castagnaro suscribe 120 cuotas equivalentes a 120.000 pesos; 7. Gerente: Marcela Adriana Cartaman.- Domicilio especial en Riobamba 429, local 2, CABA; 8. Gerente; 9. 28-02 cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 04/02/2022 Reg. N° 2190
Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5584/22 v. 09/02/2022

TATUVIRAC S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado el 27/12/2021, TI 100666/2021: Donde dice 22/11/1962 debe decir: 22/09/1962.
Autorizado según instrumento privado nota de autorizacion publicacion SRL de fecha 07/02/2022
ROLANDO EDUARDO ESTEBENET - T°: 145 F°: 87 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5537/22 v. 09/02/2022

TECNOZW S.R.L.

Constitución: Esc. 6 del 03/02/2022 F° 13 Registro 959 C.A.B.A. Socios: Carla Julieta ZWAIG, argentina, nacida el 19/03/1990, soltera, DNI 35.148.947, C.U.I.T. 27-35148947-8, con domicilio en Avenida Juan B. Justo 3436 C.A.B.A., comerciante; y Etei Carolina ZWAIG, argentina, nacida el 7/06/1988, soltera, DNI 33.935.446, C.U.I.T. 23-33935446-4, domiciliada en Avenida Juan B. Justo 3436 C.A.B.A., comerciante.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tendrá por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades ya sea de forma presencial y/o de forma online a través de internet y/o portales digitales para telefonía móvil y/o aquellos que los reemplacen o complementen en el futuro: Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, canje, importación, exportación, promoción, concesión, representación, distribución, intermediación, elaboración, reparación, fabricación y prestación de servicios relacionados con Hardware y Software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso de productos de hardware y/o software y/o aparatos de telefonía celular y/o todo tipo de componentes electrónicos y/o electrodomésticos y/o de telecomunicación y/o artículos de audio y/o video, ya sea para hogares, automotores, industrias, comercios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, licencias, contraer obligaciones de todo tipo y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital: \$ 100.000, representado por 1.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Carla Julieta Zwaig suscribe 950 cuotas sociales y Etei Carolina Zwaig suscribe 50 cuotas sociales. Integración: 25%. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Avenida Juan B. Justo 3436, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerente: Carla Julieta Zwaig, con domicilio especial en Avenida Juan B. Justo 3436, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 959
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5761/22 v. 09/02/2022

TOSCO S.R.L.

1) 7/2/22. 2) Simón David CAPASSO,(390.000 cuotas) DNI 30706047, 14/11/83, casado, empresario, Petrocchi 5302, Pilar, Prov de Bs.As; y Juan Pablo ROSSI,(110.000 cuotas) 41204303, 5/5/98, soltero, comerciante, Av Constituyentes 3681, Depto E, CABA. Ambos argentinos. 4) Pedro Lozano 2998, CABA. 5) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. Asimismo de forma conexas y de las actividades mencionadas en el objeto, podrá brindar cursos y capacitaciones relacionadas a la gastronomía. 6) 30 años. 7) \$ 500.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Simón David CAPASSO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 07/02/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 09/02/2022 N° 5850/22 v. 09/02/2022

WARE HOUSE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Rectificatoria TI N° 3984/22 2/02/22. El correcto DNI de CLAUDIO ADRIAN BISIO es 17.839.411.-
Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/01/2022
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5796/22 v. 09/02/2022

OTRAS SOCIEDADES

EDUCTRADE S.A.

CUIT 33-71063272-9. Informa que la Sociedad de origen ha decidido reformar su objeto social por Escritura N° 221 del 30/01/2008 emitida en Madrid, España; por lo que el ARTICULO SEGUNDO de la Sucursal queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIAL: Mediante la adquisición, venta, distribución, instalación, importación y exportación de toda clase de equipamientos para centros educativos, docentes, sanitarios, e instalaciones rurales. En general todo el equipamiento de las áreas de salud, educación, agrícola e industrial. La adquisición, venta, importación y exportación de bienes de equipo, mobiliario, equipos informáticos, material de oficina y vehículos. Así como la investigación, creación, realización, evaluación, producción y distribución y venta de conjuntos de materiales educativos, y de todo tipo de material didáctico en general, como así también la representación de firmas extranjeras que produzcan los materiales enunciados y realicen actividades similares. Podrá igualmente comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, productos y subproductos en general, dar y recibir comisiones y consignaciones. Obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, derechos de autor, opciones y preferencias y derechos sobre ellos. Fabricación, promoción y comercialización de materiales convenientes a los fines previstos. Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras en todo lo relacionado con el objeto social, así como licitar a concursos y contrataciones negociadas que convoquen las administraciones públicas. B) CONSTRUCCIÓN Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA: La proyección, ejecución, preparación, reforma, instalación y equipamiento de todo tipo de obras privadas y opúblicas, en el ámbito internacional o nacional, local, provincial y regional o de comunidades autónomas, y en especial, a título enunciativo y no limitativo, las referidas a viviendas, establecimientos educativos, culturales, de ocio, comerciales, sanitarios, agrícolas e industriales. La adquisición de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, incluidos los derechos de edificación y las unidades de aprovechamiento urbanístico, así como cualquier derecho sobre los mismos; su ordenación, tramitación, parcelación, reparcelación, urbanización, construcción y la explotación del producto final mediante su transmisión o cesión de uso a terceros por cualquiera de las formas admitidas en Derecho y las restantes actividades habituales de la promoción inmobiliaria. La prestación y gestión de servicios de promoción inmobiliaria en todos su ámbitos a cooperativas, particulares, empresas y comunidades. C) DE SERVICIOS: mediante la elaboración de estudios, proyectos y planes educativos, sanitarios, agrícola e industrial y aplicación de nuevas técnicas de enseñanza a distancia y otras asistencia a entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras, en materia educativa y cultural y en general prestar y recibir toda clase de accesorios que puedan servir a los fines de la ampliación de la cultura y la educación, dictando cursos de perfeccionamiento y capacitación profesional cuando ello sea conveniente, análisis de mercados, estudios y proyectos, prestación o contratación de todos los servicios relacionados con el objeto social, así como la creación de todos los servicios relacionados con el objeto social, así como la creación y edición de manuales y textos convenientes a estos fines. D) INDUSTRIAL: mediante la explotación de industrias de artes gráficas, maderas, plásticos, metales y demás relacionados con todo tipo de creación y fabricación de nuevos materiales necesarios para la educación. E) FINANCIERA: mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores, cotizadas en bolsa y mercados de valores o no, exceptuando las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos inclusive, podrá participar en licitaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras en todo lo relacionado con el objeto social; así como licitar a concursos y contrataciones negociadas que convoquen las administraciones públicas. En general celebrar y realizar los actos, contratos y operaciones conexas, accesorias o accidentales que sean necesarias para el óptimo desarrollo de la sociedad. Las actividades enumeradas podrán también ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no quedan cumplido por esta sociedad Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 31/01/2022 Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

COMPañIA DE VIñEDOS ANDINOS S.A.

CUIT 30-69329382-7 - Expte. 1642234. Convocatoria y orden del día a Asamblea General Ordinaria .
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Febrero de 2022

Convocase a los Sres. Accionistas de Compañía de Viñedos Andinos S.A. para el día 2 de marzo de 2022 a las 11 horas en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1960 – 2º piso – oficina 204 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires , a efectos de considerar el siguiente Orden del Día :

1º) Motivos por los cuales se trata el balance al 30/09/2020 fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 23º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2020, Comparativo con el Ejercicio anterior.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 correspondientes al 24º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Septiembre de 2021, Comparativo con el Ejercicio anterior.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Consideración de la propuesta del Directorio en su Memoria , respecto a los Resultados de los Ejercicios Económicos nº 23 al 30 de Septiembre de 2020 y Ejercicio Económico nº 24 al 30 de Septiembre de 2021

6º) Determinación del numero y designación de directores titulares y suplentes por el término de 2 ejercicios.

7º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea .EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado ACTA directorio 109 de fecha 6/2/2020 Silvina Bossi - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5759/22 v. 15/02/2022

ESTANCIAS POLVAREDAS GRANDES S.A.

CUIT 30-59060965-6. CONVOCATORIA por cinco (5) días. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda citación, para el día 10 de Marzo de 2022, a las 12 hs y 14 hs respectivamente, en el domicilio de la Sede Social sito en Sarmiento 1169.Piso 7º,Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera de término. 3. Modificación del Estatuto Social en su Artículo Octavo en cuanto a la duración del mandato de los miembros del Directorio. 4. Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados los días 30 de Diciembre respectivamente de los años 2019, 2020 y 2021. 5. Aprobación de la gestión. Designación de directores titulares y suplentes. 6.Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/12/2018 alejandro maria luis maingard - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5513/22 v. 15/02/2022

LA LUISA DE SUIPACHA S.A.

CUIT: 30-65508750-4 I.G.J. Número Correlativo: 1.558.024 - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 4 de marzo de 2022, a las 11:30 y 12:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Paraguay 610, piso 28º, ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de las razones por las que se realiza la convocatoria a asamblea general fuera de término; 3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019 y el destino de sus resultados; 4º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020 y el destino de sus resultados; 5º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la

ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2021 y el destino de sus resultados; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7º) Elección de directores titular y suplente; y 8º) Autorizaciones para las inscripciones en el Registro Público.

designado instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 25 DE FECHA 16/11/2018 Alfredo Simón Pistone - Presidente

e. 09/02/2022 Nº 5576/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 2/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4º Oficina "451" de CABA a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de Aportes irrevocables por parte de los accionistas. Consideración del Cuadro del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Resultados No Asignados, Reservas Facultativas, Aportes Irrevocables y Ajuste de Capital Social. Tratamiento y consideración de un aumento de capital social dentro del quíntuplo. Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 09/02/2022 Nº 5546/22 v. 15/02/2022

NATIVA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

CUIT 30712208925. Por Acta de Directorio del 1/2/2022, se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de marzo de 2022, a las 15.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la sede legal sita en la calle 25 de Mayo número 347 Piso 4º Oficina "451" de CABA, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para suscribir el acta. 2) Tratamiento y consideración de los aportes efectuados por parte del accionista Gonzalo Martin Campici. Ratificación de lo resuelto por Acta de Directorio de fecha 29 de diciembre de 2021.

Designado según instrumento Publico Esc 158 de fecha 27/9/2018 Reg 165 gonzalo martin campici - Presidente

e. 09/02/2022 Nº 5547/22 v. 15/02/2022

RASUBA S.A.

CUIT 30692266079. Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de febrero de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 412, piso 4, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2020 y su tratamiento fuera de término, y Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 de la Ley 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 2021. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración, cese del presidente y director suplente. 4) Determinación del número de Directores y su designación. 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/4/2021 sol badens - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 09/02/2022 Nº 5521/22 v. 15/02/2022

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A.P.N. ARGENTINA DE PRODUCTOS NATURALES S.A.**

CUIT 30701263436. Directorio 16/11/2021. Se traslada la sede social a Ricardo Balbin 4036, Piso 8, Departamento 14, CABA.

Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 16/11/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5667/22 v. 09/02/2022

ADANTI SOLAZZI Y COMPAÑIA S.A.C.I. Y F.

30-50244753-6. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 20-01-21 y reunión Directorio del 21-01-21 resultaron electos PRESIDENTE: Miguel Marcelino AZNAR. VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel HORONISKI y DIRECTORA SUPLENTE: Gabriela Ema LATTES. Por reunión de Directorio del 06-01-2020 se resolvió trasladar la sede social a la calle Adolfo Alsina 1433, 10° piso, oficina "B" de CABA; donde los directores constituyeron domicilio especial.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 1 de fecha 04/01/2022 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5705/22 v. 09/02/2022

AGDSTANDS S.A.

CUIT 30709918113. Por acta de asamblea ordinaria del 28/09/2021, se designó el nuevo directorio por el plazo de tres ejercicios, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Marino Antognini; Director suplente: Catalina Antognini. Domicilio especial de los directores: Concordia 2790, CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/09/2021

Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5529/22 v. 09/02/2022

AGUACORP S.R.L.

CUIT. 30-71298120-9.- La reunión de socios del 03/11/21 resolvió: a) Silvia Goischain, cedió 2.400 cuotas a Valeria Mariana Castellan, DNI. 24.378.136, CUIL. 27-24378136-7.- b) Bruno Lionel Bronsztein, cedió 1.200 cuotas al socio Guido Millán Bronsztein.- c) Guido Millán Bronsztein cedió 1.200 cuotas a Armando Bronsztein, DNI. 4.431.253, CUIL. 20-04431253-1.- El capital social de \$. 12.000 representado por 12.000 cuotas de \$. 1.- cada uno, quedó suscripto e integrado de la siguiente forma: Guido Millan Bronsztein 8.400 cuotas; Valeria Mariana Castellan 2.400 cuotas y Armando Bronsztein 1.200 cuotas.- d) Aceptar las renunciaciones de Silvia Goischain y Bruno Lionel Bronsztein.- e) Ratificar como Gerente a Guido Millan Bronsztein y se designar también en dicho cargo a Valeria Mariana Castellan, quienes actuarán en forma individual y por el plazo de duración de la sociedad, constituyendo ambos domicilio especial en José Cubas 2374, CABA.- f) Que resuelven trasladar la sede social a José Cubas 2374, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 267 de fecha 03/11/2021 Reg. N° 1735

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5728/22 v. 09/02/2022

ALEX STEWART INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69901791-0 Por Asamblea Ordinaria del 14/01/2022 y de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio quedando compuesto de la sig. manera: presidente: Alejandro Marcelo Tejada, Director suplente: Marcos V. Dougall. Ambos directores, titular y suplente, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Avenida Córdoba 971, piso 7°, Capital Federa Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO de fecha 14/01/2022

Luz Maria Florencia de los Milagros Mujica - T°: 138 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5833/22 v. 09/02/2022

ARGENTER I S.A.

CUIT 30715588958 Se hace saber que mediante asamblea de accionistas del 11.06.2021 que se aprobaron las renunciaciones de los Sres. Juan Pablo Bove (Presidente y director titular) y Julian Razumny (director suplente) como directores y se designaron a los Sres. Martín Parodi como Presidente y Director titular y al Sr. Matías Alejandro Borderes como suplente, constituyendo domicilio especial ambos en Tucumán 1, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 11/06/2021
LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5555/22 v. 09/02/2022

ARGENTER II S.A.

CUIT 30715588974 Se hace saber que mediante asamblea de accionistas del 11.06.2021 que se aprobaron las renunciaciones de los Sres. Juan Pablo Bove (Presidente y director titular) y Julian Razumny (director suplente) como directores y se designaron a los Sres. Martín Parodi como Presidente y Director titular y al Sr. Matías Alejandro Borderes como suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Tucumán 1, piso 3, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 11/06/2021
LAURA FALABELLA - T°: 67 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5566/22 v. 09/02/2022

ARGENTINA DE HOTELES S.A.

CUIT 30707409025. El 28/01/2022, mediante teleconferencia conforme Resolución General IGJ 11/2020 se presenta el Sr. accionista Carlos A. Issa con el 95% de votos y capital social de ARGENTINA DE HOTELES S.A. asamblea debidamente convocada por acta de directorio y publicación de edictos. Se resuelve designar por un ejercicio a Carlos Alberto Issa DNI 16517406 como Presidente y a Valentina Issa Directora Suplente DNI 35477474. Constituyen domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 1 'A' de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2022
LUCIA MARIA DODDS - T°: 129 F°: 165 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5515/22 v. 09/02/2022

ASSISTANCE S.R.L.

CUIT 30-64187352-3. Por escritura numero 10, folio 28 del 07/02/2022 del Registro Notarial 734 de CABA se protocolizo el Acta de Reunión de Socios de fecha 01/02/2022 por la cual se renuevan los cargos de gerentes, datos de los gerentes Juan Martin SANZ, argentino, divorciado, 12/03/1955 DNI 11.266.603 CUIT 20-11266603-7 ingeniero con domicilio en la calle Humboldt 1960, 4 B, CABA y Jorge Reinaldo BURCHAKCHI, argentino, casado, 16/06/1958, DNI 12.397.112 CUIT 20-12397112-5 ingeniero, domicilio Gral. Lucio N. Mansilla 2686, 3° Dpto 8, CABA. Los gerentes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social calle Gral. Lucio N. Mansilla 2686, piso 3, Dpto 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 734. La presente designación no implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 734 Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5570/22 v. 09/02/2022

AWA SOLIDARIA S.A.

CUIT 30-71435486-4. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 4.373.110 (valor nominal) y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 2,51 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción: \$ 3.394.749. ii) Período y Lugar de Suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con

más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 3,51 por acción, El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: i) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de Accionistas celebrada el día 22.12.2021; ii) la distribución de dividendos 2021 aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021; y iii) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad en la Asamblea de Accionistas del 22.12.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción Preferente, de mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22/12/2021
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5725/22 v. 11/02/2022

BANCO COLUMBIA S.A.

CUIT 30-51763749-8. Se hace saber que mediante la Ofertas de Cesión de Créditos de fechas 29/12/2021 y 27/01/2022 (las OFERTAS), BANCO COLUMBIA S.A. (el "CEDENTE") ha cedido al BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A. (el "CESIONARIO") sendas carteras de créditos, compuestas por préstamos personales destinados a jubilados que perciben sus haberes jubilatorios mediante acreditación en cuenta de seguridad social, que se encuentran detalladas en el Anexo I de los Términos y Condiciones de las respectivas OFERTAS. La nómina de créditos y deudores cedidos se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del CEDENTE sitas en Tte. Gral. Perón n° 350 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente importa notificación a los Deudores cedidos en los términos del artículo 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2022

Pamela Verónica Peralta Ramos - T°: 76 F°: 704 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5586/22 v. 09/02/2022

BANK OF CHINA LIMITED SUCURSAL BUENOS AIRES

30-71639545-2. Por Resolución de la Casa Matriz del 6 de diciembre de 2021 se resolvió revocar la designación del Sr. Ning Meng como representante legal suplente, y designar a la Sra. Zeng Hongyan como representante legal suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Juana Manso 999, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Autorización del representante legal de fecha 19/01/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5835/22 v. 09/02/2022

BARRIO LAS ROSAS S.A.

CUIT 30-67815027-0. Por Asamblea General Ordinaria del 06/01/2022 se resolvió: (i) En virtud de la finalización de mandatos fijar el Directorio con 1 titular y 1 suplente, de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Gustavo Pablo LAMARCA. DIRECTOR SUPLENTE: Matias Pedro MATHIEU LAMARCA quienes fijaron domicilio especial en Arroyo 950, 3° piso, depto. "C" CABA (ii) Informar la cesación de cargos de DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: Carola PITTALUGA y DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Pablo LAMARCA y; (iii) Fijar nueva sede social en Arroyo 950, 3° piso, depto. "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 06/01/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5776/22 v. 09/02/2022

BIOTOSCANA FARMA S.A.

CUIT 30-62253103-4. Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 se aprobó la renuncia de Leonardo Marcelo Catalano al cargo de director titular, y se designó, en reemplazo, a Nicolás Sujoy como nuevo director titular, quien constituyó domicilio especial en Cerviño 4407, piso 7°, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 02/02/2022 se aprobó la remoción de Nicolás María Lódola de San Martín al cargo de vicepresidente y director titular. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2022.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5579/22 v. 09/02/2022

CAPITALISMO CONSCIENTE S.A.

CUIT 30714350303. AVISO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE. Se hace saber a los accionistas en los términos del art. 194 de la Ley General de Sociedades ("LGS") que, en virtud de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 21.12.2021 (la "Asamblea") se ha resuelto aumentar el capital social por suscripción por hasta la suma de \$ 9.929.639 y fijar una prima de emisión por la suma de \$ 0,20 por cada acción de \$ 1 valor nominal y que confiere derecho a un voto por acción a ser emitida. Los términos y condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitir son las siguientes: i) Acciones a ser ofrecidas en suscripción a los accionistas que consten en el registro de accionistas de la Sociedad al finalizar el día hábil anterior al inicio del Período de Suscripción (tal como se define más adelante): \$ 8.936.676. ii) Período y lugar de suscripción: Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes a la última publicación de los avisos de suscripción (el "Período de Suscripción"). Las órdenes de suscripción deberán ser notificadas en forma fehaciente, en la sede social, sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. iii) Precio de Suscripción: A valor nominal, es decir \$ 1 por cada acción que confiere derecho a 1 voto por acción, con más la prima de emisión por cada acción a ser emitida equivalente a \$ 0,20 por acción. El cálculo de la prima de emisión ha sido determinado sobre la base de: a) los estados contables al 30.06.2021 aprobados por la Sociedad por la Asamblea de Accionistas de fecha 28.10.2021; b) la distribución de dividendos de 2021 aprobados por la Sociedad por Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021 y c) la capitalización de la cuenta de ajuste de capital que fuera aprobada por la Sociedad por la Asamblea de accionistas de fecha 28.10.2021. iv) Dividendos: Todas las acciones en circulación de la Sociedad están en pie de igualdad en cuanto al pago de dividendos. v) Forma de Integración de las Acciones: Las nuevas acciones se integrarán en dinero en efectivo. Al momento de la suscripción se deberá integrar un monto no inferior al 25% del valor de las acciones suscriptas y el 75% restante deberá integrarse en cualquier momento dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la suscripción de las nuevas acciones; y vi) Mora en la integración: La mora en la integración de las nuevas acciones se producirá en forma automática por el mero vencimiento de los plazos, conforme los art. 192 y 193 de la LGS y la Sociedad podrá demandar el cumplimiento o la resolución del contrato más los daños y perjuicios. vii) Mecanismo para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer: Una vez finalizado el Período de Suscripción, de mantenerse de una porción del aumento de capital sin suscribir, los accionistas que hayan ejercido su derecho de suscripción preferente podrán ejercer el derecho de acrecer esa porción disponible en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a finalizado dicho plazo, a cuyo efecto deberán notificar en forma fehaciente su intención de acrecer al Directorio en la sede social sita en la calle Tucumán 425, Piso 1, Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los accionistas gozan del derecho de acrecer sólo en proporción a las nuevas acciones suscriptas que hayan suscripto por medio del ejercicio del derecho de suscripción preferente.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21/12/2021

María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5726/22 v. 11/02/2022

CARNES DE LA PATAGONIA NEUQUINA S.A.

CUIT. 30-70958508-4.- Comunica que por Acta de Directorio N° 74 del 22/02/2021 se resuelve trasladar la sede social desde Paraná 26, Piso 8°, Depto. "J", de C.A.B.A. hacia Avda. Rivadavia 1545, Piso 2°, Depto. "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 01/02/2022 Reg. N° 1792

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5562/22 v. 09/02/2022

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-68240862-2 RECTIFICACION edicto N° 51435/21 del 23/07/2021. Director Titular Independiente (Resolución 1119/18 de la SSN) Norberto Horacio Nogueira, constituyendo domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1541 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2021
Verónica Adriana Rellan - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5704/22 v. 09/02/2022

CONTENIDOS EDITORIALES B Y D S.A.

CUIT 33-70863328-9 Escritura 2 del 07/02/2022 Reg. 2062 CABA, transcribe Asamblea ordinaria del 18/01/2022 unánime decide Reección: Director Titular y Presidente: Luis Alberto DIEGUEZ, Directora Suplente: Juliana STAGNARO, ambos fijan domicilio especial Paraguay 1283 piso 15 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 2062
VICTORIA INES SUAITER - Matrícula: 4622 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5541/22 v. 09/02/2022

CONTRATAPA S.A.

CUIT 30714610895. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2021 los socios resolvieron por unanimidad disolver la sociedad. Es designada la Sra. Stella Maris SPEZZI, D.N.I. 16.492.271, Domicilio Especial Constituido en Altolaguirre 1956, CABA, como liquidadora de la misma. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2021
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5512/22 v. 09/02/2022

CRIBA S.A.

30-50545443-6, Por acta de directorio y acta de asamblea del 19/10/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio para un nuevo periodo a Presidente: Santiago Tarasido.- Vicepresidente: Juan Pablo Tarasido.- Directores Titulares: Alberto Jorge Tarasido, Eduardo Alfredo Tarasido, Mariano Tarasido y Gonzalo Diego Tarasido.- Directores Suplentes: Juan Manuel De Notta, Roxana Norma Scianca, Graciana Paula Calcavecchia, Christian Natella y Paula Tarasido.- Todos fijan su domicilio especial en la calle Cerrito 740, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°4 de fecha 14/01/2022 Reg. N°65
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/02/2022 N° 5787/22 v. 09/02/2022

DBS CONSULTING S.A.

CUIT 30-71151330-9. Por Asamblea del 18/2/2019 renunció Presidente Lucas Jeremías Corrales Bessa resultando electo Presidente Marcos José Rodríguez DNI 30307611 y resultó reelecto Director Suplente Cristian Gonzalo Marquez 31.175.078, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal. Por Asamblea del 17/1/22 se renovaron autoridades por vencimiento de mandato resultando electos Presidente Deolinda DAIAN DNI 3600350 y Director Suplente Cristian Gonzalo MARQUEZ DNI 31175078, ambos con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en la sede legal, Tucumán N° 1484 piso 2 oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 17/01/2022
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5548/22 v. 09/02/2022

DEPIWAY S.A.

CUIT. 30712288600. Acta de Asamblea del 31/1/22 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Karina Claudia CANDURRA. DIRECTORA SUPLENTE: Catalina María Rita SASSONE. Designa PRESIDENTE: Verónica Beatriz LIGNAZZI. DIRECTOR SUPLENTE: José Luis DE PALMA, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Jorge Luis Borges 2174, 1° piso, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2022
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 09/02/2022 N° 5775/22 v. 09/02/2022

DOVALES S.A.

30-70860869-2, Por acta de directorio y asamblea general ordinaria del 24/09/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Atento al vencimiento de mandatos se designa directorio para el nuevo periodo a Presidente: Sebastián Doval Estévez Vicepresidente: Santiago Doval Directores Titulares: Joaquín Doval y Carmela Doval directora suplente: Carola Doval. Todos ellos fijan domicilio especial en la calle Ayacucho 457, cuarto piso, oficina "43", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°118 de fecha 27/12/2021 Reg. N°50 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/02/2022 N° 5786/22 v. 09/02/2022

DRYADE S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 26 de Marzo de 2021 DRYADE S.A. CUIT: 30-65050572-3 inscripta en IGJ el 02 de Marzo de 1992 - N° correlativo: 1.550.707 N° 1370 L° 110 T° A de S. por A., domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 30.456.194,09 y Pasivo de \$ 18.310.186,26 al 31/12/2020; se escinde destinando parte de su patrimonio para constituir TERRA DA BOSC S.A. domiciliada en la calle Sarmiento 1438 PB "B" de C.A.B.A. con Activo de \$ 11.564.128,83 y Pasivo de \$ 0.- Oposiciones de Ley en Escribanía Dra. Monica Descalzo domiciliada en la calle Marcelo T. de Alvear 624 piso 6° oficina 50/51 de C.A.B.A. Designado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 22/9/2021 Reg. N° 2111 Jorge Daniel Nieves - Presidente

e. 09/02/2022 N° 5832/22 v. 11/02/2022

EL CAPRICHIO S.A.A.C. E I.

CUIT 30-52157525-1. Por Asamblea General Ordinaria del 31/12/2021 se resolvió designar al siguiente Directorio - Presidente: Lucas Patricio Niklison; Director Suplente: Martín Irigoyen. Los directores designados constituyeron domicilio en Ayacucho 1741, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/12/2021. María Viviana Fourcade - T°: 49 F°: 355 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado 52 de fecha 31/12/2021

maria viviana fourcade - T°: 049 F°: 0355 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5601/22 v. 09/02/2022

EL TERNERO S.A.

CUIT: 30-61748806-6, Acto Privado 24/01/22. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 57 10/11/21. Cesan a sus cargos los directores Mario Luchetti, Claudio Gómez y Carlos Adrián Sueiro, se designó el nuevo directorio así: Presidente: Mario Luchetti; Director Suplente: Claudio Gómez y Director Suplente: Carlos Adrián Sueiro, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° "55", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/11/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5591/22 v. 09/02/2022

ELITE BIENES RAICES S.A.

CUIT 33-70325177-9. I) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/02/2019: Se resolvió por unanimidad la Designación de un Director Suplente por el término del mandato actual al Sr. Leonardo Daniel del Río, DNI N° 22.735.419, CUIT N° 20-22735419-5, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/06/1972, con domicilio real en la calle Beauchef 1863, CABA. Que en dicha acta el Director designado acepta el cargo, fijando domicilio especial en la calle Montevideo 373 Piso 9 UF 92 CABA. II) Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/02/2021: Por unanimidad se designa un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: a) Presidente y Director Titular: Estela Nydia Zabala, DNI 5.480.466, CUIT 27-05480466-6, argentina, viuda, comerciante, nacida el 08/02/1947, con domicilio real en la calle Caxaraville 4052, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. y b) en el cargo de Director Suplente: Leonardo Daniel del Río, DNI 22.735.419, CUIT N° 20-22735419-5, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/06/1972, con domicilio real en la calle Beauchef 1863, CABA. Que los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la calle Montevideo 373, Piso 9, UF 92, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral Ordinaria de fecha 26/02/2021

GERMAN NICOLAS SEMILLA - T°: 68 F°: 431 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5812/22 v. 09/02/2022

ESTABLECIMIENTO MART S.A.

CUIT 33696839099 Por asamblea ordinaria del 28/12/2021 renuncio como Presidente María Elva Vallejos y como Director Suplente Anabella Edith Rojas. Se designo Presidente: Anabella Edith Rojas y Director Suplente: Susana Rosa Liberto, ambos con domicilio especial en Montevideo 418 piso 11, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 03/02/2022 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5523/22 v. 09/02/2022

ESTANCIA SANTA MARTA S.A.

CUIT 30-60597874-2. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 05/08/21 se resolvió renovar al Directorio en ejercicio continuando Alejandro Ignacio Zuberbühler (Presidente) y Javier Patricio Zuberbühler (Vicepresidente), ambos con domicilio especial en Esmeralda 351 piso 7° departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 05/08/2021
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5745/22 v. 09/02/2022

ESTRELLA S.A.

CUIT 30-53849542-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 27/10/2021 se aprobó la cesación del último directorio no inscripto designado el 30/03/2018 el cual estaba conformado de la siguiente manera: Presidente: Jaime Isaac Mizraji; Directoras Titulares: Irene Leonor Mizraji, Gloria Ines Mizraji y Directora Suplente: Ana Maria Mizraji, todos ellos con domicilio especial en Manuel Ugarte 1667, 4° piso, Dpto. 402, C.A.B.A. Asimismo, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Jaime Mizraji a su cargo de Presidente y se designó a Julia Mauas como Presidente y Directora Titular, a Gloria Inés Mizraji como Directora Titular, a Irene Leonor Mizraji como Directora Titular y a Ana María Mizraji como Directora Suplente. Por 3 ejercicios. Las Directoras aceptaron los cargos conferidos y fijaron domicilio especial en Manuel Ugarte 1667, 4° piso, Dpto. 402, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/10/2021
María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5736/22 v. 09/02/2022

EVALUACION DE RIESGO S.A.

CUIT. 30697995788. POr Actas del 18/10/2019 y 22/10/2020 y Escritura del 26/01/2022 la Sra.Nelida Silvia Ledo. Se designa como Presidente a Gonzalo Ezequiel Leyton y se ratifica como Director Suplente a Gustavo Roberto Leyton Ledo, quienes fijan domicilio especial en la sede social de la calle Ciudad de la Paz 2667, PB, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 26/01/2022 Reg. N° 816
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 09/02/2022 N° 5581/22 v. 09/02/2022

FERTILO S.A.

CUIT 33-68842686-9. Por Asamblea Ordinaria del 11/11/2021 cesaron Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Director Suplente: Joel Jacques Vuarambon y se designó Presidente: Pascal Lorenzo Jacques Vuarambon, Director Suplente: Joel Jacques Vuarambon ambos con domicilio especial en Av. Presidente Quintana 529 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 11/11/2021
Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5602/22 v. 09/02/2022

GAHAN FEED S.A.

CUIT: 30-71637386-6. Acto Privado 24/01/22. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 10/01/22. Renunció a su cargo de Director Suplente don Hernán Matías Lete, y el Directorio quedó así designado: Presidente: Carlos Adrián Sueiro, Vicepresidente: Mario Luchetti y Director Suplente: Claudio Gómez, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° "55", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/01/2022.
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5589/22 v. 09/02/2022

GEISTERHAUS S.A.S.

30-71616285-7. Conforme Resol.(G) IGJ 3/2020, se hace saber que por cesión de acciones del 08/02/2022, el Capital Social de \$ 21.400, representado por 21.400 acciones ordinarias escriturales de v/n \$ 1 c/u con derecho a un voto por acción, queda suscripto en partes iguales por Rodolfo Andrés SÁNCHEZ y Raúl Guillermo BARQUIZA con 10.700 acciones c/u de ellos. Autorizado según instrumento privado de Cesión de Acciones de fecha 08/02/2022 JORGE DARIO KRELL - T°: 51 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5797/22 v. 09/02/2022

GESTION COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71483881-0. Por Asamblea General Ordinaria del 12/07/2017 se resolvió por unanimidad aumentar el capital en la suma \$ 14.000.000, llevándolo de \$ 6.000.000 a \$ 20.000.000 proveniente de aportes irrevocables totalmente suscripto e integrado por los todos los socios en proporción a su tenencia accionario. Por Asamblea General Ordinaria del 21/12/2018 se resolvió por unanimidad aumentar el capital en la suma \$ 8.000.000, llevándolo de \$ 20.000.000 a \$ 28.000.000 proveniente de aportes irrevocables totalmente suscripto e integrado por los todos los socios en proporción a su tenencia accionario. Por estar dentro del quíntuplo no se reforma el estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 21/12/2018 Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5814/22 v. 09/02/2022

GRANDES TECHOS S.A.

CUIT 30707601589. Por Asamblea Extraordinaria del 27/1/2022 renunciaron Presidente: German Eugenio Luna y Director Suplente: Nicolasa Elvira Rodriguez; se designo Presidente: Marcos Ezequiel Pulcinelli y Director Suplente: German Eugenio Luna ambos con domicilio especial en Paraná 736 Piso 3 Oficina 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 27/01/2022 Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5706/22 v. 09/02/2022

GRUPO ÁGIL INSTALACIONES S.R.L.

30-71698417-2. Por reunión de socios del 30/11/2021 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y cancelación de inscripción social. Se nombra liquidador y depositario de la documentación social a Maximiliano Nicolás FERRARO, D.N.I. 29.866.951, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Zelarrayan 1028 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 898 Maria Belen Bruni - Matrícula: 5196 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5583/22 v. 09/02/2022

GRUPO BIOQUIMICO S.A.

C.U.I.T. 33-68337005-9. Comunica que: 1) Por Asamblea y Reunión de Directorio, ambas con fecha del 11/11/2021, accionistas y directores resolvieron por unanimidad que el directorio quedara conformado: PRESIDENTE: José María OYHAMBURU. VICEPRESIDENTE: Miguel Ángel DE CRISTÓFANO. DIRECTORES TITULARES: Beatriz Irene LIVELLARA, Patricia Beatriz SORROCHE, Aida FURCI, Graciela Silvia GRECO y María Isabel Carmen GIMENEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Alberto Julio GALLO; quienes constituyeron domicilio especial en: José M. Oyhamburu Av. Castro Barros 500, C.A.B.A.; Miguel Ángel de Cristófano Loyola 58, C.A.B.A.; Beatriz I. Livellara Loyola 58, C.A.B.A.; Patricia B. Sorroche Vallejos 4676, C.A.B.A.; Aida Furci Av. Díaz Vélez 3992, PB, depto. "H", C.A.B.A.; Graciela S. Greco Pueyrredón 2336, Lomas del Mirador, prov. de Buenos Aires; María Isabel C. Gimenez Río de Janeiro 1082, 3° A, C.A.B.A.; y Alberto J. Gallo Berutti 3553, 5° A, C.A.B.A.; 2) Por Reunión de Directorio con fecha 22/02/2020 resolvieron por unanimidad trasladar la sede social del domicilio actual a la nueva sede social en Potosí 4072, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 104 Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5802/22 v. 09/02/2022

GRUPO SOLUCIONES S.A.

CUIT 30-70777265-0.- Esc 3, del 07/01/2022 Reg. 611.- Por Acta de Asamblea del 2/11/2021, se designo autoridades a Designación de Autoridades: Presidente: María Josefina Asunción ERRIQUENZ.- Directores Titulares: Pedro JURADO, Santiago Claudio SAMUELI y María Marcela JURADO; Director suplente: María Cristina ERRIQUENZ.- Todos con domicilio especial: Avenida del Libertador 5478, piso 3, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 07/01/2022 Reg. N° 611
Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5540/22 v. 09/02/2022

HANGAR UNO S.A.

C.U.I.T. 30-64369053-1.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 07/02/2022: 1) se aprobó la renuncia del Vicepresidente Héctor Carlos FERNÁNDEZ y del Director Titular Enrique Luis de los Sagrados Corazones SMITH ESTRADA SAAVEDRA.- 2) se designó nuevo directorio: Presidente: Guillermo Raúl TUFRÓ. Vicepresidente: Matías Agustín CASSANO.- Director Titular: Daniel Job CASSANO.- Director Suplente: Diego Pablo JAUREGUIBERRY, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 497, Piso 4, CABA.- 3) se resolvió trasladar la sede a Maipú 497, Piso 4, CABA.- Protocolizada por escritura 35, del 07/02/2022, Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5735/22 v. 09/02/2022

IMPRIPOST TECNOLOGÍAS S.A.

CUIT 30-69728097-5. Conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime y en la reunión de Directorio de fecha 22.07.2021 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Alberto Farall; Vicepresidente: Héctor Mario Aranda; Directores titulares: Martín Ignacio Luppi y Francisco Iván Acevedo; Directores suplentes: Gustavo María Gallino, Pablo Alejandro Videla, Ignacio Rolando Driollet y Horacio Eduardo Quirós; Síndicos titulares: Ignacio María Casares, Carlos Alberto Pedro Di Candia y Hugo Ernesto López; Síndicos suplentes: Horacio de las Carreras, Adriana Estela Piano y Silvia Andrea Tedín. Los señores Aranda, Acevedo, Driollet y Quirós constituyen domicilio especial en Tacuarí 1842, C.A.B.A. y los señores Farall, Luppi, Gallino y Videla, en Pje. Carlos M. della Paolera 297/299, piso 16°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 419 de fecha 08/07/2021 Reg. N° 284
María Constanza ALFONSO - T°: 128 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5556/22 v. 09/02/2022

INDUSTRIA QUÍMICA ALIMENTARIA S.A.

CUIT: 30-52102662-2.

Comunica: (i) que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 13/03/2020 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides. Vicepresidente: Christine Lauridsen Sand. Directores titulares: Valeria Marcela Benavides y Nicolàs Benavides. Directores suplentes: John Wheeler y Louis Russell Gonzalo Gabriel Benavides y María José Benavides. (ii) que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 02/03/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides. Vicepresidente: Christine Lauridsen Sand. Directores titulares: Valeria Marcela Benavides y Nicolàs Benavides. Directores suplentes: John Wheeler y Louis Russell Gonzalo Gabriel Benavides y María José Benavides, quienes constituyeron domicilio especial en Zúbiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 02/03/2021

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5501/22 v. 09/02/2022

INDUSTRIAS GUIDI S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

33-52537286-9. ESCRITURA 41 del 07.02.2022. ASAMBLEA del 04.11.2021. APROBÓ haciéndolo 8 por sí y 6 por representación, tenedores de 1.424.993 acciones ordinarias con derecho a voto (A + B) y 437.132 acciones preferidas sin derecho a voto que totalizan un capital de \$ 1.862.125.-, con derecho a emitir 2.875.393 votos y, que representan el 100% del capital social y de los votos totales y en decisión UNÁNIME se APROBÒ nuevo

DIRECTORIO: PRESIDENTE: JUANA RENE GUIDI; VICEPRESIDENTE: ROBERTO VICENTE GUIDI; TITULARES: SANDRO IGLESIAS; FERNANDO MIGUEL CASTRO; CAROLINA CASTRO; SUPLENTES: NICOLAS GUILLERMO CASTRO; MARCELO GUIDI; DANIELA SUSANA FAZZARI. TODOS ACEPTAN LOS CARGOS PARA LOS CUALES HAN SIDO ELEGIDOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN CERRITO 1320, piso 12 dpto. A CABA. REUNION DIRECTORIO celebrada el 4 de noviembre de 2021 se DISTRIBUYEN LOS RESPECTIVOS CARGOS.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1976

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 09/02/2022 Nº 5789/22 v. 09/02/2022

INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A.

CUIT 30-52957996-5

Se hace saber por un día que por escritura nº 226 del 27/08/2021 pasada al folio 705 del Registro 1558 de Cap. Fed, se protocolizo la designacion de autoridades por vencimiento de las autoridades anteriores de INSTITUTO EDUCATIVO CANNING S.A..- NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: Amelia Ida MASRI, argentina, divorciada, contadora, nacida 04/04/1949, DNI 6.071.290, CUIT. 24-06071290-1, con domicilio real y especial constituido en Jerónimo Salguero 2750, piso 4º, departamento "1", Cap Fed.- VICE PRESIDENTE: Rafael Jaime MASRI, argentino, nacido 02/12/1957, DNI 13.213.132, CUIT. 20-13213132-6, divorciado, empresario, con domicilio real y especial constituido en Peña 2920, 6º piso Cap.Fed; DIRECTORES TITULARES: Rosa Beatriz MASRI, argentina, nacida 23/08/1952, empresaria, casada, DNI 10.623.563, CUIT. 27-10623563-0, con domicilio real y especial constituido en Coronel Diaz 2254, 1º piso, Cap Fed; Gaston Mariano LEWITAN, argentino, casado, nacido 06/09/1973, empresario, DNI 23.470.846, CUIT. 20-23470846-6, con domicilio real y especial constituido en Av.Las Heras 4081 7º piso A, Cap Fed; Javier Nicolas TENENBOIM, argentino, casado, nacido 27/02/1982, DNI 29.392.851, CUIT. 20-29392851-8, empresario, con domicilio real y especial constituido en la Avenida Coronel Díaz 2524, 1º piso, Cap Fed, Andres Esteban LEWITAN, arg., sotlero, nac. 19/09/1976, empresario, DNI 25.431.468 CUIT 20-25431468-5 dom real y especial constituido en Salguero 2750, 4º piso "1", Cap Fed.- DIRECTOR SUPLENTE: Julieta Elin LEWITAN, argentina, nacida 11/06/1982, soltera, empresaria, DNI 29.635.701, CUIT. 23-29635701-4, con domicilio real y especial constituido en Salguero 2750, 4º piso "1", Cap Fed.- Nadia Jesica MASRI, argentina, casada, empresaria, nacida 11/07/1983, DNI 30.401.951, CUIT. 23-30401951-4, con domicilio real y especial constituido en Peña 2920, 6º piso, Cap.Fed.- Todos aceptan el cargo.- FIRMANTE: ELENA BEATRIZ CORTEA.- ESCRIBANO.- LA AUTORIZADA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA PUBLICACION DEL PRESENTE SEGUN ESC.Nº 226, Fº 705 del 27/08/2021, REG. 1558 DE CAP.FED. CONSTE.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 226 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 1558

Elena Beatriz Cortea - Matrícula: 4214 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5594/22 v. 09/02/2022

INTERLOG S.A.

CUIT 30-66206332-7 Por Esc. 35 del 7/2/22 Registro 2001 CABA: se protocolizo el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2/10/20 que resolvió designar autoridades y Acta de Directorio 2/10/20 que resolvió distribuir los cargos conforme a: Presidente: Federico MINOYETTI, CUIT 20-22824212-9; VICEPRESIDENTE: Nicolás MINOYETTI, CUIT 20-23473689-3; DIRECTOR TITULAR: Roberto Mario MINOYETTI, CUIT 20-07611170-8; y DIRECTOR SUPLENTE: Graciela AROMANDO, CUIT 27-0531426-0.- Quienes aceptaron los cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 2001

Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5824/22 v. 09/02/2022

INTERPANA S.A.S.

CUIT 30716347377. La reunión de socios del 03.08.2021 resolvió la disolución de la sociedad (art. 94 inc. 1 ley 19.550), designando liquidadora a Kler Gabriela Rocio con domicilio especial en Sánchez De Bustamante 2143 7 "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta nº 6 de fecha 03/08/2021

GABRIELA ROCIO KLER - Tº: 403 Fº: 166 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5554/22 v. 09/02/2022

INTERSOFT S.A.

CUIT 30689026652. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/12/2021 se acepto la renuncia del Presidente y del Director Suplente, Osvaldo Nestor Pasut y Nicolas Javier Pasut respectivamente y se designo a Vanina Silvana Carmesella Romano como Presidente y a María Alejandra Moyano como Directora Suplente; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 776 Piso 7 Departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 07/02/2022

ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5572/22 v. 09/02/2022

INTERTURIS S.A.U.

CUIT 30697299226. Directorio 10/11/2021. Se traslada la sede social a Av. Leandro N. Alem 1067, piso 10, Departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 10/11/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5653/22 v. 09/02/2022

INVERSORA Y PROYECTOS URBANOS S.A.

33-71458732-9 - Por Acta de Asamblea de 30/01/2021 se designaron nuevas Autoridades y se Cambió la Sede Social. Las nuevas Autoridades electas fueron: Director Titular y Presidente: Alberto Claudio Giordanelli, DNI 14.249.414 y Directora Suplente: Yamila Arricau, DNI 40.427.061. Ambos fijaron domicilio especial en Nueva Sede Social, que se fijó en Sarmiento N° 1.371, Piso 6, Oficina 603, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/01/2021

Rosa Mabel Luján Duarte - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5536/22 v. 09/02/2022

KNH S.R.L.

30-69772018-5. Por contrato de cesión de 27/12/2021. Cumplimiento Res. 3/20. Composición: Diego Martín STRAUCHLER, posee 2.400 cuotas sociales de 1 c/u, capital \$ 2.400. Rubén Luis RODRIGUEZ, posee 2.400 cuotas sociales de 1 c/u, capital \$ 2.400. Luis Fernando SICILIANO, posee 1.200) cuotas sociales de 1 c/u, capital \$ 1.200.-

Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 27/12/2021

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5716/22 v. 09/02/2022

LA AGENCIA PUBLICIDAD S.A.

CUIT 30-63181881-8, acta directorio 13-10-2021 resolvió traslado sede social a Cerrito 866, piso 3 Caba Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 13/10/2021

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5569/22 v. 09/02/2022

LABORATORIO LKM S.A.

CUIT 30-66172859-7. Por Asamblea Ordinaria del 29/10/2021 se aprobó la renuncia de Leonardo Marcelo Catalano al cargo de director titular, y se designó, en reemplazo, a Nicolás Sujoy como nuevo director titular, quien constituyó domicilio especial en Cerviño 4407, piso 7°, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 02/02/2022 se aprobó la remoción de Nicolás María Lódola de San Martín al cargo de vicepresidente y director titular. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2022.

Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5580/22 v. 09/02/2022

LORETI S.R.L.

CUIT 33-71571242-9

Comunica que por escritura pública del 2/2/2022, se formalizo la cesión de cuotas, siendo el capital constituido por \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 suscriptas por Raúl Ernesto Mamani 80.000 cuotas y Darío Juan Pablo Bañagasta 20.000 cuotas, esta publicación en cumplimiento de la resolución 3/20 de la I.G.J.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 2100

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/02/2022 N° 5758/22 v. 09/02/2022

MATMAZ S.A.

CUIT 30-71628425-1. Por asamblea ordinaria del 13/09/2021 renunciaron como Presidente: Mónica Alejandra GARCÍA; Vicepresidente: Nicolas Ignacio ARPINI; Director Titular: Santiago Nayib MATEO; y Directores Suplentes: Romina Marta PASTORE y Nicolás MATEO. Los accionistas clase "A" designan como presidente a Nicolás Ignacio ARPINI, como vicepresidente a Viviana Montserrat ROSELLO y como Directora Suplente a Romina Marta PASTORE; y los accionistas clase "B" designan director titular a Santiago Nayib MATEO; y Director Suplente a Nicolás MATEO; todos con domicilio especial en 25 de Mayo 252, sexto piso, CABA. Autorizado por escritura N° 28 del 02/02/2022 registro 1036 Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 1036 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5535/22 v. 09/02/2022

MENDIZABAL Y ASOCIADOS S.R.L.

30-71186824-7. Por la cesión de cuotas efectuada por Esc. 4 del 2/02/2022, Folio 8 Registro 82 C.A.B.A. el Capital Social queda compuesto así: Carlos Martín MENDIZABAL: 380.000 CUOTAS equivalentes a \$ 380.000.- y Tatiana IGNATEVA: 20.000 CUOTAS equivalentes a \$ 20.000.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 4 de fecha 02/02/2022 Reg. N° 82

Alejandra Patricia Criso - Matrícula: 5254 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5550/22 v. 09/02/2022

MESTEX CORP S.R.L.

CUIT 33-71644691-9.- Instrumento del 16/12/2021: Renuncia de Gerente: Juan David IBÁÑEZ. - Designación Gerente: Daniel Mauricio PACIFICO DELGADO, domicilio especial en la Avenida Pueyrredón 1746, piso 10, departamento A, CABA.- Cesión sin reforma: Daniel Mauricio PACIFICO DELGADO y Roberto Luis MARTINEZ, 2500 cuotas de \$ 10 cada una, que hacen un total de \$ 50.000.- Autorizado según instrumento privado DESIGNACION, CESION SIN REFORMA de fecha 16/12/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5520/22 v. 09/02/2022

META KLEAN S.A.

30-71611214-0, Por acta de directorio del 30/04/2021 y asamblea del 14/05/2021 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designan para integrar el directorio por un nuevo periodo PRESIDENTE: Julián Ruggirello. VICEPRESIDENTE: Maximiliano Clavario DIRECTOR TITULAR: Miguel Angel Gallo y DIRECTOR SUPLENTE: Germán Varando, y todos fijan domicilio especial en Av. Del Libertador 6091,5° Piso Of."A",C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N°36 de fecha 31/01/2022 Reg. N°753

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/02/2022 N° 5785/22 v. 09/02/2022

MYR SCRAP S.A.

N° 1.926.281 CUIT 30-71601015-1. Por Acta de Asamblea del 30/07/2021 se designa como Director Titular Presidente a Ingrid Daiana Sierra y como Director Suplente a José Domingo Fanelli quienes constituyeron domicilio especial en Av. San Juan 2337 piso 3 departamento 32, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2021

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5677/22 v. 09/02/2022

NAVE MOTORS ASESORES DE SEGUROS S.A.

30-71611167-5 La Asamblea del 22/12/2021 aceptó la renuncia de la directora titular Miriam Elizabeth Huber y designó a Orlando Agustin Borda como director titular y presidente, quien aceptó el cargo y fijó domicilio en Muñoz 1274 Piso 8 Departamento A San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 22/12/2021

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5574/22 v. 09/02/2022

NETZAJ S.A.

CUIT: 30-71526550-4. Se hace saber que mediante escritura 13 del 17-01-2022, escribana Lorena Cantatore, la sociedad designó directores (artículo 60) y modificó su sede a la calle Luis Viale 3017 piso 1° Ciudad de Buenos Aires. Actualmente se encuentra funcionando en dicho domicilio la sede social. Los Directores designados aceptaron el cargo, prestaron garantía de administradores, y todos constituyeron domicilio especial en Luis Viale 3017, piso 1° Ciudad de Buenos Aires.- El mismo queda compuesto: PRESIDENTE: Dan RABINOVICH, argentino, 25-07-1994, D.N.I. 38.464.622, casado, comerciante, con domicilio en Páez 2802, 6° 'A' Ciudad de Buenos Aires.- DIRECTOR SUPLENTE: Esther MITELBERG, argentina, 12-01-1966, D.N.I. 17.635.091, divorciada, comerciante, con domicilio en Páez 2802, 6° 'A' Ciudad de Buenos Aires. LA AUTORIZADA mediante escritura 13, folio 54 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 17/01/2022 Reg. N° 804

LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5564/22 v. 09/02/2022

NUTRICION Y SALUD S.A.

CUIT 30-71278720-8. Mediante Asamblea General Ordinaria del 21/05/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín Alejandro Trotta y Director Suplente: Mauricio Javier Grosso, ambos con domicilio especial en 25 de Mayo 516 piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 21/05/2021

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5742/22 v. 09/02/2022

OUTSOURCING SOLUTIONS S.R.L.

C.U.I.T. 30-70916504-2.-

Conforme a Resol. 3/20 IGJ. Por escritura 109 del 09/12/2021 Registro 700 CABA. Luís María Galvez cede y transfiere 600 cuotas que tiene y le corresponde y Leonardo Sebastián Galvez cede y transfiere 200 cuotas que tiene y le corresponde, quedando la cantidad de cuotas sociales suscriptas de la siguiente forma: Socio: Sol Jacqueline Galvez Campos, Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Cuotas: cuatrocientas (400). Socio: Ezequiel Luís Galvez Campos, Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Cuotas: cuatrocientas (400). Socio: Leonardo Sebastián Galvez, Capital: pesos cuarenta mil (\$ 40.000), Cuotas: cuatrocientas (400). No hay reforma de estatuto. Escribana autorizada por escritura 109 del 09/12/2021. Registro 700 CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 09/12/2021 Reg. N° 700

Viviana Elena Miscione - Matrícula: 2712 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5597/22 v. 09/02/2022

PAIK S.A.

CUIT 30661241647 - Comunica que por Acta de Asamblea del 10/12/2021, pasada a Escritura Pública del 13/01/2020, por vencimiento de sus mandatos se dispuso designar como Presidente Walter Omar Papu y como Directora Suplente a Elena Bacholakis de Papu, ambos fijan domicilio especial en la calle Uruguay 1037 piso 7° C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 2 de fecha 13/01/2022 Reg. N° 935

GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 09/02/2022 N° 5757/22 v. 09/02/2022

PARK PLACE TECHNOLOGIES (ARGENTINA) S.R.L.

CUIT 30-71623995-7. Se hace saber por un día en los términos del artículo 60 de la Ley General de sociedades, 19.550, que la reunión de socios del 29 de noviembre de 2021 se designó a la Señora Adela Micci como gerente titular de PARK PLACE TECHNOLOGIES (ARGENTINA) S.R.L. La Señora Adela Micci aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saénz Peña 637, piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 29/11/2021
María Clara Pujol - T°: 99 F°: 854 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5568/22 v. 09/02/2022

PASCO TENIS PADDLE S.A.

CUIT. 30-64354262-1 - Se hace saber por un día que por escritura N° 25 del 07/02/2022, pasada al Folio 75 del Registro 1558 de Capital, se protocolizó la DESIGNACION DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTO MANDATO de "PASCO TENIS PADDLE S.A."- QUEDANDO EL NUEVO DIRECTORIO COMPUESTO POR: Presidente: Rafael Jaime MASRI, argentino, divorciado, DNI 13.213.132, CUIT. 20-13213132-6, comerciante, domicilio real: Av del Libertador 2200, 10° piso A, CAP.FED, dom.especial constituido: Cochabamba 2258, Cap Fed.- Director Suplente: Gabriel Ricardo SCHWARTZ, argentino, casado, DNI 13.368.981, CUIT. 20-13368981-9, comerciante, domicilio real: Avenida de los Incas 4239, CAP FED, Dom especial constituido: Cochabamba 2258, Cap Fed.- FIRMANTE: ELENA BEATRIZ CORTEA.- ESCRIBANO.- LA AUTORIZADA SE ENCUENTRA FACULTADA PARA LA PUBLICACION DEL PRESENTE SEGUN ESC.N° 25, F° 75 del 07/02/2022, REG. 1558 DE CAP.FED. CONSTE.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 07/02/2022 Reg. N° 1558
Elena Beatriz Cortea - Matrícula: 4214 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5595/22 v. 09/02/2022

PIEDRAS BLANCAS S.A. COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

i) PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F., CUIT 30547993108, con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4° Dpto D, CABA; insc. el 19/07/1968 en el Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. de Reg. con el N° 2156, F° 160 del L° 65, T° A de Estatutos Nac.; y luego ante IGJ el 26/07/2001 bajo el N° 9604, L° 15 de S.A.; actúa como escidente con parte de su patrimonio neto, en dos sociedades escisionarias, a cuyo fin se ha practicado balance especial de escisión al 31/10/2021, cuyos importes son los siguientes: a) Sociedad escidente: Activo: \$ 293.157.317,10; Activo Corriente: \$ 152.708.710,06; Activo No Corriente: \$ 140.448.607,04; Pasivo: \$ 109.954.433,35; Pasivo Corriente: \$ 109.954.433,35; Pasivo No Corriente: Sin importe; Patrimonio Neto: \$ 183.202.883,75; Total del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 293.157.317,10 y b) Sociedades escisionarias: I) EL DESTETE S.A.: Activo: \$ 14.700.00,00; Pasivo: Sin Importe; y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; Total Del Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 14.700.00,00; II) ANCIA S.A.: Activo: \$ 57.000.000,00; Pasivo: Sin importe; y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00; Total Pasivo y Patrimonio Neto: \$ 57.000.000,00. ii) Del Acta de Directorio N° 356 de Compromiso Previo de Escisión de fecha 19/11/2021, surge que PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. decidió la reorganización societaria al 31/10/2021, lo cual fue aprobado en Asamblea de fecha 20/12/2021. iii) EL DESTETE S.A. con sede social en Azcuénaga 1571, Piso 4°, Dpto. D, CABA; tiene un capital de \$ 14.700.000 representado por 1.470.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y ANCIA S.A., con sede social en Humberto Primo 3016, Piso 1°, Dpto. 4, CABA, tiene un capital de \$ 57.000.000 representado por 5.700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/12/2021.
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5711/22 v. 11/02/2022

PIORNO HNOS S.A.

CUIT 30-59909914-6. Por Asamblea Ordinaria del 11/06/2021 se resolvió trasladar la sede social a Junín 1385, Piso 4, Departamento B, Capital Federal; cesaron en sus cargos con motivo de su fallecimiento el Presidente Felipe Piorno, LE 5.000.262, y el Director Suplente Alberto Oscar Piorno (P), LE 5.011.523. Se reestructura el Directorio designando a Presidente: Alberto Oscar Piorno (H), DNI 13.044.818, Vicepresidente: Lucas Alberto Piorno, DNI 32.395.812, y Director Suplente: Luciano Matías Piorno, DNI 28.092.578. Todos ellos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 11/06/2021
Florencia Renee Jimenez - T°: 136 F°: 308 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5514/22 v. 09/02/2022

PLAINCO S.A.

CUIT 30652311330 Por 2 actas de directorio de fecha 13-10-2021, por acta de asamblea unánime de fecha 20-10-2021 y por 2 actas de directorio de fecha 20-10-2021 se eligió directorio con mandato por el término de 3 ejercicios, como sigue: Directores titulares: Carlos Alberto MILOZ, D.N.I. Nº 04.373.221, cuit 20 04373221 9, quien será presidente del directorio; Ana María COLLAZO, D.N.I. Nº 03.976.928, cuit 27 03976928 5, quien será vicepresidente del directorio, y Gonzalo Damián MILOZ, D.N.I. Nº 22.533.001, cuit 20 22533001 9. Se eligió director suplente a María Soledad MILOZ, D.N.I. Nº 25.385.421, cuit 27 25385421 4. Todos declararon domicilio real en calle Lavalle 1616, Piso 10º Oficina B, C.A.B.A., constituyeron domicilio especial en este último y aceptaron los cargos Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/10/2021
José Luis Abraham - Tº: 159 Fº: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5840/22 v. 09/02/2022

PRICAI S.A. (PRIMER CENTRO ARGENTINO DE INMUNOGENÉTICA SOCIEDAD ANONIMA)

CUIT 30611914578 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 30/04/2021 renuncio como Director Titular Jorge Berardi. Se designaron Presidente: Ulises Faustino Toscanini. Vicepresidente: Karin Padrós. Director titular: Gabriela Berardi. Director suplente: Jorge Eduardo Duff, todos con domicilio especial en Avenida Belgrano 1782, 4º piso CABA. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 30/04/2021
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 09/02/2022 Nº 5522/22 v. 09/02/2022

PROCILO S.A.

CUIT: 30-71482874-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2020 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Santiago Goldstein; Director Suplente: Martín Alejandro Goldstein, todos ellos constituyeron domicilio especial en Ortiz de campo 3302, edificio 2, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/2020.
Julio Cesar Elgue - Tº: 123 Fº: 367 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5553/22 v. 09/02/2022

PROFESAR S.A.

CUIT 30-70944075-2. Por Asamblea de 29/11/2021 se designó a Mariano Navilli como Presidente, a Aldo Adriano Navilli como Director Titular y a Aldo Luciano Navilli como Director Suplente. Todos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Tagle 2645/2647, 1º Piso, Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/11/2021
Romina Soledad QUARATINO - Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5727/22 v. 09/02/2022

RAUL OSCAR AGUERRE E HIJOS S.A.

CUIT: 30-57425621-2. Acto Privado 24/01/22. Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 52 05/11/21. Cesan los directores Elena Ana Maria Aguerre, María Cristina Aguerre, Martin Rogati y Mercedes Rogati, se Designa el nuevo Directorio así: Presidente: Elena Ana María Aguerre, Vicepresidente: María Cristina Aguerre, Director Titular: Martín Rogati y Director Suplente: Mercedes Rogati, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6º "55", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/11/2021.
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 Nº 5588/22 v. 09/02/2022

RUDACO S.A.

CUIT 30-59765501-7 Informa lo siguiente: (i) por Asamblea de Accionistas de fecha 31/05/2021 se aprobó la renuncia de los Directores Douglas Lee Albretch, José Antonio Urtubey, Juan Manuel Collado y Federico Luis Christensen y la designación de nuevos directores en reemplazo: Santiago de Abelleyra como Presidente y Fermín Pereira Moine como Director Suplente. Ambos fijaron domicilio especial en Dardo Rocha 986, Oficina 104, Martínez, Pcia. Bs. As.; (ii) por Reunión de Directorio de fecha 4/06/2021 se resolvió trasladar la sede social a Suipacha 1380 piso 2

CABA, sin reforma de los Estatutos Sociales. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2021

Luciana Vanina Kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5527/22 v. 09/02/2022

SANMA S.A.

CUIT: 30-57457811-2.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/10/21 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Mario Alberto Sanabria y directora suplente: Haydee Elsa García, ambos con domicilio especial en Montes de Oca 224 Planta Baja departamento "C" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2021

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5743/22 v. 09/02/2022

SEABOARD ENERGÍAS RENOVABLES Y ALIMENTOS S.R.L.

(IGJ 1.707.152 – CUIT 30-50109122-3) Comunica que por Reunión de Socios Ordinaria de fecha 04/01/2022, se resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gabriel Eduardo Volpi a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; y (ii) ratificar la distribución de cargos de la Gerencia, quedando distribuidos de la siguiente manera: (a) Presidente: Oscar Enrique Rojo Fernández; (b) Vicepresidente: Juan José Sörös; y (c) Gerentes Titulares: Horacio Ricardo Massinelli, Hugo Rodrigo García Díaz. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/01/2022

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5505/22 v. 09/02/2022

SIBA S.A. - SOCIEDAD INVERSORA BENAVIDES ARIEU S.A.

CUIT: 30-70849874-9.

Comunica que: (i) por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 16/03/2020 se aceptó la renuncia del director titular Gonzalo Gabriel Benavides y se designó como director titular al Sr. Nicolás Benavides, quien constituyó domicilio especial en Av. del Libertador 687, 5° piso "A", CABA; (ii) por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de Directorio celebradas el 02/3/2021 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Enrique Juan Manuel Benavides; Vicepresidenta: Valeria Marcela Benavides; Director titular: Nicolás Benavides; Directora suplente: María José Benavides, quienes constituyeron domicilio especial en Zubiría 2075, Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 02/03/2021

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5502/22 v. 09/02/2022

SOLUCIONES INTEGRADAS PARA EMPRESAS S.R.L.

CUIT: 33-70826456-9. Por instrumento privado del 07/12/2021 se resuelve: 1) Para dar cumplimiento a RG 03/2020 y 10/2021 IGJ. Cesión de cuotas de fecha 07/12/2021. La Sra. Norma Alicia CORON, DNI 13.753.961, domicilio Montevideo 765, Piso 6°, Departamento "C", CABA., cede 100 cuotas a favor de Geremías Sebastián PRUM, DNI 29.094.154, domicilio Estados Unidos 3185, Planta Baja "B", CABA. Capital social \$ 10.000.- 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y un voto por cuota, y queda distribuido de la siguiente manera: VANESA ROXANA RICCIARDI 900 cuotas y GEREMÍAS SEBASTIÁN PRUM 100 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 07/12/2021

EDUARDO ARTURO YACONIS WOELFLIN - T°: 55 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5777/22 v. 09/02/2022

SUCROLIQ ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1.878.066 – CUIT N° 30-71445782-5) Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea de Accionistas, ambas de fecha 07/01/2020 se resolvió: (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Belisario Moreno Hueyo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad; (ii) designar a la Sra. Mónica Silvia Meda como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Mariano Neme Colombo como Director Suplente, por un ejercicio. Los

directores designados constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 in fine de la LGS en la calle Ortega y Gasset 1748, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/01/2020

Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5691/22 v. 09/02/2022

SUEIRO HNOS. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

CUIT: 30-51903075-2, Acto Privado 24/01/22. Acta de Asamblea General Ordinaria N° 63 11/10/21. Cesan a sus cargos los directores Claudio Gómez, Mario Luchetti y Carlos Adrian Sueiro, se designó el nuevo directorio así: Presidente: Claudio Gómez; Director Suplente: Mario Luchetti y Director Suplente: Carlos Adrián Sueiro, todos con domicilio especial en Tte. Gral. Perón 1333, 6° "55", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/10/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5590/22 v. 09/02/2022

SYMFONIA S.A.

CUIT 30-71680424-7 Se rectifica aviso publicado el 12/11/2021 N° 86936/21. El correcto domicilio especial del Presidente: Alejandro María Massot es Carlos Pellegrini 1135, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/11/2021

Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5493/22 v. 09/02/2022

TRUCK FEED S.A.

CUIT 30-70773555-0

1) Acta de Directorio: 03/11/2020. 2) Cambia Sede Social a Avenida Leandro N. Alem 690, Piso 17, C.A.B.A. Autorizado: Mario E. Cortes Stefani, Instrumento Privado: 03/11/2020.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/11/2020

Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5506/22 v. 09/02/2022

TURNIA S.A.

CUIT 30-51324160-3. Por Asamblea Extraordinaria del 11/12/2021 cesaron Presidente Martin Fausto Brighenti Director Suplente Fausto Martín Brighenti y se designó Presidente: Fausto Martín Brighenti Y Directora Suplente: Agustina María Brighenti ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 465 Piso 6° Oficina 46, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 11/12/2021

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5542/22 v. 09/02/2022

TUTELAR BURSATIL S.A.

CUIT 30-64010005-9 La Asamblea del 28/10/2021 designó Directorio: Presidente a Pablo Gabriel CUBELA, Vicepresidente a Gustavo Marcos BALABANIAN y Director titular a Adrián Gabriel MATEO y Christian RICHTER como Director suplente, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Sarmiento 356, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/10/2021

Adriana Cristina Blanc - T°: 60 F°: 175 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5571/22 v. 09/02/2022

TWW ARGENTINA S.A.

30-71571213-6. Por acta de Asamblea General y Unánime de accionistas de fecha 27/05/2021, se resolvió designar al Sr. Damián Seltzer como Director Titular y Presidente, al Sr. Andrés Alberto Gabrielli como Director Titular y Vicepresidente Primero, al Sr. Sergio Bruno Funaro como Director Titular y Vicepresidente Segundo. Los Sres.

Directores aceptaron los cargos a los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 205, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/05/2021

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5587/22 v. 09/02/2022

UALINTEC CAPITAL S.A.U. AGENTE DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN INTEGRAL

(IGJ 1.961.338 – CUIT 30-71709624-6) Informa que por Asamblea General Ordinaria N° 5 y Reunión de Directorio N° 18, ambas de fecha 15/11/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pierpaolo Barbieri a su cargo de Director Titular de la sociedad; (ii) ratificar a los restantes miembros del Directorio designados con fecha 12 de enero de 2021 y 20 de abril de 2021; y (iii) dejar constancia que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Javier Alejandro Alcalde; (b) Director Titular y Vicepresidente: Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann; y (c) Directora Titular: Adriana Marta Forti. Asimismo, se deja constancia que los Directores indicados mantienen sus domicilios constituidos en la calle Nicaragua 4680, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 15/11/2021

Ricardo Walter Beller - T°: 42 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5688/22 v. 09/02/2022

UALINTEC INVERSIONES S.A.U. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

(IGJ 1.948.269– CUIT 30-71665898-4) Informa que por Asamblea General Ordinaria N° 7 y Reunión de Directorio N° 20, ambas de fecha 16/11/2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Pierpaolo Barbieri a su cargo de Director Titular de la sociedad, (ii) ratificar en sus cargos a los restantes miembros del Directorio de la Sociedad conforme designación de fecha 4 de octubre de 2019; y (iii) dejar constancia que el Directorio queda conformado del siguiente modo: (a) Director Titular y Presidente: Javier Alejandro Alcalde; (b) Director Titular y Vicepresidente: Andrés Gonzalo Rodríguez Ledermann; y (c) Directora Titular: Adriana Marta Forti. Asimismo, se deja constancia que los Directores indicados mantienen sus domicilios constituidos en la calle Nicaragua 4680, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 16/11/2021

Ricardo Walter Beller - T°: 42 F°: 383 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5689/22 v. 09/02/2022

URBOFRONT S.A.

30-71006723-2. La Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/06/2021 resolvió disolver la sociedad al 30/06/2021 y designó al Presidente del Directorio Juan Carlos Sesto como liquidador, constituyendo domicilio especial en Paraná 933, piso 8, C.A.B.A., y por Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime de 11/10/2021, ha sido designado como tenedor de los libros Juan Carlos Sesto constituyendo domicilio en Paraná 933, 8° piso, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 11/10/2021

Eliseo Angel Buznego - T°: 100 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 09/02/2022 N° 5734/22 v. 09/02/2022

V. MARTINEZ URIA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

CUIT 30-61490684-3. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17/01/2022 en segunda convocatoria se aprobó la renuncia del señor Juan Carlos FOLCO a su cargo de presidente y se designó a la sra. Cristina Rosa COSTANTINO como presidente y al señor Daniel Francisco REIMUNDES TARRAF como director suplente, constituyendo ambos domicilios especiales en la calle Montevideo 665 Piso 6° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 17/01/2022 Reg. N° 804

Nicolas Miguel Villani - T°: 63 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5731/22 v. 09/02/2022

VILLALBA & HIJOS S.R.L.

C.U.I.T. 33-71529685-9. Reunion de socios 22/12/21. Renuncia el Gerente: Vidal Villalba Duarte. Se designa Gerente al Sr Ariel Alejandro Villalba, fijó domicilio especial en Sunchales 827, Dpto. 3, CABA. Dr. Sergio Restivo Autorizado reunión de socios 22/12/2021.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 22/12/2021

Sergio Restivo - T°: 71 F°: 773 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5666/22 v. 09/02/2022

VREKON S.A.

30-71043126-0 Comunica que por asamblea unánime del 30/09/2021 se resolvió: 1) trasladar la sede social a la calle Tucumán 141 piso 4 oficina "i" CABA, 2) su disolución y liquidación y se designó como liquidador a Oscar Félix Helou, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 204 de fecha 30/09/2021 Reg. N° 47

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 09/02/2022 N° 5763/22 v. 09/02/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

A. E. Pierri (CUIT 20111760897 Tucuman 1455 10 F, CABA TE 4372-0428, subastas@prolex.com.ar) comunica por 1 día que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta On Line, con intervencion del martillero, el 22/02/2022 a partir de las 14hs. a traves del sitio web: <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>: Por cta y orden de Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.: Ford Ecosport AC154XE.- Exhibicion: De manera virtual, debiendose acceder al sitio <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>; y de manera presencial, los días 18 y 21 de Febrero de 10hs a 16hs, debiendo previamente solicitar turno al siguiente número: 113788-6895 de lunes a viernes de 10 a 16hs, donde se informara la ubicación del depósito.- Ingresaran de a 6 personas por vez, con un tiempo máximo de permanencia de 30 minutos.- A todos y sin excepción se les hará firmar una declaración jurada de salud Coronavirus COVID, deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura.- Todo ello siempre que las medidas tomadas eventualmente por el gobierno no varíen al momento de la exhibición.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual.- Sin Base.- Al contado y al mejor postor.- Com. 10% + IVA. Saldo en 24 hs en efectivo o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Para participar en la subasta deberán registrarse debidamente en el portal <http://antoniopierriyasociados.com.ar/>, opcion "subastas online", y completar integralmente los datos allí solicitados.- DEPOSITO EN GARANTÍA: Los interesados para poder participar de la puja de ofertas deberán cumplir con un depósito y/o transferencia bancaria de \$ 10.000 por vehículo a ofertar, en la cuenta ICBC N° 0543/01119058/23, CAJA DE AHORRO PESOS CBU N° 0150543601000119058234, a nombre de Antonio E. Pierri y otro, CUIT 20-11176089-7.- Las sumas depositadas en garantía serán tomadas a cuenta de la comision y gastos para el supuesto de haber resultado adquirente de alguna unidad, caso contrario, será reembolsado en el termino de 48 horas habiles en la cuenta bancaria indicada por el depositante.- Una vez realizado el depósito/transferencia, deberá enviarse el comprobante del pago a subastas@prolex.com.ar, indicando los datos personales con los que se haya registrado en la página (nombre, apellido, DNI), para poder imputar el pago a su cuenta y confirmar su registro en la plataforma. También deberá consignar los datos de la cuenta (Banco, Número y Tipo de cuenta, CBU y CUIT del titular) a la que se deberá reintegrar el dinero, para el caso de que no adquiera ninguna unidad.- LA FECHA DE CIERRE para la acreditacion del DEPOSITO EN GARANTIA será el 21 de Febrero a las 15 horas.- No seran tenidos en cuenta los importes ingresados fuera del termino mencionado SIN EXCEPCION.- ASIMISMO, LA FECHA DE CIERRE PARA LA ACREDITACION DE LOS PAGOS Y FIRMA DEL BOLETO DE COMPRA VENTA, SERA INDEFECTIBLEMENTE EL DÍA 25 DE FEBRERO A LAS 15HS.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en el presente puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición, por lo cual la información registral, de

rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante.- Deudas por patentes, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia serán a exclusivo cargo del comprador; quien asumirá el compromiso de realizar dichos trámites en debido tiempo y forma, renunciando de este modo a todo tipo de reclamo posterior a la firma del boleto de compra venta. Asimismo la entidad vendedora y/o el martillero no serán responsables por la ulterior cesión del boleto de compra venta que pudiera realizar el adquirente.- Si el comprador incumpliere los plazos establecidos en el boleto de compra-venta a suscribirse; la entidad vendedora y el martillero quedarán eximidos de toda responsabilidad por evicción y/o vicios redhibitorios sobre la cosa adquirida, toda vez que la compra fue efectuada a su exclusivo riesgo, conforme lo establecen los artículos 1033 y 1051, s.s. y c.c. del Código Civil y Comercial, asumiendo cualquier tipo de medida y/o gravamen que recayera sobre el automotor y/o el titular del dominio con posterioridad al vencimiento de los mismos.- Certificados de dominio, verificación policial, y gravado de autopartes, a cargo del comprador, quien constituirá domicilio en CABA.- Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal.- Subasta sujeta a aprobación. Bs. As. 8 de Febrero de 2022.

Antonio Ernesto Pierri - Matrícula: 671.G.J.

e. 09/02/2022 N° 5823/22 v. 09/02/2022

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la causa N° CPE 1383/2000, caratulada: "CAO PEDRO OSVALDO Y OTRO s/INFRACCIÓN ART. 302", notifica a Carlos Alberto IORINI (D.N.I. N° 4.302.257) lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de febrero de 2022. RESUELVO: "...DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal instada en la presente causa contra Carlos Alberto IORINI (D.N.I. N° 4.302.257) en orden al hecho investigado y, en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE, al nombrado en orden al hecho mencionado (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 302 inciso 2° del Código Penal y 334, 336 inciso 1°, del C.P.P.N.) ... a cuyos efectos deberán publicarse edictos por un día... fdo: Juan GALVÁN GREENWAY. juez. ante mí: A. Mariana ZABALA DUFFAU. secretaria" Juan GALVAN GREENWAY Juez - A. Mariana ZABALA DUFFAU secretaria

e. 09/02/2022 N° 5619/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 65 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Martín de la Iglesia, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Sexto Piso, C.A.B.A., a fin de que proceda a notificar a la señora ALICIA AMARANTA MARFU y le hace saber al Juez que va a conocer en los autos caratulados "ZAMUDIO, SERGIO FABIAN Y OTRO C/ BUENAVENTURA MARFU, BARTOLO S/ESCRITURACION" (Expdte. N° 5351/2020). Los autos que así lo ordenan, en su parte pertinente, rezan: "Buenos Aires, 19 de Mayo de 2020.- (...) Hágase saber la Juez que va a conocer. Notifíquese una vez finalizada la feria judicial extraordinaria.- Firmado: María Gabriela Fernández Zurita, Juez en lo Civil". "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, conforme al dictamen de fecha 1° de julio de 2021, notifíquese el auto de fecha 19 de mayo de 2020 a Alicia Amaranta Marfu, mediante edicto a publicarse, por un día, en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. Firmado: María Gabriela Fernández Zurita, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de febrero de 2022.- MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA Juez - DIEGO M DE LA IGLESIA SECRETARIO

e. 09/02/2022 N° 5231/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 18, a cargo del Dr. Santiago Docampo Miño, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Verónica Arias, sito en Sarmiento 1118 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CITA a los herederos del litigante fallecido (LEGUA FELIPA, SERGIO ALBERTO DNI 93973072) para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho a este proceso y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes (art. 33 L.O). Además, los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o, en su caso, declarar bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado, deberán precisar el Juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado Administrador de la sucesión y/ o se ha dictado declaratoria de herederos, acompañando copia autenticada de la resolución judicial respectiva. A tal fin, por Secretaría librese EDICTO en el Boletín Oficial por un día (art. 52 LO). El auto que ordena la medida, en la causa 71924/2017 - CASTILLO SMITH, LUIS ENRIQUE c/ LEGUA FELIPA, SERGIO ALBERTO Y OTRO s/DESPIDO" en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 14 de abril de 2021.- ... En atención a la renuncia al patrocinio efectuada por el Dr. Olegario Marcelo Amigo y habiéndose acreditado el fallecimiento del codemandado LEGUA FELIPA, SERGIO ALBERTO" y dado que el letrado informó que desconocía la existencia de herederos (ver presentación del 3.3.21) , intímese a los herederos del litigante fallecido (LEGUA FELIPA, SERGIO ALBERTO) para que dentro del plazo de 5 (cinco) días comparezcan a estar a derecho a este proceso y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al

Defensor de Ausentes (art. 33 L.O) ... A tal fin, por Secretaría líbrese EDICTO en el Boletín Oficial por un día (art. 52 LO). Fdo. Santiago Docampo Miño – Juez”. “Buenos Aires, 06 de septiembre de 2021 En atención a que el edicto ordenado en autos fue observado por el Boletín Oficial con la leyenda “No se han mencionado en el texto del edicto la carátula y número de expte de los autos de que se trata”, reiterese. Fdo. Santiago Docampo Miño – Juez” Buenos Aires, 08 de febrero de 2022, Andrea Verónica Arias. Secretaria.

SANTIAGO DOCAMPO MIÑO Juez - ANDREA VERONICA ARIAS SECRETARIA

e. 09/02/2022 N° 5663/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 18 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 18, a cargo del Dr. Santiago Docampo Miño, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Verónica Arias, sito en Sarmiento 1118 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a los herederos de MARIO LEONARDO LEIVA - DNI: 10.500.361- para que dentro de plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en la Causa N°: 2451/2014 - CORIA CRISTIAN ALEJANDRO c/ BOLBRAS S.A. Y OTROS s/ ACCIDENTE - ACCION CIVIL, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena la medida, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 02 de diciembre de 2021.- teniendo en cuenta que la providencia dictada el 28/10/2021 luce errónea por cuanto no se tuvo en cuenta lo dispuesto por el art. 52 de la L.O. y conforme la norma mencionada, publíquese edicto por un día en el B.O., a fin de citar a los herederos de MARIO LEONARDO LEIVA - DNI: 10.500.361- para que dentro de plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. OFICIESE POR SECRETARIA EN FORMA ELECTRONICA. Fdo. SANTIAGO DOCAMPO MIÑO. JUEZ”.

SANTIAGO DOCAMPO MIÑO Juez - ANDREA VERONICA ARIAS SECRETARIA

e. 09/02/2022 N° 5671/22 v. 09/02/2022

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JULIO CAROZZI	3827/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	JOSEFA TERESA MATO	3833/22

e. 09/02/2022 N° 5336 v. 11/02/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/12/2021	MOTA CARLOS BENJAMIN	102167/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/02/2022	RIZZO FRANCISCO HORACIO	3820/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	01/02/2022	POLTER EDITH CAROLINA	3821/22
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	14/12/2021	JUAN CARLOS BERTOLINI	97079/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	20/12/2021	CARLOS ALBERTO GEA Y NORMA MATILDE MONTIEL	98672/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	03/02/2022	RAMIREZ CLARA VICTORIA	4753/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	04/02/2022	TROTTA FRANCISCO	5057/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/02/2022	BENITEZ NELLI EDITH	5022/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	04/02/2022	FARA MARIA CRISTINA ISABEL	4910/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/02/2022	GIL ELBA TEODORA	4572/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/12/2021	TRABA ROBERTO ARTURO	97459/21
14	UNICA	CECILIA CAIRE	07/02/2022	PASCUAL JOSE LUIS Y MIGUEL MARIA SANTOS	5436/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	22/12/2021	MONICA ADRIANA WOELKI	99978/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	30/12/2021	AMARILLA OSVALDO	102322/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	10/12/2021	RODRIGUEZ INES MARIA	95615/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/02/2022	TOURON REGINA	4958/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/02/2022	MONTES BLANCA AZUCENA	4959/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	06/12/2021	MARCOS ESPERANZA AGUEDA	94080/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/02/2022	NORIEGA GONZALEZ JOSE DIEGO Y MARTINO MARIA ENGRACIA ESMERALDA	5130/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/02/2022	GUGLIELMINOTTI MARÍA AIDA	5132/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	04/02/2022	JUVIÑO JOSE	5133/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/02/2022	PETRELLI HAYDEE TERESA	4962/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/02/2022	NOVO EVA LUCRECIA	4963/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	03/02/2022	DELLA PAOLERA ROSA LEONILDA	4641/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/02/2022	LASTRA MARIA TERESA Y FIORIO VICENTE RAUL	4269/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	03/02/2022	EVA EVARISTA CABRERA Y JORGE ADOLFO TORRES	4523/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/12/2021	VIVIANA BEATRIZ PEREA	102312/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	01/02/2022	MARIA MARGARITA LLAMOSAS	3828/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	07/02/2022	AMADO WALTER DANIEL	5229/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	01/12/2021	MARÍA DEL CARMEN MEMBRADO	93095/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	24/11/2021	RAIMOND CLAUDIO ARIEL	90341/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/10/2021	ILDA DEL CARMEN ROJAS	80116/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/02/2022	NUNCIA VIGNERA	3925/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2022	PETTINICCHIO ANTONIO	4512/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/02/2022	CARRA SALVADOR	4509/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	03/02/2022	ADRIAN MARIO GOMEZ	4852/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	01/02/2022	OZAN ENRIQUE REYNALDO Y LEON ELIDA SUSANA	3831/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/02/2022	FEDERICO LUIS MANUEL DE LUQUE	5286/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/02/2022	YOLANDO ROSA SANZO Y ADRIANA CARMEN MAUGERI	5403/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/02/2022	YOLANDA ROSA SANZO Y ADRIANA CARMEN MAUGERI	5430/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	29/12/2021	MEJIAS MARIA CRISTINA	101980/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/12/2021	FASANO RODOLFO	101356/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/12/2021	VERA ANA LUISA	99259/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	01/02/2022	INGALA CRISTINA, VECCHI ORLANDO, VECCHI MARIA EMMA Y FERNANDEZ JORGE ENRIQUE	4159/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/02/2022	BACIGALUPO PABLO ALBERTO	4651/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/02/2022	TORRICO ALBERTO	4652/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	03/02/2022	DOMINGUEZ ELVA ARGENTINA Y COPPOLA MARCELO ANTONIO	4640/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	04/02/2022	ALVAREZ DELIRIO JUSTO Y FERRETTI IRMA ELOISA	4981/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	02/02/2022	JOSE LUIS ROST	4379/22
33	UNICA	FLORENCIA L. FERRARO	02/02/2022	AMALIA RUFINA LEYES Y HÉCTOR MANUEL VÁZQUEZ	4380/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/02/2022	JULIA ELVIRA CZYCHAC Y ALFREDO VICTOR ZYLBERSZTEIN	4033/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/02/2022	MARIA ELISA UMERES Y GABRIEL ANTONIO RAVELLI	3809/22
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	01/02/2022	VILAR MERLO XIMENA	3870/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	03/02/2022	JORGE OMAR CASTILLA	4522/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	07/02/2022	FERNANDEZ ROQUE MANUEL	5317/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/02/2022	MARIA BEATRIZ BIDART	4154/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/02/2022	ANGEL JORGE ROSSI	4155/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/02/2022	CARLOS ALFREDO PIZARRO	4886/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	30/12/2021	LEONARDO LUIS GUTIERREZ	102317/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	02/02/2022	CLARA IRIS SALABERRY GONZÁLEZ	4486/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	30/12/2021	NELLY YOLANDA TRUVA	102403/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/02/2022	HORACIO RAFAEL GAUDENCIO ANDRADE	5374/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	07/02/2022	JUAN CARLOS GREGORIO FIOTTO	5390/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	04/02/2022	IRIS MABEL PEREIRA ARRECHE	5007/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	23/12/2021	NÉLIDA MARÍA DE PAULA	100511/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	03/02/2022	SUSANA BEATRIZ BOAGLIO	4582/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/02/2022	RAFAEL CULLEN	3865/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/02/2022	DAVID GOLDIUK	3839/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2022	PERALTA MARCELO LEOPOLDO	4317/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	02/02/2022	CHITARRONI JUAN CARLOS	4328/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	22/12/2021	BENEDICTO ESPINO	100202/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/02/2022	DANIELOMAR REBOLLINI	5206/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	04/02/2022	NARCISA MEDINA	5209/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	09/12/2021	GAZZANIGA ALICIA JOSEFINA	95336/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/02/2022	BADARACO PEDRO JORGE	4360/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/02/2022	FRANCO RODOLFO ALEJANDRO	4196/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	02/02/2022	DEL VISSO ENRIQUE	4198/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	02/02/2022	GARCIA ROSA OLIMPIDA	4181/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	21/12/2021	NICOLINI MARIO OSCAR	99119/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	01/12/2021	PALACIOS JUAN CARLOS Y FAUVETY ANA MARIA	92703/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	08/02/2022	MAIORANA ROBERTO	5609/22
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	04/02/2022	APA RUBEN ROBERTO Y VIZOSO GARCIA DILVIA	4891/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	27/12/2021	CASTRO AURORA	100873/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	01/02/2022	JULIO CESAR POLLAROLO	3846/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	03/02/2022	DOMINGO ARANIBAR GONZALES	4638/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	02/02/2022	PESSUTTI HECTOR Y PESSUTTI HECTOR ENRIQUE	4283/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/02/2022	PETROZZINO ANIBAL SANTIAGO	3836/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	01/02/2022	MENDIOLA LUIS DOMINGO	3837/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	02/02/2022	BATTILANA JACINTO ATILIO	4298/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	02/02/2022	BOSCOBOINIK SIMON	4250/22
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	04/02/2022	TOMAS VICTOR PALERMO	5024/22
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	22/12/2021	LIDIA PIEDAD DIEZ	99891/21
53	UNICA	AGUSTIN LANDO	16/12/2021	NOEMI AMANDA DIONISI	97904/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	29/09/2021	HILDA CARMEN PIÑEIRO	72564/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/12/2021	MARIANO RAFAEL FERRI	96079/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	04/02/2022	ORIEL CARLOS GOMEZ	4933/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/02/2022	RUBEN DARIO BOREAN	5629/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	10/12/2021	PICCOLO RAFAEL	95612/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	12/01/2021	MESONES GABRIEL MARCELO	1159/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	03/02/2022	ELENA WOHANKA	4815/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	02/02/2022	BIALOSTOCKI DORA	4290/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	02/02/2022	PADORNO JOSE MARIA BENJAMIN	4488/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	03/02/2022	BERTOLINI TERESA	4510/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/02/2022	HILDA FOGEL	4191/22
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/02/2022	VICENTA BENTIVEGNA	4893/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	02/02/2022	SUSANA MARIA CENDON	4190/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	28/12/2021	HECTOR CARLOS CONTINO	101848/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/12/2021	MARCELINO GREGORIO REYES	100855/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/02/2022	STEFANIA JANISZEWSKA, PRAKSEDA JANISZEWSKA Y NICOLAS PANCUK	3811/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	01/02/2022	INES TERESA SZINDEL	3812/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	30/12/2021	OSCAR MARIO DE SANTI	102454/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/02/2022	EVARISTO JUAN FERNANDEZ	3838/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	03/02/2022	MARIA SUSANA HERNANDEZ	4710/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	03/02/2022	ALBERTO PABLO CHIARELLI	4664/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	01/02/2022	CONSOLO NICOLAS OSCAR	3966/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	01/02/2022	LICHTENSTEIN SUSANA	3814/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	01/02/2022	CARLOS DANIEL DELISO	4130/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	04/02/2022	SOUTO ESTHER	4984/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	07/02/2022	MONET GEORGINA LAURA	5408/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	HAYDEE ELSA GARCIA	4540/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	ANGELICA DOROTEA CAPRILES	4541/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/02/2022	MIGUEL RAFAEL SALGADO	4544/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/02/2022	MANUEL SAYAR TORRES Y CLARA VILAS	3885/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	02/02/2022	OLGA BEATRIZ ACOSTA	4193/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/02/2022	LOPEZ SILVIA ALEJANDRA	3868/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	01/02/2022	LAUDIGNON ALEJANDRO RICARDO	3869/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	09/12/2021	BARRIONUEVO ELIANA CANDELA SAMANTA	95147/21
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2022	CARMELO ADOLFO TOMASELLI	3832/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	01/02/2022	ELSA GARCÍA	3824/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2022	BERNARDO REY SUAREZ	3878/22
71	UNICA	INES LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2022	GARCIA LASTRA JESUS	4156/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	01/02/2022	ARIEL ALBERTO D'ALESSANDRO	3867/22
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	18/11/2021	RAMON MANUEL SOUTO	89026/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	01/02/2022	MONCAYO ERNESTO OSVALDO	3884/22
72	UNICA	MARCOS GALMARINI (JUEZ)	02/02/2022	FIERRO CATERINA	4266/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	03/02/2022	CUNTARI SILVIA MARÍA	4887/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/02/2022	HECTOR RODRIGUEZ	5250/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	07/02/2022	NESTOR DANIEL STOCCA	5437/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	01/02/2022	BROWNE GUILLERMO SANTIAGO	3815/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	01/02/2022	MARÍA ELENA BERNARD	3926/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	28/11/2021	IRMA CELIA ROJAS Y CARLOS ALBERTO PARISI	92017/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	02/12/2021	CARLOS ANTONIO CÓRDOBA	93215/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/12/2021	HAYDEE OFELIA ALFARO	92994/21
78	UNICA	RODRIGO VILA	01/02/2022	CELESTINA AGUIRRE	4131/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	03/02/2022	MARIA CRISTINA ROVIRA	4508/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	01/02/2022	MURADAS HECTOR	4129/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/09/2021	COLDEIRA OMAR EDMUNDO	69080/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/02/2022	EDUARDO ALBERTO CAGLIOTI	4951/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	01/02/2022	STAVRIDIS ARTEMIO JUAN	3920/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	02/02/2022	SCENNA ALEJANDRO NICOLAS	4253/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	05/11/2021	ANTONIO DA FONSECA FLORINDO	85117/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	07/12/2021	OSTROVSKY ANA REGINA	94546/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	05/02/2022	MARIO SZERMAN	5220/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/02/2022	RUBÉN ANTONIO VETERE	3892/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	01/02/2022	ALBERTO ESQUIVEL	3893/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	17/03/2021	SEBASTIANA DURE ALMADA	15820/21
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	BLANCA ANGELICA HERRERA	5242/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	07/02/2022	CAROLINA ESTHER COHEN Y JAIME MAXIMO CHERTKOFF	5249/22
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	03/02/2022	POL MARÍA ELENA	4592/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	03/02/2022	PEREZ TRASMONTE EDUARDO	4751/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	01/02/2022	RETAMOSA JUAN CARLOS Y ALVAREZ MAXIMA ELVIRA	3880/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	02/02/2022	BISTILLEIRO CARLOS LUIS	4232/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	18/11/2021	TORTEROLO HUGO DANIEL	88891/21
96	UNICA	MARIANO CORTESI	01/02/2022	TORTEROLO LILIANA GRACIELA	3872/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/02/2022	JUAN RICARDO DAVID BELLETT	3829/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/12/2021	CLEMENTINA BARRIONUEVO	93733/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	01/02/2022	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ Y MARTA BEATRIZ COCUZZA	4137/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/02/2022	IGNACIO MARTIN PEREYRA	4518/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/12/2021	JUAN JOSE BONIFACIO	96405/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	31/01/2022	MARÍA DEL CARMEN ALVANO	3806/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/02/2022	NAVARRO SALVADOR ARTURO	4826/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	STAROPOLI ROGELIO	4308/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	PERRI HORACIO GABRIEL FRANCISCO	4316/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	03/02/2022	VILLA NELLY FITA	4515/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/02/2022	LAINO BENEDICTA	4288/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/11/2021	MARIA ESTHER PENA	90949/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	31/01/2022	LAURA INES CAZORLA	3595/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/02/2022	ZILBERBARG MONICA	3855/22
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	01/02/2022	CLEMENCIA ADELA BARALDI Y CLEMENCIA DURAN	3856/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	02/02/2022	SUSANA NELIDA BIETTI	4306/22
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/02/2022	GEORGETTE GRAYEB	5623/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/02/2022	TROIANO HÉCTOR RUBÉN Y PIAZZA ADA ESTHER	4208/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/02/2022	FRANCISCO PALAVECINO	4226/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	02/02/2022	TOMAS CESAR MELONE Y HILDA ISABEL GOMEZ	4228/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	03/02/2022	BAIGORRIA MARÍA LUISA	4669/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/02/2022	HECTOR REYNALDO ALUL	3822/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	01/02/2022	ALEJANDRA SPREAFICO	3819/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/02/2022	ROSA EMILIA MONZON Y RODY OMAR GOÑI	5169/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/02/2022	MALANO CLAUDIO ATILIO	5389/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/12/2021	GOSENDE MAGLIO JULIO CESAR	99318/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	01/02/2022	INGRASSIA ANTONIO Y FURCHI ELISABETTA	3964/22

e. 09/02/2022 N° 5335 v. 09/02/2022

¿Nos seguís en Instagram?
 Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
 y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial | Secretaría Legales y Procesos

REMATES JUDICIALES**NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte.N° 22216/2017/6) el día MIÉRCOLES 23 DE FEBRERO 2022 a las 11:30hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km. 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: U\$S 2.490.000. SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación" en el acto del remate. EL SALDO DEL PRECIO, podrá el eventual adquirente abonar el precio en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal tomando para ello, la cotización que exprese al día del remate el portal "dólarhoy.com" y efectuando un promedio entre comprador y vendedor del llamado "dólar contado con liquidación". Asimismo el comprador deberá abonar respecto del 79,30% del precio de venta el 10,5% en concepto de IVA por mejoras del precio de venta del inmueble (que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de celebración del acto del remate). Se hace saber que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 162 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna,

en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta "ad corpus", se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 8 de febrero de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 09/02/2022 N° 5636/22 v. 15/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, sito en Libertad 533, PB, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría N° 10, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS DR. M. CYMBERKNOH SA S/ QUIEBRA S/ INC. DE VENTA", Expte. N° 4125/2014/35, que el martillero Christian Leonard Bence, CUIT N° 20-24560135-3, rematará en pública subasta, el día 25 de Febrero de 2022, a las 11:30 horas, en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, los automotores de la fallida: 1) marca HONDA CRV EXL MOD 2010, Dominio JMG070, Nro.Motor: K24Z16404862, Nro Chasis: 3CZRE4860AG601396; 2) marca FORD RANGER DC 4X4 LTD 3.0 L D, Dominio JMG072, Nro.Motor: D56302595, Nro Chasis: 8AFER13P1BJ357543 y; 3) marca FORD ECOSPORT TITANIUM 2.0L MT N, Dominio NSG546, Nro.Motor: AOJBE8905847, Nro Chasis: 9BFZB55F9E8905847. De la constatación de autos: Los vehículos se encuentran en buen estado general de conservación y fueron utilizados por la fallida hasta el día 5/7/2021, fecha en la que fueron entregados a la Sindicatura y dejados en el lugar donde se encuentran. Se pudo constatar que los mismos arrancan correctamente, aunque no es posible dar detalles del funcionamiento de su motor. Se rematarán en el estado en que se encuentran y se exhiben, ignorándose el estado de las partes mecánicas. Se deja constancia que los bienes se rematan en las condiciones en que se encuentran y serán exhibidos, sin que se acepten reclamos acerca de su estado y/o características, debiendo ser responsabilidad del/los comprador/es el retiro del/los mismo/s una vez aprobado el remate, depositado el saldo de precio y ordenada la entrega. BASE Vehículo 1): \$ 1.350.000.- BASE Vehículo 2): \$ 1.200.000.- BASE Vehículo 3): \$ 1.078.500.- CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN DINERO EFECTIVO. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 10%. IVA 21% para los vehículos 1) y 3) y 10,50% para el vehículo 2). ARANCEL ACORDADA 10/24: 0,25%. Se deja constancia que el IVA por la venta de los vehículos, deberá ser abonado en forma completa en el acto de la subasta. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en la quiebra por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día a partir de la aprobación de la subasta. Se hace saber el PROTOCOLO DE SUBASTAS JUDICIALES PRESENCIALES: DEL PÚBLICO EN GENERAL: Para concurrir al remate, el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. El comprador deberá constituir domicilio en CABA. EXHIBICIÓN: días 23 y 24 de Febrero de 2022, en el horario de 15 a 18 horas en el garage sito en Ecuador 1049, Capital Federal. ENTREGA: Una vez aprobada la subasta, depositado el saldo de precio y ordenada la entrega por el Juzgado. Buenos Aires, Febrero de 2022.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 09/02/2022 N° 5620/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27 a cargo de la Dra. María Gabriela Gutiérrez Cabello, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: "ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A. s/LIQUIDACION JUDICIAL" (Exp. N° 28796 / 2016), que los Martilleros Tubaro Walter O., CUIT 20-14495166-3, Te. 154437-7747 y Antelo Alfredo, CUIT 20-13802410-6, Te. 15 4550 4487, rematarán el día 24 de Febrero del 2022 a las 11.45 Hs. en el salón de ventas

de la calle Jean Jaurés N° 545 de Capital Federal, el RODADO marca Audi A1, Sedán 3 puertas, color Blanco, Año 2011, Dominio KIO 855 en estado regular de conservación, de propiedad de ASEGURADORA FEDERAL ARGENTINA S.A., CUIT 30-68236302-5. Base: \$ 900.000 (más I.V.A.). La venta se realiza "Ad-corporis", al contado y al mejor postor. Señal 30%, COMISIÓN 10% (de bajada de martillo) más I.V.A., Arancel CSJN 0,25%, Sellados de Ley. Se considerará como primera oferta aquella formulada en autos por el Dr. Hugo Alberto Lara de \$ 900.000. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificadas por el acreedor en ésta quiebra; los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la toma de la posesión quedarán a cargo del adquirente. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador (debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente en boleta separada). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El saldo de precio, deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 CPCC). SE EXHIBE LIBREMENTE en el Depósito Judicial de Villa Astolfi Calle el Tropero ex 120 y Ruta Provincial 25, Localidad y Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. INTERESADOS: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial. Buenos Aires, 08 de Febrero de 2022. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 09/02/2022 N° 5626/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 66 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo del Juez Subrogante Dr. José Bournissen, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso de Capital Federal, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Mestola, comunica por 2 días en autos: "Incidente N° 9 - Actor: López Lodeiro Adriana Demandado: López Lodeiro María Teresa y Otro s/ Incidente Civil" Exp. 3078/2005/9, que el Martillero Público Jorge W. Galermes, DNI 16.086.653, Celular 1156924758, subastará el día 8 de Marzo de 2022 a las 11.15 horas en Jean Jaures 545, CABA, el inmueble sito en Av. Corrientes 4155/4157/4159, entre las calles Francisco Acuña de Figueroa y Gascón de CABA. Matrícula 7-4248. Según constatación se trata de un Inmueble ubicado en el barrio de Almagro de esta Capital, el mismo es un importante local de 2 plantas y terraza. En la planta baja encontramos un local comercial, que tiene aproximadamente de frente 10,60 metros y de fondo 64.90 metros. Es un local luminoso y se encuentra en regular estado de conservación. La planta alta es un departamento al frente de cinco habitaciones, living y baños. En regular estado de conservación. La propiedad posee terraza. En cuanto a las condiciones de ocupación, todo el inmueble se encuentra desocupado. Superficie total del terreno según información en la página del Gobierno de CABA es de 688 mts², con una superficie de 1394 mts² construidos. Según obra en autos "López Lodeiro Adriana c/López Lodeiro María Teresa s/Partición de Herencia", Exp. 3078/05, en dicho terreno se pueden construir 31 metros de altura y edificar 4070,40 metros. Condiciones de venta: Ad- Corpus, al contado y al mejor postor. Base: Dólares Billetes Estadounidenses Un millón Quinientos Setenta y Cinco Mil (U\$S 1.575.000). Señal: 30%. Comisión 3%, Arancel (0,25% Acordada 10/99 y 24/00 CSJN. Se deja constancia que la señal y el saldo de precio deberán ser depositados en moneda dólares estadounidenses, bajo apercibimiento de tener al adquirente como postor remiso. En cuanto a la señal establecida (30%), déjese constancia que el adquirente deberá efectuar el pago del 20% de la misma en efectivo y al contado en el acto de la subasta y el restante 80% de la señal dentro de las siguientes 48 horas hábiles, en la cuenta abierta en Dólares Billetes Estadounidenses en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el BNA, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deudas: ABL \$ 181.157,18 al 19/8/21 (fs 44); AySA \$ 32.877,78 al 17/8/21 (fs 44); Expensas no abona (fs 44). Se deja constancia que la Exma. Cámara Nac.de Apelaciones del fuero en el fallo Plenario "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/Ejec.Hipotecaria" que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 3 y 4 de Marzo de 2022 de 10.00 a 12.00 hs. A los efectos de garantizar el acceso al público interesado en participar en la subasta judicial se hace saber lo siguiente: se deberá inscribir a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Teniendo en cuenta el espacio físico de la

sala, y con miras a mantener una distancia de 2 metros entre personas, se permitirá un máximo de 45 asistentes. Consultas Martillero Jorge W. Galermes. Celular 1156924758. Correo galermesjorge@yahoo.com.ar. En Buenos Aires, a los 04 días de Febrero de 2022.- José Luis Bournissen Juez - Mariano Méstola Secretario

e. 09/02/2022 N° 5235/22 v. 10/02/2022

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

KOLINA

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el partido Kolina, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6616/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 7 de febrero de 2022.- HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 09/02/2022 N° 5722/22 v. 09/02/2022

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS

El Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal de primera instancia de Viedma con competencia electoral en el Distrito Río Negro, Dr. Hugo Horacio Greca, hace saber por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215, por derivación de su art. 60, que el informe final de financiamiento de la campaña electoral correspondiente a las elecciones Legislativas celebradas el 14 de noviembre de 2021, presentado por el partido Movimiento al Socialismo - MAS, se encuentra publicado en el sitio de Internet <https://www.electoral.gob.ar> de la Excm. Cámara Nacional Electoral, tramitando su auditoria por el Expte. N° CNE 6620/2021. Publíquese durante un (1) día.

Secretaría Electoral Nacional, 7 de febrero de 2022.- HUGO HORACIO GRECA Juez - Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional

e. 09/02/2022 N° 5719/22 v. 09/02/2022

FRENTE PATRIOTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE PATRIOTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. N° 3177/2020" que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política "FRENTE PATRIOTA", transcribiéndose la parte resolutive de la misma y acompañándose asimismo Carta Orgánica Partidaria: "Santiago del Estero, 26 de julio de 2021.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:

1) - Otorgar Personalidad Jurídico Política Provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación: FRENTE PATRIOTA, haciéndose saber que, de conformidad a la normativa vigente, serán considerados "en formación" y no pueden presentar candidatos a cargos públicos electivos en elecciones Primarias ni elecciones Nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios, hasta tanto obtengan en este Distrito Electoral la Personalidad Jurídica Política Definitiva.

2) - Tener por apoderados de la mencionada agrupación política "en formación" a los Sres. Hugo Alberto Castaño y María Cristina Coria, por constituido domicilio electrónico y con domicilio partidario y legal en Av. Aguirre (S) N° 95, de esta ciudad Capital de Santiago del Estero.

3) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de Electores de este Distrito (Art. 7 bis inc. a Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

4) - Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7 Inc. b Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571)

5) - Intimar para que, en el término de 60 días, den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios, conforme a lo normado por el Art. 37 de la Ley 23.298 y Art. 21 de la Ley 26.215 a los fines de su rúbrica (Art. 7 bis Inc. c Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

6) Ordénese la publicación por un día en el Boletín oficial de la Nación del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica correspondiente a la citada agrupación política, cuya homologación se dispone por el presente correspondiente (Dcto. PEN N° 937/2010, art. 14).

7) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, Regístrese y hágase saber. ” - Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.

CARTA ORGÁNICA

Capítulo I: De los Afiliados

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de Santiago del Estero el Partido FRENTE PATRIOTA. Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable, la Junta de Gobierno resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellos con notoria inconducta cívica. Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales. El Padrón partidario será público solamente para los afiliados en las condiciones que establezca la ley.

Capítulo II: Del Régimen de Gobierno – Congreso Provincial y Junta de Gobierno

Artículo 4: El Partido FRENTE PATRIOTA estará gobernado en el Distrito por el Congreso Provincial y la Junta de Gobierno.

Artículo 5: El Congreso Provincial estará integrado por cinco (5) Congresales titulares y tres (3) Congresales suplentes electos por voto directo y secreto de los afiliados respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. La lista que obtenga simple mayoría obtendrá el sesenta (60) por ciento de los delegados y la primera minoría el cuarenta (40) por ciento restante. Los Congresales duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar el Congreso Provincial.

Artículo 6: Para formar quórum el Congreso Provincial requiere la presencia de más de la mitad de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos horas posteriores a su convocatoria, podrá sesionar con los miembros presentes. Para aprobar las mociones es necesario el voto afirmativo de la mitad más uno de los congresales presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, prevista en el art. 8 de la presente Carta Orgánica.

El Congreso sesionará ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta de Gobierno o lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 7: Son Funciones del Congreso Provincial:

- a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.
 - b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con el voto de los 2/3 de los miembros presentes.
 - c) Designar la Junta de Gobierno, estando facultado para disponer el nombramiento o remoción de sus miembros con el aval de la mayoría simple de los integrantes del Congreso Provincial.
 - d) Considerar los informes anuales de la Junta de Gobierno y aprobar los balances.
 - e) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.
 - f) Disponer la convocatoria a las elecciones internas de autoridades.
- Se hará la convocatoria de las elecciones internas de autoridades partidarias con una antelación no menor a los 30 (treinta) días del vencimiento de sus respectivos mandatos.
- g) Constituirse como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta de Gobierno conforme un dictamen fundado emanado del Tribunal de Disciplina.
 - h) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, y designar los delegados partidarios que representarán al Partido en dicha alianza o confederación.
 - i) Aprobar acuerdos de fusión con otros partidos políticos del distrito.
 - j) Designar a los apoderados partidarios.
 - k) Designar o remover a los Delegados Certificantes partidarios.

Artículo 8: Constituido el Congreso Provincial, elegirá de su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, Un Vicepresidente y dos Secretarios.

Rubricarán las actas resultantes de las asambleas del Congreso Provincial dos miembros de la Mesa Directiva del Congreso Provincial, debiendo ser uno de ellos el Presidente o Vicepresidente de la misma.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso Provincial, la dirección general del Partido en el Distrito estará a cargo de la Junta de Gobierno que estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Serán designados por el Congreso Provincial y durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo sus miembros ser reelectos. No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar la Junta de Gobierno.

Artículo 10: La Junta de Gobierno tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Tesorero Titular, un (1) Tesorero suplente y un (1) Secretario y tres (3) miembros suplentes. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. Para formar quórum es necesaria la presencia de más

de la mitad de sus miembros. Para aprobar las mociones se requiere el voto afirmativo de la mitad más uno de los miembros presentes. En caso de empate, definirá la aprobación de la moción el voto del Presidente de la Junta de Gobierno.

Artículo 11: Son funciones de la Junta de Gobierno:

- a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Provincial.
- b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el Programa Partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.
- c) Aprobar o rechazar los dictámenes emitidos por el Tribunal de Disciplina. En caso de aprobar una sanción disciplinaria contra afiliados, deberá notificarla en forma fehaciente a los interesados.
- d) Controlar el Tesoro del Partido y llevar la contabilidad partidaria.
- e) Aceptar afiliaciones o rechazarlas con causa.
- f) Constituir Juntas en los Departamentos y/o Municipios de la provincia, las que dependerán de la Junta de Gobierno, que dictará un Reglamento para regular su funcionamiento.
- g) Constituir las Subsecretarías y Comisiones que sean necesarias para garantizar el buen funcionamiento de la vida partidaria en el distrito.

Capítulo III: Del Régimen Electoral

Artículo 12: La Junta Electoral será integrada por 3 (tres) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. Serán elegidos por el Congreso Provincial, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. El quorum de la Junta Electoral se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple.

Artículo 13: La Junta Electoral se constituirá ante la convocatoria a elecciones dispuesta por el Congreso Provincial, conforme las facultades conferidas a aquel órgano en el art. 7 inciso e).

Dentro de los veinticuatro (24) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios.

La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral y con una antelación no menor de 15 (quince) días del acto eleccionario. Las mismas se confeccionarán conforme lo dispone la Ley 27.412.

Artículo 14: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentará una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 15: Para la designación de candidatos a cargos electivos municipales, provinciales, nacionales o parlamentarios del MERCOSUR, se aplicará el sistema establecido por las normas legales vigentes. Las listas podrán contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Para el caso de las elecciones nacionales o parlamentarias del MERCOSUR, la Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley Nº 26.571.

Capítulo IV: Del Tribunal de Disciplina

Artículo 16: El Tribunal de Disciplina estará integrado por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes, electos por el Congreso Provincial, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

Los integrantes del Tribunal de Disciplina durarán 4 (cuatro) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Artículo 17: El Tribunal de Disciplina recibirá y/o iniciará los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios. El quorum del Tribunal de Disciplina se forma con la presencia de los 3 (tres) miembros titulares. En caso de fallecimiento, sanción disciplinaria o de ausencia por un impedimento de fuerza mayor de uno de los miembros titulares, tomará su lugar el miembro suplente en el orden que corresponda. La aprobación de las decisiones se deberá tomar por mayoría simple, debiendo dejar en el acta debida constancia del voto en disidencia y sus fundamentos.

Este Tribunal elevará a la Junta de Gobierno un dictamen fundado recomendando la aplicación de las sanciones que correspondan, que serán las siguientes:

- 1- Apercibimiento.
- 2- Suspensión de la afiliación por dos años.
- 3- Expulsión.

Artículo 18: En caso de que la Junta de Gobierno apruebe el dictamen sancionatorio del Tribunal de Disciplina, los afiliados sancionados podrán apelar la decisión ante el Congreso Provincial dentro de los 10 (diez) días de notificada la sanción.

Capítulo V: De los Apoderados

Artículo 19: El Congreso Provincial, conforme las atribuciones conferidas en el art. 7 inciso j), nombrará a los apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

Capítulo VI: Del Tesoro del Partido

Artículo 20: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido FRENTE PATRIOTA electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidos Políticos), Provincial o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 21: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero Titular de la Junta de Gobierno, conforme ordena el art. 20 de la Ley 26.215.

Artículo 22: El ejercicio económico anual finalizará el día 31 de diciembre.

Artículo 23: El Partido FRENTE PATRIOTA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado por mitades a la Educación Provincial y a la dotación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales con sede en la Provincia de Santiago del Estero.

Secretaría Electoral, 08 de febrero de 2022.-

Dr. Guillermo D. Molinari Juez - DR. WALTER D. MICOL PROSECRETARIO ELECTORAL

e. 09/02/2022 N° 5632/22 v. 09/02/2022



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.G. INVERSIONES S.A.

30-70957592-5 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de marzo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Zoom, conforme Res. IGJ 11/2020, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de los ejercicios finalizados al 30/04/2020 y 30/04/2021 fuera de los plazos previstos en el art. 234 de la Ley 19.550; 2) Consideración documentación art. 234 inciso. 1° de la Ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/04/2020 y el 30/04/2021; 3) Consideración del Resultado y Remuneración del Directorio de los ejercicios finalizados el 30/04/2020 y 30/04/2021; 4) Destino del Resultado de los ejercicios N° 15 al 30/04/2020 y ejercicio N° 16 finalizado el 30/04/2021; 5) Consideración y Ratificación de la gestión del presidente hasta la fecha de asamblea; 6) Designación de autoridades por el término de tres ejercicios; 7) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes; 8) Designación del representante legal para la firma del acta conforme inciso 6° art. 84 reformado por RG IGJ 11/2020. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: jfngiordano@gmail.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso a la reunión virtual por plataforma Zoom será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/4/2017 emilio ruben martin - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5047/22 v. 11/02/2022

AFLUENTA S.A.

CUIT 30-71178121-4. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AFLUENTA S.A. a celebrarse el día 21 de febrero de 2022 a las 12 hs. horas en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Av. Dorrego 1789, Oficina 503, CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea; 2- Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para tratar los estados contables del primer ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3- Destino del Resultado del Ejercicio. Constancia del Tratamiento de los aportes irrevocables recibidos y capitalizados por la sociedad; 4- Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 5- Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 en exceso del límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades conforme al artículo 261 de la ley N° 19.550; 6- Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Ezequiel Matías Guillerón al cargo de Director Titular; 7- Tratamiento de la gestión y los honorarios del Sr. Ezequiel Matías Guillerón; 8- Fijación del Número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes; 9- Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 10- Designación del Sr. Marcelo Bastante, como auditor externo de la Sociedad en relación al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020; 11- Ratificación de Asambleas de fechas 22 de noviembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 12- Incorporación de un Artículo Décimo Sexto al Estatuto Social; 13- Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia en Av. Dorrego 1789, Oficina 503, CABA de 10 a 15 hs. conforme lo dispuesto en el art. 238, 2do, párrafo de la Ley de Sociedades

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 22/11/2019 Alejandro José Cosentino - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4674/22 v. 10/02/2022

BAINTER INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

CUIT 30-70728842-2 REGISTRO I.G.J. 1.680.188 CONVOCATORIA Comunicase que el día 25/02/2022, a las 14 hs. en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Av. Constituyentes 5938, piso 2, Of. A, de la C.A.B.A., para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2.- Determinación de una suma a cuenta de honorarios para los Sres. Directores titulares, a cuenta de lo que resuelva la A.G.O. que deberá realizarse una vez finalizado el ejercicio corriente el día 30/04/2022. 3.- Determinación de un monto a cuenta de utilidades a favor de los Sres. Accionistas a cuenta de lo que resuelva la A.G.O. que deberá realizarse una vez finalizado el ejercicio corriente el día 30/04/2022. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 129 de fecha 1/12/2020 Emi angel Juan Primucci - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4724/22 v. 10/02/2022

BCMP HOLDING S.A.

CUIT 30715727559. Se rectifica el aviso N° 4022/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 10hs y 2da convocatoria para las 11hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 4022/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4744/22 v. 10/02/2022

BHQ CONSTRUCCIONES S.A.

30-71524215-6 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 2 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la empresa sita en Girardot 232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 2) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 3) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2019. 4) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 5) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 6) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2020. 7) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 8) Gestión del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 9) Remuneración al Directorio y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2021. 10) Elección y Designación de Autoridades Societarias por vencimiento de mandato de las actualmente vigentes, (artículo octavo del estatuto societario). 11) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Claudio Mauricio Brander - Presidente

Designado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 14/08/2019 Reg. N° 1972 CLAUDIO MAURICIO BRANDER - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5483/22 v. 14/02/2022

BOLDT IMPRESORES S.A.

30-70996825-0. Rectifica publicación N° 3708/22 de 01/02/2022 al 07/02/2022. Donde dice “venciendo el plazo para dicha presentación el día 17 de febrero de 2022” debe leerse “venciendo el plazo para dicha presentación el día 18 de febrero de 2022”.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 26/2/2020 Antonio Eduardo Tabanelli - Presidente

e. 07/02/2022 N° 4978/22 v. 11/02/2022

COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A. ARGENTINA DE SEGUROS

CUIT 30-50003219-3. Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que tendrá lugar el día 03/03/2022, a las 11 hs. en la sede social de la calle Talcahuano 469, piso 10º, Contrafrente, de la C.A.B.A. para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la Cuenta Ajustes no Capitalizados. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2021 ernesto goberman - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5319/22 v. 14/02/2022

CUATRO PALOS S.A.

CUIT 33-60275035-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 25 de Febrero de 2022 a las 12 horas, en primera convocatoria, en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
- 3) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2021.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/8/2021.
- 5) Remuneración del directorio en exceso del porcentaje previsto en art 261 LGS por realización de tareas técnico-administrativas.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de acuerdo con lo previsto en Artículo 238 de Ley 19.550 en Av. L.N Alem Nro 764 P5- Of 20CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/11/2021 claudio marcelo mengani - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5461/22 v. 14/02/2022

ESTANCIA MACICHOI S.A.

CUIT: 30-56987179-0. Por reunión de Directorio de Estancia Macichoi S.A. del 15.12.2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Corrientes 587, Piso 6, Oficina 63, C.A.B.A., para considerar el siguiente orden del día: 1) Fijación de número y elección de directores en razón de encontrarse vencido el mandato de los directores actuales. 2) Fijación remuneración del directorio. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar asistencia dentro del plazo de ley, en la sede social de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 16:30 horas. Rubén Oscar Herrero. Presidente, designado por Asamblea de la Sociedad del 16.2.2018.-

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 16/2/2018 RUBEN OSCAR HERRERO - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5066/22 v. 11/02/2022

FRAGATA TOWER S.A.

CUIT 30715635778. Se rectifica el aviso N° 3911/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 14hs y 2da convocatoria para las 15hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 3911/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 19/03/2020 DIEGO NICOLAS PEREZ - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4740/22 v. 10/02/2022

HUGO RODRIGUEZ Y CIA. S.A.

30-57792132-2. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23/02/2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social Arenales 1662 Piso 1ºA". CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2021.

designado según instrumento publico esc COMPLEMENTARIA 32 12/04/2021 MARCELO CARLOS RODRIGUEZ - Presidente

e. 03/02/2022 N° 4133/22 v. 09/02/2022

IP-TEL S.A.

Se convoca a los Accionistas de IP TEL S.A., CUIT 33-70782765-9, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2022 a las 11.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabara la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapñarsky@iptel.com., a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4643/22 v. 10/02/2022

JUJUY FLATS S.A.

CUIT 30715730703. Se rectifica el aviso N° 3921/22 publicado desde el 02/02/2022 al 08/02/2022. Se comunica que la asamblea se convoca para el 22/02/2022 en 1era convocatoria para las 12hs y 2da convocatoria para las 13hs. Se aclara a los señores accionistas que se mantienen todo el resto de las condiciones del aviso N° 3921/22. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento público Esc. N° 196 de fecha 21/04/2021 Reg. N° 1264 CARLOS ALBERTO CELLINI - Presidente

e. 04/02/2022 N° 4746/22 v. 10/02/2022

MEDICUS S.A. DE ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA

CUIT: 30-54677131-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de MEDICUS S.A. de ASISTENCIA MEDICA Y CIENTIFICA a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C a celebrarse el 3 de marzo de 2022, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Larrea 877 piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. Tratamiento del resultado del ejercicio.
3. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
4. Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021.
5. Determinación de los honorarios de los Directores y Síndicos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, aún en exceso del límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Asambleas Especiales de las clases A, B y C.
8. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
9. Ratificación de lo resuelto en la reunión de directorio del 10 de septiembre de 2021 respecto del contrato de locación entre Galicanto S A y la Sociedad.
10. Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días mínimo de anticipación (art 238 LGS), en el domicilio de Larrea 877 piso 4to (Legales) de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs.

En el mismo domicilio y horarios queda a disposición de los accionistas la documentación del punto 2 del Orden del Día.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 17/12/2020 CECILIA COOK - Síndico

e. 07/02/2022 N° 5102/22 v. 11/02/2022

MI VIEJO ALBERTO S.A.

I.G.J. N° 484934 CUIT 30-62054942-4 - CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Bonpland 2244, Piso 5to., Departamento "508" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3. Dispensa para confeccionar la Memoria.
4. Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19550 del ejercicio N° 39, finalizado el 31 de Julio de 2021.
5. Consideración del destino de los Resultados, Remuneración del Directorio y sindicatura en exceso del porcentaje fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550.
6. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea 37 DEL 22/02/2021 LUIS MARIA ALEMANO - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5428/22 v. 14/02/2022

NOROGHI S.A.

C.U.I.T. N° 30-71361250-9. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021. CONVOCASE a los Señores Accionistas de NOROGHI SA a Asamblea General Ordinaria, conforme a las normas legales vigentes para el día 2/3/2022 en forma simultánea en Primera y Segunda convocatoria a las 10 hs. y a las 11 hs. respectivamente, en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Accionistas para que suscriban el acta. 2) Motivos que generan el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término para tratar el ejercicio finalizado el 31.12.2020. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio económico nro. 9, cerrado el 31 de Diciembre de 2020. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la renuncia de los integrantes del Directorio. 6) Tratamiento de la gestión del Directorio. Fijación de su remuneración. 7) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los mismos por el término de 3 (tres) ejercicios. 8) Cambio de sede social. 9) Otorgamiento de autorizaciones. Se hace saber a los Señores accionistas que deberán notificar su asistencia en la forma prescripta por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la sede social sita en Av. Comodoro Rivadavia 1684, 7° "A", CABA, hasta el 23 de febrero de 2022, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Sandra Elizabeth ABUIN.- Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD 17 de fecha 02/12/2020 SANDRA ELIZABETH ABUIN - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5200/22 v. 14/02/2022

OBRAS SOCIALES COM S.A.

Cuit 30707711031. Convoca simultáneamente a accionistas a Asamblea Ordinaria en primer y segunda llamada, a celebrarse el día, 22 de febrero de 2022, a las 12 y 13hs, respectivamente, en Cerrito 866 piso 8° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Orden del día 1. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Aprobación de la gestión del directorio; 3. Cesación y designación de autoridades; 4. Autorizaciones.

Designado según instrumento público Esc. 81 fecha 24/11/2020 reg 1459 luis santiago longueira - Presidente

e. 07/02/2022 N° 5027/22 v. 11/02/2022

POLIFUSION SUR S.A.

CUIT 30-71550394-4. Por acta del 04/02/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 03/03/2022, a las 10.00 hs en la sede social, Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 4 Of 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes temas: 1) A causa del fallecimiento del Presidente, Roberto Claudio

Costa el pasado 14/01/2022 nombrar un nuevo Directorio; y 2) Dejar sin efecto todo lo actuado en la Asamblea General Extraordinaria del 22/06/2021.

Designado según instrumento público Esc. Nº 51 de fecha 20/1/2017 Reg. Nº 172 GUILLERMO ENRIQUE HERRERO - Presidente

e. 08/02/2022 Nº 5151/22 v. 14/02/2022

POLIPETROL S.A.

CUIT 30-69617942-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Polipetrol S.A. para el día 24 de febrero de 2022 a las 14.30 en primera convocatoria en Tucumán 540, Piso 28°, Departamento "D", CABA para tratar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reorganización del Directorio y Designación de nuevas autoridades.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GRAL ORD 36 de fecha 02/05/2019 OSCAR ALBERTO PIOTTANTE - Presidente

e. 07/02/2022 Nº 4865/22 v. 11/02/2022

POWER VT S.A.

Se convoca a los Accionistas de POWER VT S.A., CUIT 30-70730721-4, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2022 a las 14.30 hs, la cual bajo la vigencia de la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia, será celebrada mediante comunicación audiovisual de los miembros presentes a través de la plataforma ZOOM Video Communications, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Designación de (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, en forma conjunta con el Sr. Presidente de la Sociedad; 2) Consideración de la modificación de los Artículos Primero y Décimo Primero del Estatuto Social de la Sociedad, 3) En su caso, elección de Síndicos de la Sociedad; 4) Autorizaciones. Se hace saber que podrán participar, intervenir e interactuar en el acto asambleario, con audio y video todos los accionistas y se grabará la sesión quedando la misma a disposición de los accionistas y directores intervinientes. Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea a celebrarse, deberán comunicar su voluntad de asistencia a la Asamblea, por vía digital a la casilla de correo electrónico jwapñarsky@iptel.com., a fin de que se les suministre al e-mail registrado en la Sociedad, el link de acceso, ID y Contraseña para participar de la reunión a través de la plataforma ZOOM.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/11/2021 JORGE WAPÑARSKY - Presidente

e. 04/02/2022 Nº 4646/22 v. 10/02/2022

POWGEN DIESEL S.A.

CUIT 30-64563646-1 Convocase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Febrero de 2022 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Alvarado 3085, C.A.B.A, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista para firmar el acta; 2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto por el Art. 234 de la Ley 19.550; 3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2021; 4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio; 6º) Consideración de los honorarios del Directorio en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550; 7º) Consideración de la propuesta de venta de la operación situada en Puerto Tirol, Provincia del Chaco; 8º) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 15/01/2018 FERNANDO HORACIO BALSAMO - Presidente

e. 04/02/2022 Nº 4741/22 v. 10/02/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 2/3/2022, a las 17:00 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones que motivaran la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 4) Consideración del resultado de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020; 6) Consideración de los honorarios del Directorio en su caso en exceso

del límite del artículo 261, último párrafo, de la ley general de Sociedades; 7) Elevación del número de directores. Designación de tres titulares y un suplente. Distribución de cargos; 8) Consideración de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 9) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 08/02/2022 N° 5297/22 v. 14/02/2022

RALUX S.A.I.C.

CUIT: 30-53925866-0. Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 2/03/2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1º) Consideración de la ratificación del aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 3 de enero 2020. Punto 2º) Consideración del aumento de capital por capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital. Punto 3º) Consideración de la emisión de acciones liberadas correspondientes al aumento de capital por capitalización de la cuenta ajuste de capital. Punto 4º) Consideración de la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Punto 5º) Designación de las personas que firmarán el acta de la presente Asamblea. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en el lugar de celebración de la Asamblea General Extraordinaria en Avda. Santa Fe 931, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas. Designado según instrumento privado, acta asamblea de fecha 10/7/2019, Florent Francois Phillipe Briffod – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2019 florent francois philippe briffod - Presidente

e. 03/02/2022 N° 4314/22 v. 09/02/2022

SIETE PUNTAS S.A.

3070989880-5 Se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 25/02/2022, en Boedo 414, piso 3º, Of "G" CABA, a las 10 hs en primera convocatoria y 11 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 y sus modificaciones, en relación a los ejercicios cerrados el 31/10/2019/2020/2021. 2) Consideración del destino de las utilidades. 3) Fijación del número de directores y su elección por tres años. 4) Informar los datos personales de los integrantes del Directorio. 5) Motivos por el cual la Asamblea se convoca fuera de término. 6) Aprobación de cesión de derechos de propiedad intelectual. 7) Autorización. 8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Presidente Alejandro Ariel Sierra. Designado según instrumento privado.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 18/03/2019 ALEJANDRO ARIEL SIERRA - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5467/22 v. 14/02/2022

TUBOS FLEXIBLES S.A.I. Y C.

CUIT 30-51660712-9.- Convocase a los señores Accionistas de Tubos Flexibles S.A.I. y C. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 2022, a las 10 hs., en primera convocatoria en la calle José Hernández 1955, piso 6, departamento 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 53 finalizado el 30 de septiembre de 2021; 3º) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración; 4º) Consideración de los Resultados no Asignados; 5º) Elección de los miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 6º) Elección y designación del Síndico titular y Suplente.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 11/2/2021 Virginia Emma Pallotti - Presidente

e. 08/02/2022 N° 5358/22 v. 14/02/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Florencia Luciana Zvik, abogada, T° 140 F° 974 C.P.A.C.F., con domicilio en Av. Corrientes 1145 piso 6 of 67 CABA, Aviso: que MUNZER TARABICHI, DNI 19.026.174, con domicilio en Av. Del Libertador 5346 piso 3 CABA, vende a MUHAMMAD SAMER BAKDOUNES, DNI 19.028.867, con domicilio en Pasaje Carlos Ninci 1134, Ciudad y Provincia de Córdoba, el fondo de comercio del local ubicado en calle Arce 488 CABA, que funciona como Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador, libre de toda deuda o gravamen, real o personal. Reclamos de Ley en Av. Del Libertador 5346 piso 3 CABA respecto del vendedor y en Charcas 3816 CABA respecto del comprador.

e. 04/02/2022 N° 4662/22 v. 10/02/2022

Alejandra Marina Cordeiro, abogada, T° 44, F° 366, C.P.A.C.F., con oficina en Viamonte N° 903, Piso 1, Of. 1, CABA, Aviso: que HECTOR FERNANDO ALVAREZ, con D.N.I. N° 10.703.307, con domicilio Bermúdez N° 525, Ciudad Autónoma de Buenos Aires vende a la señora CECILIA MARIEL GOMEZ, con D.N.I N° 25.070.388, con domicilio en Ituzaingó 854, José María Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio de Agencia de Turismo, individualizada como Agencia Once A.T. con Legajo N° 4860, Resolución 5689, que funciona en La Rioja 92, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

e. 03/02/2022 N° 4132/22 v. 09/02/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****BELGRANO INMOBILIARIA S.C.A.**

30-71079599-8, Por acta de socios del 10/01/2020 y 08/04/2021 se dispuso la REDUCCION de capital.BELGRANO INMOBILIARIA S.C.A. inscrita en IGJ el 16/01/2001 bajo el numero 938 del libro 13 Tomo sociedades por acciones. Importes antes del balance general especial de reducción al 31/01/2020, Activo \$ 1.022.129, Pasivo \$ 557.946, Patrimonio neto \$ 464.183.Luego de la reducción Activo \$ 842.262, Pasivo \$ 557.946, PN \$ 284.316, el monto de la reducción es de \$ 745.324.Derecho de oposición de los acreedores sociales en la sede social, Av. Quintana 71, piso 2°,Depto. "A",CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°43 de fecha 22/12/2020 Reg. N°528 GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 07/02/2022 N° 5017/22 v. 09/02/2022

ROCARIAL S.A. AGRICOLA GANADERA

CUIT: 30-50926510-7. Por Asamblea del 06/09/2021, ROCARIAL S.A. AGRICOLA GANADERA con sede en Tte. Gral. E Frias 334, piso 5, depto 25 de CABA e inscrita en el Registro Publico el 14/08/1942, bajo el Nro. 282, folio 135 del Libro 46, tomo A de Estatutos Nacionales, aprobó la escisión de la sociedad, destinando parte de su patrimonio a la constitución de EL SAUCO AGROPECUARIA S.A. con sede en Avda. Callao 1052, piso 4°, departamento "B", CABA. Como consecuencia de la escisión, el capital de la sociedad escidente se reducirá en \$ 4.238.314, es decir, de \$ 8.476.628 a \$ 4.238.314, reformándose el artículo 4° del estatuto. VALUACIÓN DE SOCIEDAD ESCIDENTE AL 30/06/2021: Total del Activo: \$ 77.797.700,44 y Total del Pasivo: \$ 2.743.881,04. VALUACIÓN DEL PATRIMONIO DESTINADO A LA SOCIEDAD ESCISIONARIA AL 30/06/2021: Total del Activo: \$ 38.898.850,22 y Total del Pasivo: \$ 1.371.940,52. Las oposiciones deben efectuarse en Maipú 1252, Piso 8, CABA, de Lunes a Viernes de 10 a 16hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/09/2021 Maria Amparo Canguero - T°: 131 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 08/02/2022 N° 5355/22 v. 10/02/2022

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 162

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional 20, Secretaría 162, en la causa 28.085/2020 caratulada "AMBROS, JUAN MARCELO S/ LESIONES...", cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JUAN MARCELO AMBROS (D.N.I. 23.524.546, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1973, 46 años, con último domicilio en Avenida Warnes 397, 1 "1" Villa Crespo, de esta ciudad, y en Villa Domingo Partido de Avellaneda), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), y que concurra a la sede este Tribunal y/o entable comunicación telefónica al 4371-7609/4372-5504, en el término de tres días a efectos de estar a derecho y de cumplir con el acto en cuestión. Secretaría N° 162, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno. Hugo Fabian Decaria Juez - Hugo Fabian Decaria, Juez Juez Nacional

e. 07/02/2022 N° 5006/22 v. 11/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 8, Secretaría nro. 125, cita a JULIO EMILIO BENVENUTO (DNI nro. 30.926.158) en la causa nro. 20.169/21, seguida en su contra por el delito de hurto, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía y averiguación de paradero en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 29 de diciembre de 2021. YAMILE BERNAN Juez - Federico Joaquín Daneri Secretario

e. 03/02/2022 N° 4213/22 v. 09/02/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 4976/2020 caratulada "BLANCO GERARDO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Gerardo Blanco, D.N.I. N° 36.492.848, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo N° 234 de la localidad de Matheu, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualaguaychú, 28 de diciembre de 2021...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Gerardo Blanco no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto - art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda". HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 08/02/2022 N° 5232/22 v. 14/02/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "DENUNCIADO: SORIA, "MANCO" Y OTRO s/INFRACCION LEY 23.737" (Expte. N° FCB 62001304/2011), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Mario Roberto CUELLO, D.N.I. N° 31.403.675, el contenido de los resolutorios dictados por este Tribunal con fecha 12/10/2011 y 09/11/2016 que se transcriben a continuación: "Villa María, 12 de octubre de 2011. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD del artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737 en

estos autos caratulados: “CUELLO, MARIO ROBERTO P.S.A. DE INF. LEY 23.737 - OLIVA” (Expte. Nº 1308/2011) del registro de la Secretaría Penal de este Tribunal. II) SOBRESER a Mario Roberto CUELLO, de condiciones personales obrantes en autos, del hecho imputado como tenencia de estupefaciente para consumo personal -artículos 14, segundo párrafo, de la ley 23.737 y 336, inciso 3ro. del C.P.P.N.- dejándose constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el imputado. III) Regístrese, hágase saber, acumúlense estos obrados a los autos caratulados “INVESTIGACIÓN PRELIMINAR P.S. INFRACCIÓN A LA LEY 23.737 – RIO TERCERO – (SRIO. 27/11) ” (Expte. Nº 1304/2011), los cuales se encuentran tramitando por ante la Fiscalía Federal de esta ciudad, en los términos del art. 196 del C.P.P.N. y resguárdese la totalidad del material secuestrado”. FDO. Eduardo Santiago CAEIRO (Juez Federal Subrogante) Ante Mí: Eliseo Alejandro LOPEZ (Secretario Federal). “Villa María, 9 de noviembre de 2016. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- ORDENAR el ARCHIVO de las presentes actuaciones conforme lo establece el segundo párrafo del art. 195 del C.P.P.N. por no poder proceder. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea destrúyase el material estupefaciente secuestrado en los autos caratulados: “CUELLO, MARIO ROBERTO SOBRE INFRACCION LEY 23.737 (EXPTE Nº FCB 62001308/2011) ” que fueran acumulados a estos obrados conforme lo dispuesto por este Tribunal a fs. 49/50 y oportunamente archívese”. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante Mí: Facundo SADI (Secretario Federal).- Villa María, 02 de febrero de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 04/02/2022 Nº 4504/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 27/12/2021 se decretó la quiebra de Ricardo Eduardo Silvero (DNI 17.302.839), en la que se designó síndico al ctdor. Leandro Julián Vanarelli con domicilio constituido en Av. Avellaneda 2081, piso 1º, depto. “A”, CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 21/03/2022 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 5/5/2022 y el de la LCQ. 39 el 21/06/2022. Se intima al deudor para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “RICARDO, EDUARDO SILVERO s/QUIEBRA” (expte. 217/2020). Buenos Aires, 4 de febrero de 2022. MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 08/02/2022 Nº 5140/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a SLAM SERVICIOS SA (CUIT nro. 30-71173244-2) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. 472/2020 caratulada “SLAM SERVICIOS SA SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021... AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO:... III. CONVOCAR a Slam Servicios SA a prestar declaración indagatoria en los términos establecidos por el art. 294 del CPPN, para los cual señálese audiencia para el día 8 de marzo de 2022, a las 11hs. A tal fin cúrsese notificación en el domicilio social de la contribuyente a los fines de hacerle saber también que quien detente su representación deberá comparecer, en el término de tres días, a estar a derecho y proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Público Oficial que por turno corresponda... Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria” y “Buenos Aires, 4 de febrero de 2022... En atención a lo que surge de las constancias que anteceden, notifíquese a Slam Servicios SA la citación a prestar declaración indagatoria oportunamente dispuesta en autos mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de cinco días. Ello, a fin de que quien detente su representación comparezca en el término de tres días, a contar desde la última publicación, a estar a derecho a fin de que la firma preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá proponer un abogado defensor de su confianza vía mail a jnpnaleconomico9@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio legal actual de la firma. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria”. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - ANABELLA ESPÓSITO SECRETARIA

e. 07/02/2022 Nº 4950/22 v. 11/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Señora Presidente, Dra. Noemí M. Berros, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 1091/1092 y vta. en la causa FPA 885/2013/TO1 caratulado: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESIMIENTO de Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI Nº 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo Nº 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 243/21.Paraná, 25 de noviembre de 2021.VISTO: El presente expediente FPA 885/2013/TO1 caratulado: "CASCO, OSCAR DARÍO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 (ART. 5 INC. C) " y, CONSIDERANDO: (...) RESUELVE; 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Oscar Darío CASCO considerándola subsumidas en el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, es decir, tenencia simple de estupefacientes. 2º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en su consecuencia, SOBRESER a Oscar Darío CASCO, argentino, apodado "Cabeza" o "Electro", DNI Nº 25.033.497, soltero, electricista y albañil, nacido el 28/03/1976 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, hijo de José Oscar Casco y de Lidia Ester Bustos, domiciliado en calle Vicente del Castillo Nº 407 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por el delito descrito y reprimido por el art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, esto es, tenencia simple de estupefacientes (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN).4º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN).5º) DESTRUIR el material estupefaciente conforme constancia de fs. 164 (cfme. art. 30, Ley 23.737).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese." Fdo. Noemí M. Berros, Valeria Iriso Secretaria.- Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 08/02/2022 Nº 5299/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada "ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23737", Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: MARIO ELIAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, nacido el 27/04/1983, de 35 años de edad, casado, instruido, comerciante, domiciliado en calle Baradero Nº 2971, de la ciudad de Corrientes, hijo de Mario Elías Albornoz y de Zulma del Carmen Romero; la que dispone: SENTENCIA Nº 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MELITÓN MARIO ELÍAS ALBORNOZ ROMERO D.N.I. Nº 30.216.344, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal, la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531, 533 y 535 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Fermín Amado Ceroleni Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5418/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 118, de fecha 14 de diciembre de 2021, en la causa FCT Nº 896/2021/TO1, caratulada "BOGARIN, Walter José S/ Infracción Ley 23.737 (Art. 5 inc. C) " –UNIPERSONAL, respecto de: WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, de nacionalidad Argentina, de 45 años, nacido el 23 de julio de 1976 en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, soltero, instruido, mecánico, con domicilio en la calle Santa Teresita Nº 1785 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires; hijo de Emigdio Bogarín y de Eva Caballero; la que dispone: Nº 118 S E N T E N C I A Corrientes, 14 de diciembre de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente

admisible la solicitud de aplicación del Juicio Abreviado (artículo 431bis C.P.P.N.) formalizada por las partes. 2º) CONDENAR a WALTER JOSÉ BOGARIN, D.N.I. Nº 25.031.102, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos siete mil (\$ 7.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, como autor penalmente responsable del delito de “transporte de estupefacientes” previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737; accesorias legales y costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) REGISTRAR, protocolizar, publicar y practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes – Ante Mí: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5419/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 107, de fecha, 19 noviembre de 2021, en el expediente Nº 6113/2019/TO1, caratulado: “ORTÍZ, NICOLÁS AGUSTIN Y OTROS S/ Infracción Ley 23.737”, respecto de: RAUL ADRIAN MIÑO, DNI Nº 37.465.488, argentino, de 28 años, nacido el 01 de febrero de 1993 en la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, soltero, instruido, cosechero con actual domicilio en la calle Entre Ríos S/N (al fondo) del barrio “San Ramón Sur” de la ciudad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, la que dispone: SENTENCIA Nº 107 Corrientes, 19 de noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes, RESUELVO: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN;- 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a RAUL ADRIAN MIÑO, DNI Nº 37.465.488, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos CINCO mil (\$ 5.000,00) -ley 27302- la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor responsable del delito tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41, 45 y 55 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN). Oportunamente archivar. – Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso González – Juez de Cámara – Ante Mí Dr.: José Alfredo Rach – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5421/22 v. 14/02/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 103, de fecha 17 de noviembre de 2021, en la causa caratulada “ALBORNOZ ROMERO, MELITON MARIO ELIAZ Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737”, Expte. ? 10185/2018/TO1, respecto de: CLAUDIA BEATRIZ SANCHEZ DNI Nº D.N.I. Nº 28.089.535, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1980, de 39 años de edad, domiciliada en calle Baradero Nº 2938, del Barrio Juan de Vera, de la ciudad de Corrientes. La que dispone: SENTENCIA Nº 103 Corrientes, 17 de Noviembre de 2021. Por los fundamentos precedentes el Tribunal RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a CLAUDIA BEATRIZ SÁNCHEZ D.N.I. Nº 28.089.535, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa mínima legal la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérsela hallada autora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más accesorias costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículo 530, 531 y 533 siguientes y concordantes del C.P.P.N; 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 12º) ... 13º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes. Ante Mí: Dr. Delgado Ramón – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 08/02/2022 Nº 5416/22 v. 14/02/2022

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 3, a cargo del Dr. Santiago Carrillo, Secretarías N° 5 y N° 6, de los años 1991 a 2010 (inclusive) ; TRABAJO N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N° 21, N° 22, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 27, N° 28, N° 29, N° 30, N° 31, N° 32, N° 33, N° 34, N° 35, N° 36, N° 37, N° 38, N° 39, N° 40, N° 41, N° 42, N° 43, N° 44, N° 45, N° 46, N° 47, N° 48, N° 49, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 61, N° 61, N° 62, N° 63, N° 64, N° 65, N° 66, N° 67, N° 68, N° 70, N° 71, N° 72, N° 75, N° 80 y N° 82; de los años 1960 a 2011 (diciembre inclusive), del legajo N° 1 al 133.640; SEGURIDAD SOCIAL N° 1, a cargo de la Dra. Karina Gisela Alonso Candis, de los años 1996 al 2010 (inclusive); del legajo N° 202160114 al 202160225; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe Cortés Funes; de los años 1989 a 2010 (inclusive); del legajo N° 202120385 al 202120396; COMERCIAL N° 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 18, a cargo de la Dra. Florencia M. Clauss; de los años 1990 al 2011 (noviembre inclusive); del legajo N° 202141213 al 202141330; COMERCIAL N° 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiquez; de los años 1995 al 2011 (noviembre inclusive); del legajo N° 202141331 al 202141343; COMERCIAL N° 14, a cargo del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin Martin; de los años años 1995 a 2011 (diciembre inclusive); y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° 8588/21 – 8713/21- 8944/21 -9075/21 – 9106/21 -9134/21 – 9282/21.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 07/02/2022 N° 4569/22 v. 09/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15 a cargo del Dr. Alejandro Barbini, en el marco de la causa nro. 2843/21, caratulada “MEJIAS ACOSTA JORGE S/ VIOLACIÓN DE MEDIDAS - PROPAGACIÓN DE EPIDEMIA”, dispuso notificar al Sr. Jorge Mejías Acosta (DNI ecuatoriano nro. 1759134636, nacido en Ecuador el 03/10/1960) de que con fecha 23 de diciembre de 2021 se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa indicada por no encuadrar el hecho investigado en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Dr. Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Dr. Alejandro Barbini Secretario

e. 04/02/2022 N° 4565/22 v. 10/02/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 2.444/2021, caratulada “Varela Viviana Soledad y otro s/Infracción Ley 25.891”, se ha resuelto el día 1 de febrero de 2022, notificar a los Sres. Lucas Matías Sanguino (D.N.I. nro. 39.538.778), Rufino Martínez (se desconoce su DNI) y Juan Ignacio Pedrazzani (D.N.I. nro. 38.708.673), que deberán comparecer ante esta judicatura, dentro del tercer día de notificados, a fin de prestar declaración testimonial Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 03/02/2022 N° 4068/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.12.2021 en el Exp. Nro. 20187/2019 se decretó la quiebra de PAN Y ARTE S.R.L. -CUIT 30-70958975-6-. Se fijó hasta el día 31.3.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° C, teléfonos 4953-5312 y 15-3489-5783, y domicilio electrónico en el N° 27049579700- vía mail (panyarte-verificacion@acunia.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento

verificatorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 16.05.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 27.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a los administradores de deudor para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que al presentarse, deberán denunciar los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente se transferirá el eventual dividendo concursal; asimismo, se les comunica que los montos correspondientes al arancel verificatorio (art. 32 de la ley 24.522) deberán ser transferidos a la cuenta única abierta en el Banco Santander N° 169-367861-1 Sucursal 169 CBU: 0720169788000036786118 a nombre de Marta Estela Acuña, CUIT 27-04957970-0. Buenos Aires, 01 de febrero de 2022.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 04/02/2022 N° 4519/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Sec. N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callo 635, Piso 2° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 21.12.2021 en el Exp. Nro. 13906/2017 se decretó la quiebra de Tecno Industrial Americana S.A. (antes, Agropecuaria Mediterránea S.A.) -CUIT Nro. 30619391094-. Se fijó hasta el día 22.3.2022 para que los acreedores presenten ante la síndica -Cdra. Victoria Russomando, con domicilio en la Av. Corrientes 3169, piso 7, of. 70, teléfonos 2009-8183 y 15-5319-1930, y domicilio electrónico en el N° 27315542028- vía mail (victoria.russomando@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos (art. 32 LCQ) de acuerdo al procedimiento verificatorio ordenado en el decreto de apertura. Se determinó el plazo hasta el día 6.05.2022 para la presentación del informe individual (art. 35, LCQ) y hasta el 22.06.2022 para la presentación del informe general (art. 39, ley cit.). Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la deudora y sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que al presentarse, deberán denunciar los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente se transferirá el eventual dividendo concursal; asimismo, se les comunica que los montos correspondientes al arancel verificatorio (art. 32 de la ley 24.522) deberán ser transferidos a la caja de ahorro Nro. 048-148898/6 (CBU 0720048988000014889868) abierta en el Banco Santander -Sucursal 048-, de titularidad de Victoria Russomando (CUIT. 27-31554202-8). Buenos Aires, 01 de febrero de 2022. PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 04/02/2022 N° 4524/22 v. 10/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N.º 16, a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N.º 31, que desempeña el Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ampliando el edicto ingresado bajo el N° 341827, se comunica que en la quiebra de "SANEAMIENTO OMS SRL" decretada el 15.12.2021, el Cuit de la fallida es 33- 70996686-9. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. En Buenos Aires, 02 de febrero de 2022. FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 03/02/2022 N° 4205/22 v. 09/02/2022



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Guerri Federico Alberto, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Trebino Figueroa, Rafael, sito en M.T. Alvear 1840, 3° piso, de la C.A.B.A. comunica por 5 días que en los autos “SOLUCION EVENTUAL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” Expte. N° 16799/2021 con fecha 21/12/2021 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SOLUCION EVENTUAL S.A. (CUIT 30707312315) en los que se designó como sindicatura a: Salvador Antonio La Spina con domicilio en Cerrito 1136, piso 9°, teléfono 48140204 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día el día 22/03/2022 al mail: do@estudiolorenti.com. Los informes previstos en el art. 35 y 39 serán presentados el 10/05/2022 y 24/06/2022 respectivamente. El concursado presentará la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores hasta el día 08/06/2022. El plazo para que la concursada haga pública la propuesta de acuerdo preventivo vence el día 16/11/2022. La audiencia informativa se llevará a cabo el 12/12/2022 a las 10 hs. El período de exclusividad vence el 19/12/2022. Federico A. Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 08/02/2022 N° 4894/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3 CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “ENLACES EFECTIVOS S.A s/ QUIEBRA” (EXPTE N° 8197/2019) QUE CON FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: ENLACES EFECTIVOS S.A - Cuit: 30-714156283-0. CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: PODHORZER, JORGE FERNANDO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: PJE. DEL CARMEN 716 8° PISO “B” CABA, TEL. 4815- 5235, Y E-MAIL: estudiokellemenparada@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 04/04/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 30/11/2021 OBRANTE A FS. 92/96, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 101. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 18/05/2022 Y 01/07/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5459/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 3° CABA, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS “MN NEGOCIOS INMOBILIARIOS SA S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO: 12361/2020) QUE CON FECHA: 20/12/2021 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: MN Negocios Inmobiliarios SA - Cuit: 30-71563635 9, CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR: EDGARDO GABRIEL GASTÓN POEYMIROU CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: 25 DE MAYO 758 PISO 8 OFICINA G CABA, TEL. 4311-1635 E-MAIL: gastonpoey@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 21/03/2022 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 20/12/2021 OBRANTE A FS. 60, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 62. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS: 08/04/2022 Y 24/05/2022 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 08/02/2022 N° 5239/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45, sito en Marcelo T de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por TRES (3) días que en fecha 30.12.21 en autos: "HLB PHARMA GROUP S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 913/2014), se tuvo por cumplido en forma adelantada el acuerdo homologado en la causa, en los términos del art. 59 "in fine" de la LCQ.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 2022. FDO: Mariano Cuccarese. Secretario. JORGE S. SICOLI Juez - MARIANO CUCCARESE SECRETARIO

e. 07/02/2022 N° 4665/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal Llorente, Secretaría única a cargo de la Dra. Carlota Villanueva, sito en la calle Lavalle 1220, tercer piso C.A.B.A., en los autos caratulados: "VILLALTA, CARLA VERONICA c/ JAAK, NABIL s/DIVORCIO", Expte n° 40438/2018, le notifica por dos días a NABIL JAAK, pasaporte PAS: NO2878975, "Buenos Aires, 06 de Septiembre de 2021... FALLO: 1) Decretando el divorcio de los cónyuges, CARLA VERONICA VILLALTA, DNI Nro. 29.791.081 y NABIL JAAK, pasaporte PAS: NO2878975, cuyo matrimonio obra inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, según Acta Número 30, Circunscripción 1, Tomo 13 M, Año 2017. 2) Declarar disuelta la comunidad de bienes en los términos del art. 480 del C.C.y.C.N. (...) 4) NOTIFIQUESE por edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Instagram del Juzgado. Firmado Cristóbal Llorente Juez CRISTOBAL LLORENTE Juez - ELECTRONICA JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

e. 08/02/2022 N° 98305/21 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85, a cargo del Dr. Diego Coria (Juez Subrogante) sito en Lavalle 1212, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "M., G. S. L. T. Y OTRO S/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 63224/2020), notifica a la Sra. Adriana Jaquelina Maidana de lo resuelto el 15 de diciembre de 2021. Se transcribe en su parte pertinente "Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021... Toda vez que la Defensoría Zonal interviniente no ha logrado notificar fehacientemente a la progenitora Sra. Adriana Jaquelina Maidana, a la audiencia fijada en los términos del art. 609 inc. "b" CCyCN, a los mismos fines y efectos, señalo nuevo comparendo para el día 25 del mes de febrero de 2022 a las 10hs., Notifíquese mediante Edictos y tablilla del juzgado, cuya confección queda a cargo de la Defensoría Publica Tutora, a cuyo fin se le remitirán los autos y el diligenciamiento correrá por Secretaria. FDO. DIEGO CORIA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Asimismo, se dispuso "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2021...-Respecto a los días de publicación del Edicto, hago saber que será por plazo de tres días. FDO. DIEGO CORIA. JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL".

FDO. Dr. Alberto Stecca, Secretario. DIEGO CORIA Juez - ALBERTO STECCA SECRETARIO

e. 07/02/2022 N° 5025/22 v. 09/02/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a mi cargo, sito en Montevideo 546 Piso 1° de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "QUINTANA, JUAN CARLOS FILOMENO c/ SARTOR, MARIA ALEJANDRA Y OTRO s/EJECUTIVO" Exp. N° 12538/2017, el Martillero Pablo Crosa, CUIT 20-29502738-0 rematará el día 15 de Febrero de 2022 a las 11.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 25% indiviso del inmueble propiedad de la demandada MARÍA ALEJANDRA SARTOR CUIT 27291285329 sito en la calle Olegario Andrade N° 1508, localidad de Bella Vista, partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Según constatación: es un inmueble tipo chalet, en lote propio, sobre la Av. Olegario Andrade entre las calles Salta y Jujuy. Consta de: Living Comedor, 2 Dormitorios, 1 Baño, Cocina completa, Jardín de invierno, patio con parque en su fondo y costado, Lavadero y espacio para dos autos. Todo en buen estado de uso y conservación. Ocupado. Nomenclatura Catastral: CIRC. I, SECC. J, MANZ. 10, PARC. 1 a). Matrícula: 6349. Sup. Tot. 634,89 m2. DEUDAS: Arba: partida 131-035425-9 al 3/10/2021

(fs. 285/286) \$ 9.015. Aysa fs. 156. las deudas que pesen sobre el inmueble anteriores a la entrega de posesión –impuestos, tasas, contribuciones y expensas serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrir las. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: U\$S 30.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25%. (CSNJ: Ac. 10/99 y 24/00:7). SELLADO: 1,2% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder IVA por la presente compraventa será a cargo del adquirente debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 133 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fija exhibición para los días 12 de febrero en el horario de 10.00 a 13.00 hs. Buenos Aires, 03 de febrero de 2022.

ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 08/02/2022 N° 4650/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., C.A.B.A, comunica por 2 días en los autos: “DA SILVA JAQUELINA S/Quiebra”, expte. N° 15346/2016, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20041389673Monotributista) el jueves 10 de Marzo de 2022 a las 10.00 hs. EN PUNTO en la calle Jean Jaurès 545, C.A.B.A., rematará el 50% indiviso del automotor Marca RENAULT Modelo CLIO AUTHENTIQUE 1.2 16V Año 2005, Tipo Sedán 4 Puertas, Motor Marca Renault N° D4FG728Q010031 Chasis Marca Renault N° 93YLB270F6J653260. Dominio FDN 932. BASE: \$ 50.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. El comprador deberá abonar al momento de la subasta el total del precio obtenido en la misma. Las deudas anteriores a decreto de quiebra deberán insinuar su verificación de crédito, las deudas posteriores al decreto y hasta la posesión serán a cargo de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente en subasta. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador; así como en su caso, el I.V.A. sobre la comisión del martillero. Los gastos de transferencia y/o escrituración que se irrogaren, así como los de traslado y/o cualquier motivo análogo serán a cargo del comprador. Resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere en su caso por las eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho Exhibición: los días 4 y 7 de marzo de 2022 de 10 a 12 hs. en la calle ZAPIOLA 77 Ciudadela Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 4 de febrero de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 08/02/2022 N° 5287/22 v. 09/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. FERNANDO PERILLO, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4º Piso, en la CABA, hace saber por cinco días en los autos “TEVES, Ricardo Ramón s/ QUIEBRA” (Expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional UNO, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamo de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000, como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como

punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12.30 hs, del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirlos requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán des restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal - La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30- 99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario.- Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. ESTADO DE OCUPACION: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Fernando J. Perillo Juez - Julian Maidana Secretario

e. 08/02/2022 N° 5470/22 v. 14/02/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63, Secretaría única, comunica por 2 días en los autos "CORDEU EDUARDO LUCIO s/SUCESION TESTAMENTARIA", exp. Nro. 47379/2012, que el Martillero Público, Adrian Fabio Marino, subastará el día LUNES 21 DE FEBRERO 2022 a las 9:45hs (en punto), en el salón de calle Jean Jaures 545 Capital Federal, el inmueble sito Paraguay 1302/08/12, U.F. 8, Piso 3, Letra F, NC: C. 20, S. 7, M. 38, P. 1A de esta ciudad, matrícula 20-833/8. Superficie 150 M2 69 DM2. Según constatación obrante en auto fs. 1270 se trata de un semipiso de 150mts aproximados desocupado muy deteriorado, en mal estado sin servicio de luz y gas vigentes. Cuenta con entrada principal y de servicio, cocina, amplio living comedor en L, dos baños completos y cuatro (4) habitaciones, lavadero y dependencia de servicio completo. El edificio cuenta con ascensor de servicio, agua caliente y calefacción central. Visitar: días 17 y 18 de Febrero de 2022 en el horario de 14:00 a 16:00 hs BASE: ciento ochenta mil dólares estadounidenses (U\$S 180.000), SEÑA: 30%, Comisión: 3% mas IVA, Sellado: de ley, Arancel Acordada 10/99 CSJN: 0,25. Se hace saber que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25%. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el pertinente poder especial y para el supuesto de resultar comprador, el Martillero deberá, con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante, conforme la recomendación

remitada por el Director de la Dirección de Subastas Judiciales, además de corroborar acabadamente los términos del poder especial otorgado y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, y hasta tanto se apruebe la subasta, la cesión del boleto de compraventa judicial. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.. Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Y que "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: OSN al 17/4/2019 Partida Sin deuda fs. 1147; Aguas Argentinas: al 29 de abril de 2019 \$ 0,00 fs. 1151/2; ABL al 3 de Mayo de 2019 \$ 3.264,17 fs. .1219; AYSA al 14 de mayo de 2019 \$ 1222,45 fs. 1230/31. Expensas: \$ 606.748,40 al 30/11/2021 (\$ 505.420,08 capital corresponde a los meses enero 2020 a octubre 2021 inclusive, con más el saldo de diciembre de 2019 + \$ 101.328,32 en concepto intereses al 2% mensual) Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web de la CSJN (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas - Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido.

Buenos Aires, de diciembre de 2021.- PABLO JORGE TORTEROLO Juez - MARCELO SALOMONE FREIRE Secretario

e. 08/02/2022 N° 102355/21 v. 09/02/2022

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

FRENTE RENOVADOR AUTENTICO

El Juzgado Federal de Rawson N° 1 - Secretaría Electoral Distrito Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, en los autos caratulados "FRENTE RENOVADOR AUTENTICO s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" (EXPTE. N° 10016/2018), hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política de autos se ha presentado, en los términos del art. 7° de la citada Ley, solicitando el derecho al nombre de partido FRENTE RENOVADOR que adoptó en fecha 28 de diciembre de 2021. En Rawson (Ch), diciembre de 2021.- HUGO RICARDO SASTRE Juez - ADRIANA BETINA GROSMAN SECRETARIA ELECTORAL DEL INTERIOR

e. 08/02/2022 N° 5324/22 v. 10/02/2022

PARTIDO CONFIANZA PUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Confianza Pública Nro. 311" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de febrero de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/02/2022 N° 5400/22 v. 10/02/2022

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del "Partido del Trabajo y del Pueblo NRO. 74" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de febrero de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 07/02/2022 N° 4899/22 v. 09/02/2022

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre

de 2020, del "Partido Nueva Izquierda Nro. 68" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de julio de 2021.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/02/2022 N° 5435/22 v. 10/02/2022

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal n° 1 de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de readquisición de la personería política de partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO, que adoptó en fecha 15 de Diciembre de 2020 (expte. N° 389/2021).

En San Miguel de Tucumán, a cuatro días del mes de Febrero del año 2022. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

e. 07/02/2022 N° 4979/22 v. 09/02/2022



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

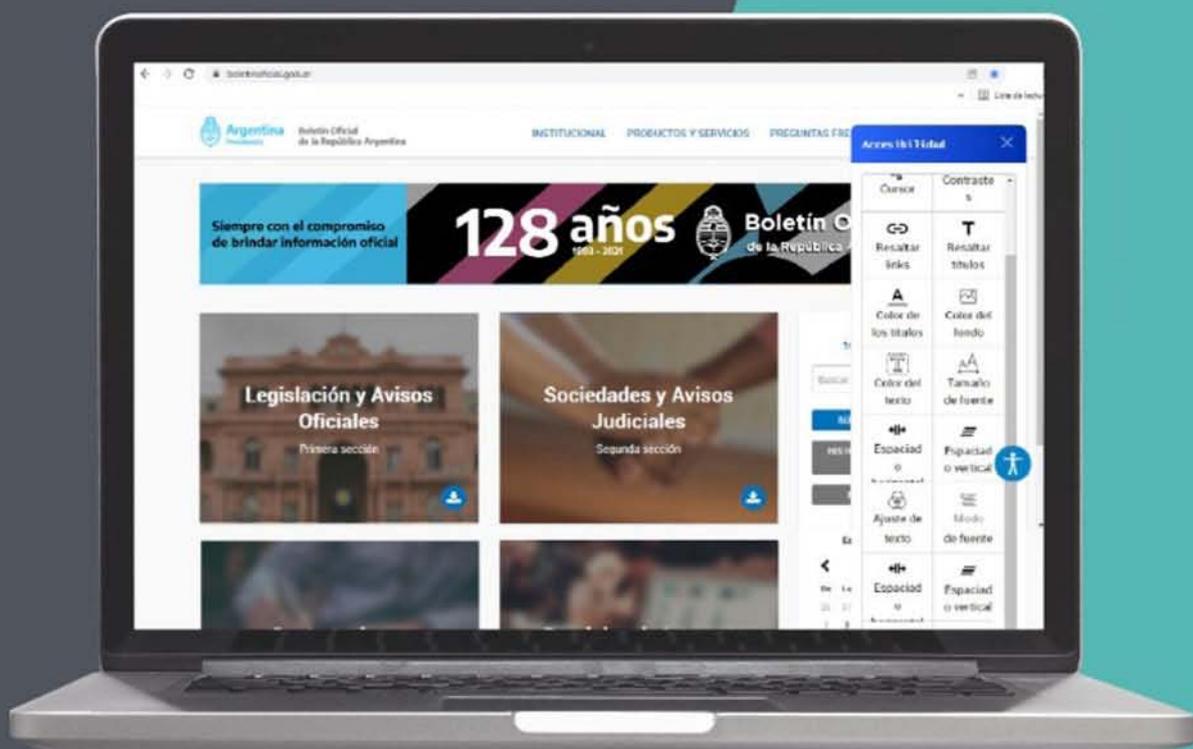


0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.